



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 387

NO PERMANENTE SOBRE LA FINANCIACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

PRESIDENTE: DON LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 13

celebrada el viernes, 16 de diciembre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de don Rosendo Naseiro Díaz, acordada por la Comisión no Permanente para el estudio de la financiación de los partidos políticos y las transformaciones precisas para su adecuación a la necesaria transparencia que demanda la opinión pública puesta en cuestión por los casos como Filesa, Naseiro, etc., para informar sobre temas objeto de la misma. (Número de expediente 219/000702.)

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Financiación de Partidos Políticos.

En primer lugar, dado que se había solicitado por don Felipe Alcaraz en la sesión anterior un dato a los servicios jurídicos de la Cámara respecto a la solicitud de compare-

cencia de don Carlos Manuel García Pardo, le diré que fue solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Sin más, señorías, pasamos a la comparecencia de la persona citada, don Rosendo Naseiro, a quien doy la bienvenida en nombre de la Comisión.

Le señalo al señor Naseiro, en primer lugar, después de las informaciones que haya recibido de los servicios jurídicos de la Cámara y de la información contenida en el oficio de citación que le cursó el señor Presidente de la Cámara, que quedan amparados por esta Presidencia todos sus derechos constitucionales, así como las normas que se derivan de estas comisiones, que es la obligación de comparecer para no incurrir en delito penal, como también el derecho a permanecer callado o no responder ni hacer ninguna declaración que pueda perjudicar sus legales y legítimos derechos e intereses. De la misma manera, los señores comisionados tienen el derecho, aunque usted se acoja a esta cláusula de seguridad constitucional, a hacerle todas las preguntas que se estimen pertinentes.

La norma de funcionamiento, señor Naseiro, es que dispone usted de un tiempo prudencial, el que estime, al principio por si quiere usted hacer cualquier exposición a los efectos pertinentes, y pasaríamos entonces a cederles la palabra a los comisionados, que en este caso comenzarían, de mayor a menor, por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y cerraría el Grupo Parlamentario Popular.

Sin más y después de darle la bienvenida y agradecerle su presencia aquí, le cedo la palabra, señor Naseiro, para que usted se dirija e informe a la Comisión.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Con todo el respeto, quiero hacerle llegar a la Presidencia un certificado médico, porque he sido intervenido recientemente de corazón y no me encuentro en una situación física demasiado excelente, para que lo tenga en consideración si en algún momento me agotara físicamente, y en ese caso lo diría.

He venido aquí por la responsabilidad y por el respeto a esta Cámara. Pudiera no haber venido por mi estado físico.

Nada más. Pueden empezar ustedes cuando quieran.

El señor **PRESIDENTE**: En tal caso, señor Naseiro, en atención al certificado médico, esta Presidencia, por supuesto, le ampara a usted y tiene usted derecho a solicitar de la Presidencia cualquier receso que considerara oportuno por su estado de salud, que esta Presidencia —y creo que hablo en nombre de los comisionados— es la primera en lamentar y agradecerle el esfuerzo que usted ha hecho.

El señor Del Burgo tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, solicito que se lea el certificado.

El señor **LETRADO**: El certificado dice lo siguiente: «Certificado médico oficial. Colegio de Madrid. Doña Isabel Rivera Romero, doctora en medicina y cirugía, colegiada en Madrid con el número 33449 y con ejercicio profesional en Madrid, certifico que don Rosendo Naseiro Díaz se encuentra en la actualidad en fase de convalecencia de cirugía con injertos aortocoronarios practicada el 21 de septiembre pasado. No debe someterse por el momento a situaciones que supongan una carga física o emocional. No consideramos que en la actualidad esté en condiciones de asumir las responsabilidades derivadas de su trabajo o cargo. Para que conste donde convenga y a instancia del

interesado expido el presente certificado en Madrid, a 12 de diciembre de 1994.» Firma ilegible.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Suficiente, señor Del Burgo?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias, señor Presidente, muy amable.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gimeno tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, después de escuchar las palabras del compareciente, que por supuesto agradezco que esté hoy con nosotros, y después de escuchar la lectura del certificado médico, mi Grupo está preocupado. Si realmente existen circunstancias que hagan conveniente que el compareciente no esté hoy con nosotros, mi Grupo no tiene ningún problema en que pueda ser en otro día.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Naseiro tiene la palabra para responder.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Prefiero, en la medida de mi aguante, físico, comparecer y correr este pequeño riesgo; o sea, no voy a correr riesgo ninguno tampoco en el sentido de que si yo me encontrara mal lo manifestaría. Pienso que voy a poder aguantar y voy a poder estar aquí y prefiero seguir adelante con esto. Tenía interés, además, en venir a la Cámara y creo que es mi responsabilidad también cumplir con esto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por tanto, el señor Gimeno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GIMENO MARIN**: Gracias, señor Presidente, y doblemente gracias al compareciente por el esfuerzo que me consta —además, lo hemos oído— está haciendo por venir a esta Cámara y por el respeto que le merece, el mismo que nos merece usted, y a mí sin ninguna duda. Además, porque le han tocado vivir responsabilidades en partidos políticos. Tengo la sensación de que estamos viviendo una especie de generación de responsables de finanzas y será difícil encontrar otros responsables de finanzas para los partidos políticos —no me refiero sólo para el suyo, sino para todos los partidos políticos—, porque parece como si se concentraran cuestiones de responsabilidades sobre los que han asumido ese tipo de funciones, cuando estoy convencido de que —y en su caso sin ninguna duda— no es una responsabilidad específica suya, sino más colectiva. En cualquier caso, le agradezco su comparecencia.

Voy a intentar, señor Naseiro, a ver si lo conseguimos, que estas preguntas y respuestas sean lo más cómodas posibles para usted y lo más interesantes para esta Comisión. No tengo un interés especial en reproducir ningún procedimiento judicial. Me parece que no tiene ningún sentido,

máxime en este caso concreto en el que ya no hay posibilidad de un procedimiento judicial, puesto que se terminó con una sentencia del Tribunal Supremo en la que se determinó la existencia de una serie de pruebas que se valoraron como ilegales. Como consecuencia de lo cual quizá sea interesante, en la conversación que desarrollemos en esta Comisión, llegar al fondo de los problemas para sacar las experiencias necesarias para que no se repitan situaciones, no sólo para un partido como el suyo, el Partido Popular, sino para ningún otro en todos los casos que esta Comisión está estudiando.

Le iba a preguntar cuándo entró en contacto con Alianza Popular o con el Partido Popular en relación con estos temas de las finanzas.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Exactamente en enero de 1989. En abril de 1990 es cuando dejo de ser tesorero.

El señor **GIMENO MARIN**: Por lo que he leído, señor Naseiro, a través de publicaciones que últimamente están muy de moda sobre todos estos temas, tengo la sensación de que usted fue llamado a ayudarle por el que fue en su día presidente de Alianza Popular, el señor Fraga, allá por el año 1986, supongo que por la relación personal que tenía con él. En aquella época se hicieron famosas algunas frases tuyas, o me parece que fueron tuyas porque lo he leído, en las que venía a decir que antes que aliancista era fraguista, es decir que se sentía usted en una relación mucho más personal con el señor Fraga. Por lo que he leído, en el año 1986, usted estuvo, a petición del señor Fraga, haciendo algún informe sobre las medidas que podrían adoptarse desde el punto de vista de las finanzas en el partido de Alianza Popular. ¿Es así?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Hubo una etapa muy corta, no sé si de dos o tres meses, anterior a las elecciones europeas a las que don Manuel Fraga se presentó, y en ese momento yo me marché a casa. Sí, él me pidió en aquella ocasión que como hombre de empresa, pequeño empresario, intentara que no se gastara mucho dinero y que hubiera austeridad en la casa. Yo hice algún informe relativo a ese tipo de cosas. Existió esa etapa, pero yo en el partido llevaba mucho más tiempo. Yo soy viejo fundador desde Alicante, donde pertenecía a GODSA, y donde ejercí casi todos los cargos. Fui tesorero, secretario provincial, estuve siempre como un militante. Lo que nunca he querido ser —porque así lo interpretaba yo— es concejal, alcalde o diputado, sino pertenecer a la administración de mi partido, que ha sido siempre el mismo porque es acorde con mis ideas; ahí es donde me movía.

El señor **GIMENO MARIN**: Es verdad —porque además lo ha dicho usted— que se le llamó para que hiciese un informe y una propuesta, por parte del señor Fraga, con el cual mantenía relaciones porque creo que, además, son del mismo pueblo...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Sí, somos del mismo pueblo, pero aparte de que a don Manuel, por supuesto, le

aprecio mucho, yo estaba en el partido porque eran mis ideales, no estaba sólo por una persona, aunque qué duda cabe que soy del mismo pueblo y que le aprecio muchísimo.

El señor **GIMENO MARIN**: Me consta que es así.

¿En estos momentos es usted del Partido Popular?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Sí, soy del Partido Popular y le votaré siempre; además, espero que José María Aznar gane las próximas elecciones. (Risas.)

El señor **GIMENO MARIN**: Comprenderá que yo no desee esto último.

Me gustaría que me dijese por qué razón el Presidente de Alianza Popular, en aquel momento el señor Fraga, le llamó a usted. Los datos conocidos es que, en el año 1986, las elecciones generales supusieron un coste en aquellos momentos a Alianza Popular de 3.500 millones de pesetas —estoy utilizando como fuente algún medio de comunicación del momento—, y los ingresos que le correspondieron a Coalición Popular, porque se presentó como Coalición Popular en aquellas elecciones, por resultados electorales, fueron 800 millones, lo cual indica, aunque sólo sea en ese extremo específico y concreto, una situación económica complicada. ¿Conocía usted, o le entregaron, cuando llegó a tener ese contacto con el presidente de su partido, el informe que en julio de 1986 la tesorería nacional de Alianza Popular le entregó a Manuel Fraga para explicarle cuál era la situación que había?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No. Yo no conozco esa situación. No la conozco porque yo he sido llamado para empezar a ver lo que eran los gastos ordinarios del partido, no para revisar ninguna campaña electoral, sino para ver si había forma de cortar los gastos del partido, es decir, que no se gastara en teléfono, que no se viajara de más, que se recortase lo que se pudiera en comidas; en suma, hacer que el partido fuera más austero.

El señor **GIMENO MARIN**: Estoy convencido de ello, lo que pasa es que estaba intentando situar el porqué usted tiene que ir, porque, claro, es verdad que las campañas electorales son algo que no forman parte de los gastos ordinarios de un partido pero, sin ninguna duda, los que estamos trabajando en esta Comisión ya somos conscientes de que el problema de las campañas electorales quizá sea alguna de las causas por las que los partidos tienen tantas deudas.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Pero creo que yo voy posterior.

El señor **GIMENO MARIN**: Muy cerca va usted, porque yo tengo...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Debo ir muy cerquita, pero en ese momento hay un tesorero nacional. Lo que sí recuerdo es que, desde luego, es posterior.

El señor **GIMENO MARIN**: Estoy totalmente convencido, pero, fíjese, el informe a que estaba haciendo yo referencia era de julio de 1986, y me parece que usted entró en contacto prácticamente hacia ese verano, e hizo el informe después del verano o en el mismo verano, según los datos que yo tengo. Por ahí andaría.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Sí, pero en días.

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, sí, en días, eso es lo que le quiero decir.

El señor **NASEIRO DIAZ**: En días, desde luego, voy posterior, en ese momento hay un tesorero y yo me marcho. Cuando don Manuel Fraga va a las europeas, cuando él decide marcharse, porque llega un momento en que decide hacerlo, yo me voy de la casa y no aparezco más por allí. Es decir, fue un tiempo muy cortito.

El señor **GIMENO MARIN**: Soy consciente de ello, pero intentaba situar el espacio de tiempo —ya llegaremos a los trabajos específicos que usted hizo— para explicar mi punto de vista que querría corroborar. Fíjese, en julio de 1986, en un informe que dirige el tesorero nacional, que no es usted, por supuesto, creo que era el señor Sanchís en aquellos momentos...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Sí, sí.

El señor **GIMENO MARIN**: El señor Sanchís dirige un informe al señor Fraga, un informe que ha sido publicado en los medios de comunicación, que textualmente dice: Es urgentísimo que el resto que falta de la financiación empresarial (87 millones de los 600) llegue, para hacer frente a los últimos pagos de campaña. En el mismo informe se hablaba de la necesidad urgente de obtener una financiación adicional porque, si no, no se podría pagar la nómina. Ya entiendo por qué usted va a tener que trabajar sobre los gastos ordinarios, porque, evidentemente, la situación que definía ese informe era, sin ninguna duda, bastante problemática. Cuando yo leía esto, el problema que veía era que esos ingresos a que se hacía referencia en ese informe interno... ¿Conocía usted ese informe? Creo que me ha dicho que no.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No.

El señor **GIMENO MARIN**: No lo conocía. Pues, fíjese usted, los ingresos declarados por Coalición Popular al Tribunal de Cuentas, con respecto a los comicios celebrados en esas fechas y a los que hacía referencia ese informe, no recogen ninguna financiación privada de ese volumen, y yo entiendo que, posiblemente, sea una financiación privada. Pero, en cualquier caso, le digo, concretamente, que Alianza Popular recibió más de 500 millones de financiación empresarial para la campaña de las generales y no fueron declarados al Tribunal de Cuentas en aquellos momentos.

A usted le llama el Presidente de Alianza Popular en esa situación económica a que usted ha hecho referencia y us-

ted hace un informe. Yo creo que hace un informe porque lo he visto reflejado en algunos medios de comunicación. ¿A qué conclusiones llegó en ese informe?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Sí, había un informe, pero yo en el informe hablo de gastos corrientes del partido; yo no entro nunca en las campañas, creo recordar. Además, ha pasado mucho tiempo de eso. Estamos hablando de hace bastante tiempo y uno no puede acordarse de todos esos detalles. Pero yo creo que entraba en los gastos que yo podía considerar superfluos del Partido. Estaba más bien basado en eso.

Lo que pasa es que, después de esas elecciones, el Partido Popular ya no pasa tampoco agobios económicos. ¿Por qué no los pasa? Porque yo creo que es cuando ya se obtienen 106 ó 107 Diputados —no me acuerdo— y eso proporciona unos grandes ingresos al Partido tanto por escaños de Diputados como de Senadores, y ya el partido entra en un crecimiento sostenido, porque ya hay concejales, hay alcaldes, y eso ya varía mucho. Al igual que creo que hoy, en el PSOE y en el Partido Popular, si se administran bien, con el dinero que perciben se puede funcionar perfectamente. Esa es una impresión mía.

El señor **GIMENO MARIN**: Comparto totalmente esa impresión.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Quiero decir que desde ese momento es cuando se acaban las penurias para el Partido Popular, si antes las había.

El señor **GIMENO MARIN**: Qué suerte tuvo usted, pues, cuando llegó como responsable de finanzas, porque alguna penuria más tendría que tener usted. Y yo tengo la impresión, porque sigo pensando que los partidos alguna penuria económica tienen, pero ya llegaremos a esa parte en la que usted tuvo que ejercitar esas responsabilidades.

Lo que quería situar es que cuando usted llega es porque evidentemente había una situación económica complicada, cosa que es normal —no sólo, supongo, en ese partido sino en otros partidos en aquellos momentos—, y usted es verdad que hizo un informe sobre las funciones ordinarias del Partido, en agosto —si no me equivoco— de 1986. Entiendo que ha pasado mucho tiempo y que posiblemente no lo recuerda, pero ¿no recuerda usted qué decía en ese informe?

El señor **NASEIRO DIAZ**: La verdad, la verdad, la verdad, acordarme hoy del informe, no.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo le voy a intentar recordar algo.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo sé algunas cosas que he hecho en el partido: quitar muchos teléfonos, cortar muchos teléfonos, he hecho muchas cosas así, pero era en el gasto ordinario del partido. Eso sí lo recuerdo perfectamente, pero yo creo que don Manuel Fraga era perfectamente consciente de que de cuando en cuando tiene que

pasar algo porque se va montando una burocracia que en un momento hay que empezar a cortar. Si hay demasiada gente..., se despidió a algunas personas. Fue lo que se hizo, lo que yo sugerí.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo es que estaba intentando llegar a la conclusión de que usted era una persona muy competente para este tipo de funciones, no crea que va por otra línea el planteamiento, y es que tengo la impresión de que usted es una persona..., que por eso se le llamó precisamente, para resolver algunos problemas que existían. Eso es lo que pienso. Le digo algo de lo que decía ese informe, que fue publicado en los medios de comunicación, aunque por cierto algún libro que he leído, que se titula «De Fraga a Fraga», que sin ninguna duda usted conocerá, también curiosamente, dice que de ese informe lo que les llegó a los medios de comunicación es todo menos dos páginas, porque dice que las dos páginas era algo que debía ser más llamativo. Pero, en cualquier caso, en ese informe califica usted —creo— de confusa y caótica la gestión económica de Alianza Popular. Esto es lo que yo he leído en medios de comunicación. Aquí tengo una fotocopia de una hoja de aquellos tiempos de Diario 16, pero podría leer otros medios de comunicación o podría leer otros libros. Es más, usted hablaba de los presupuestos, de los gastos de personal, incluso hizo una propuesta. Entre las partes más anecdóticas, se cita que en ocasiones llegó a cortar el teléfono a más de uno e incluso que si le hacían esperar demasiado en algún despacho les cortaba el teléfono, pero creo que son anécdotas humanas, es su forma de actuar, que me parece muy correcta cuando hay que tomar decisiones importantes, como es la reducción de gastos, en este caso en un partido. Su vocación empresarial supongo que a veces le hace tomar este tipo de decisiones. Estoy convencido, por cierto, de que aprendería que en los partidos la vida a veces también es complicada.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No es el mundo de la empresa, por supuesto.

El señor **GIMENO MARIN**: Eso es lo que le iba a decir. Tengo la impresión de que no era el mundo de la empresa y me consta que se encontró con problemas, según se narra en anécdotas que se escribieron en aquellos momentos.

Se le llama para que haga un informe y una propuesta. Usted hace un informe y me parece que propuso la reducción de plantilla. Había que afrontar ese problema. Usted propuso que se legalizaran todas las situaciones, tanto a efectos laborales como a efectos fiscales, porque parece ser que había un desorden en este tipo de planteamientos y se encontró en un momento con que Alianza Popular tuvo problemas importantes. Unos deberían tener carácter financiero, porque entre esas fechas y otras posteriores el presidente de su partido tomó una decisión, porque lo decidió él, aunque creo que hubo presiones, entre las cuales, uno de los condicionantes importantes eran también los temas financieros.

Después de esa situación, usted volvió a colaborar fundamentalmente, según me está diciendo, en el momento de la refundación. ¿Es así?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Sí, es así.

El señor **GIMENO MARIN**: En el momento de la refundación, ¿usted asume alguna responsabilidad específica? Me refiero al congreso de la refundación, en el que vuelve Manuel Fraga.

El señor **NASEIRO DIAZ**: El congreso de la refundación es precisamente en enero de 1989, que es cuando se me elige tesorero nacional del partido.

El señor **GIMENO MARIN**: En ese momento, el responsable de finanzas o el tesorero, que es la denominación que ustedes utilizan, ¿daba cuentas de sus actividades a alguien en el partido?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Sí, se daba cuenta del presupuesto ordinario al comité ejecutivo y de un presupuesto de campaña también se daba cuenta al comité ejecutivo. Se daba perfecta cuenta de esos presupuestos.

El señor **GIMENO MARIN**: Se lo planteaba, pues, al comité ejecutivo.

¿Recuerda quiénes eran en aquel momento, en el congreso de la refundación, los que tenían acceso a las finanzas o los que tenían capacidad legal y jurídica para disponer de las finanzas?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Generalmente, en el partido la tenía el presidente, el secretario general y especialmente el tesorero, que era el que llevaba esos temas. Ahora, quiero decir una cosa: ni el secretario general en ninguna etapa ni el presidente, que yo recuerde, han firmado ni un cheque ni un talón ni nada. Los pagos los realizaba tesorería.

El señor **GIMENO MARIN**: En la práctica, los pagos los efectuaba tesorería, pero la capacidad de disposición y de representación del partido la ostentaban tres personas, de acuerdo con las decisiones del propio congreso.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Tenían poderes, pero no se metían en esos temas para nada. Si había que pedir dinero a un banco, he sido y siempre el que he firmado esos créditos. Cuando se trataba de campañas electorales, tanto en las europeas, que se celebran, me parece, en 1989...

El señor **GIMENO MARIN**: En 1989 se celebraron las europeas y también las generales.

El señor **NASEIRO DIAZ**: En las elecciones europeas, yo era el administrador. Aparte de ser el tesorero, me hacía administrador de la campaña. Por lo tanto, todo el dinero tenía que venir a mi nombre, porque era el administrador, el representante legal, y en las generales ha

pasado lo mismo. Los presidentes podían saber cuál era el presupuesto que yo elaboraba para unas elecciones, bien fueran generales, bien fueran europeas. Después, como es lógico, iban a hacer su campaña y para eso quedaba la administración, que es tesorería, gerencia, caja, electoral. Todos sabemos cuál es el engranaje de los partidos. Electoral empieza a funcionar, a decir cuáles son las vallas que se necesitan, radio, prensa y todas esas cosas. Pero el que ejecuta y paga todo eso es tesorería. Eso sí lo pagaba yo.

El señor **GIMENO MARIN**: Entiendo perfectamente que la ejecución y pago lo efectuaba usted, pero esa situación de la capacidad de disposición económica, aunque en la práctica usted la ejercitaba normalmente, por lo que nos está diciendo, la tenían tres personas, que eran el presidente, el secretario general y el tesorero, que en este caso era usted.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Eso eran poderes de congreso que se le daba, para que pudieran representar al partido, en general.

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, soy consciente.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Lo que sucede es que ellos no ejercitaban nunca, en cuanto a dinero, ni generalmente iban a notarios. Eso estaba reservado para mí. No es que no pudieran hacerlo, podían hacerlo, pero no lo hacían.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Quién era en aquel momento del congreso de la refundación el secretario general del partido?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Don Francisco Alvarez-Cascos.

El señor **GIMENO MARIN**: El presidente del partido, señor Fraga, si mal no recuerdo, por lo que he leído... ¿Se acuerda usted cuándo delegó sus funciones de presidente en el vicepresidente?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No me acuerdo exactamente, ésa es una cosa que no recuerdo bien cuándo las delegó. Delegó en don José María Aznar.

El señor **GIMENO MARIN**: Le puedo recordar, por una nota que tengo de un medio de comunicación, que, según lo que todos conocemos, a nivel general, que posiblemente sea así o posiblemente no lo sea, se dijo y se informó en los medios de comunicación que el señor Fraga delegó en José María Aznar las facultades de gobierno cotidiano del partido en vísperas de la campaña de las elecciones legislativas de octubre de 1989. Es decir, más o menos en el momento en que ya asumía las funciones electorales. Dice un medio de comunicación.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Cuando asumió las funciones electorales de Galicia, aunque...

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, debieron coincidir al mismo tiempo porque... Es lo que he leído en un medio de comunicación, que las funciones...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no le puedo precisar exactamente...

El señor **GIMENO MARIN**: Eso es lo que se dijo en cualquier caso. Se publica tanto en los libros que se han escrito al respecto, como en algún medio de comunicación. Creo que es después del verano cuando el señor Fraga y su partido deciden que el que debe asumir la máxima representación electoral es el vicepresidente señor Aznar. Parece ser que el señor Fraga, que ya tenía por costumbre ir delegando funciones, en tiempos antes, incluso, desde la refundación, entre los distintos vicepresidentes —dicen los medios de comunicación—, delegó ya las funciones en el vicepresidente, para dedicarse a lo que él quería en aquellos momentos, que era, aparte de preparar su objetivo electoral en Galicia, ir articulando ya los procesos en su partido.

Pero le voy a hacer una pregunta que a mí sí que me intriga. Por ejemplo, al portavoz de su partido le extrañaba mucho, en las anteriores comparecencias, que el secretario de administración o el tesorero, en su caso, no se relacionara con nadie más; es decir, que sólo presentara unos presupuestos a su comité ejecutivo. A mí me parece —no sé si es cierto—, que los estatutos... Dice: los estatutos aprobados por el congreso de la refundación colocaron al tesorero bajo la dirección del presidente, mientras el secretario general quedaba encargado de ejecutar acuerdos, coordinar áreas, gestionar servicios administrativos, sin perjuicio de las competencias estatutarias del tesorero.

Me da la sensación de que en su congreso, el tesorero, en aquellos momentos —digo en aquellos momentos porque luego hay una serie de valoraciones políticas que parece que han debido modificar aquella situación—, en aquellos momentos, parece ser que mantenía una relación directa de dependencia con el presidente del partido. ¿Eso es así? ¿Lo dicen los estatutos de su partido?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Lo dicen, los estatutos del partido dicen que se dependía del presidente. Efectivamente, lo dicen. Pero no había nada más. Aunque dependiese de él, mi deber era informarle de los presupuestos ordinarios del partido, pero como él tiene muy buena cabeza y muy buena memoria, con que se lo digas una vez ya sabe lo que tiene. No hacía falta explicárselo muchas veces. Lo conocía perfectamente. Pero eso no tiene nada que ver para que después la ejecución..., porque don Manuel Fraga deja que los demás también manden, y da juego a los demás. Yo era el que tenía la responsabilidad —para algo estaba allí también en ese momento— de administrar lo que había o pedir fondos, o si se iba a unas elecciones generales o europeas, y lo normal es que yo fuese a los bancos, a las instituciones de crédito, y pidiese el dinero que hacía falta. Previamente yo le decía: Hace falta esto. Y generalmente me contestaba: Es muchísimo dinero, hay que

tratar de gastar menos, esto no puede ser. Este era su estilo, y a veces tenía razón en que era mucho dinero.

El señor **GIMENO MARIN**: Sin duda, estoy convencido de ello.

Entonces los estatutos de su partido ponen al tesorero bajo la dependencia del presidente.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Pero tenía la obligación de dar cuenta al comité ejecutivo y se daba cuenta al mismo.

El señor **GIMENO MARIN**: Por supuesto, soy consciente de ello.

En el último congreso me parece que se introdujeron ligeras reformas. En cualquier caso, colocó al coordinador de finanzas, que creo que fue elegido también usted (**El señor Naseiro Díaz**: Sí.), más directamente bajo la dependencia del presidente nacional. En el último congreso los estatutos de su partido vuelven en la misma dirección que ya tenían los anteriores. Le pregunto si se modificó aumentando todavía más la dependencia del presidente o la relación...

El señor **NASEIRO DIAZ**: No. Yo creo que mucho menos. (**El señor Gimeno Marín**: Menos.) Tampoco lo recuerdo muy bien, pero como tesorero del partido yo tenía la obligación de auditar a todos los grupos del Partido Popular, tanto si eran del Congreso como del Senado, de diputaciones o de ayuntamientos. Tenía la obligación de auditarlos, pero no precisaba nada del presidente para hacer eso. Creo que me daba más competencias a mí, que había cambiado un poco.

El señor **GIMENO MARIN**: De acuerdo. En definitiva, usted tenía bastante autonomía en su funcionamiento. Aunque daba cuentas a la comisión ejecutiva y presentaba los presupuestos, dependía del presidente del partido, que le daba bastante autonomía. Yo he querido entender también que, desde aproximadamente —no lo ha dicho usted, pero yo lo he intentado concretar— octubre o antes de 1989, el señor Fraga había delegado funciones puesto que se dedicó, por decisión personal, a otro tipo de tareas, aunque supongo que siempre tendría en su cabeza la preocupación del partido, como es lógico, al ser el fundador del mismo.

Fíjese lo que dicen, por ejemplo, algunos compañeros de su partido respecto al tema de la mayor o menor autonomía del área de finanzas de su partido: Fuentes del primer partido de la oposición (así se cita en los medios de comunicación) han informado de que (digo después de lo que se ha conocido como caso Naseiro y quisieron hacer reformas inmediatas en la estructura de finanzas del partido) en las nuevas responsabilidades de finanzas (cuando usted dimitió de las responsabilidades que tenía) se caerá del rango político que tuvieron los anteriores responsables —Ángel Sanchís y usted, concretamente— dentro de la Ejecutiva Popular; lo que les permitía a ustedes, en la práctica, actuar de forma autónoma y rendir cuentas de sus actuaciones únicamente al presidente del partido. Por eso

estaba insistiendo en lo que le he dicho en las preguntas y usted me las ha aclarado.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Perdonen, pero estatutariamente había que dar cuenta al Comité Ejecutivo.

El señor **GIMENO MARIN**: Forzosamente al presentar los presupuestos. Pero, por ejemplo, si usted necesitaba buscar medios económicos y financieros para su partido ¿no lo hablaba con nadie?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No me hacía falta hablar con nadie. (**El señor Gimeno Marín**: No hablaba con nadie.) Tenía los poderes totales para hacerlo y no lo hablaba con nadie. Voy a contar ahora una cosa que recuerdo muy bien. Cuando se celebraron las últimas elecciones generales, las de octubre 1989, yo le informé a don José María Aznar —y tengo aquí los datos, se los voy a dar en un momento— que gastamos 1.734.232.547 pesetas. He repasado mis notas últimamente, aunque puedo fallar en algo. (**El señor Gimeno Marín**: Me imagino.) Pero cuando hice este presupuesto, yo había puesto unos 200 ó 250 millones más. Entonces, en mi conversación con el señor Aznar —que la recuerdo perfectamente— me dice que él no está dispuesto a gastar ese dinero, que es mucho dinero, que rebaje entre un 10 y un 15 por ciento, que hay que gastar lo imprescindible pero con eficacia. Y yo le dije: ¿Qué me quieres decir? Y me contestó: Donde estás gastando 100 y te dan 50, a ver si consigues las 100. Eso es gastar con eficacia. Efectivamente, tenía razón, porque después lo que se ha gastado es este dinero. O sea, que sí estaban enterados, pero José María en ese momento se iba a la campaña, y a pedir el dinero a los bancos, a las instituciones de crédito, tenía que ir yo. ¿Y quién lo tenía que gastar? Pues tenía que ser yo. Previamente Electoral me había dicho que hacía falta tanto para vallas, tanto para esto y tanto para lo otro.

El señor **GIMENO MARIN**: Normalmente, en la práctica suele ocurrir al revés. Los secretarios de finanzas son los más duros cuando tienen que decidir los gastos y, normalmente, los demás tenemos una cierta tendencia a pensar en las cosas que hay que hacer y no preocuparnos tanto de los gastos.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Me sorprendió el olfato de José María Aznar.

El señor **GIMENO MARIN**: No me extraña.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no engaño a nadie.

El señor **GIMENO MARIN**: Que no me extraña, perdón. Yo no he dicho, en absoluto, y no pienso de usted que pueda engañar.

El señor **NASEIRO DIAZ**: José María Aznar tenía un olfato y me ha dado la razón. Lo cierto es que he tenido que luchar a brazo partido. Cuando ha llegado el momento

decía: Te voy a pagar en diez días, no te puedo pagar, te voy a pagar en tres meses o rebájame, etcétera, y se ha conseguido.

El señor **GIMENO MARIN**: No lo dudo. Lo que siempre he creído y sigo creyendo es que usted tiene fama de bastante austeridad, y en ese sentido siempre pensé que usted sería todavía mucho más austero que el resto de los miembros de su partido. En cualquier caso, ¿se conocía en su partido que había que recaudar fondos de las empresas para las elecciones o para el funcionamiento del partido?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No se recaudaba dinero de empresa alguna ni para el funcionamiento —yo hablo de mi etapa— ni para el presupuesto ordinario del partido, ni para elecciones generales, porque entre otras cosas yo creo que está prohibido.

El señor **GIMENO MARIN**: No necesariamente, señor Naseiro. En absoluto.

El señor **NASEIRO DIAZ**: En todo caso, las elecciones las convoca el Presidente del Gobierno, y a los partidos que están en la oposición les pueden quedar dos o tres meses para empezar a moverse. Lo más fácil es llegar al crédito.

El señor **GIMENO MARIN**: Sin ninguna duda lo es, pero le quiero adelantar que los donativos no necesariamente son ilegales. Están previstos en la ley también. Lo que quiero indicar es que no vayamos aquí ahora a generar una situación... Lo digo pensando en usted también. Mi impresión es que eso es perfectamente posible.

El señor **NASEIRO DIAZ**: En todo caso, no se han pedido donativos a empresas nunca.

El señor **GIMENO MARIN**: Me coloca usted en la situación de tener que defender a otros militantes de su partido. Le voy a leer unas declaraciones que hizo el señor Cascos. Hay militantes cualificados de su partido que así lo han declarado. Por ejemplo, el Secretario General dijo el 9 de mayo de 1990 —y lo pueden leer— en el «El País» y en otros medios de comunicación: Soy uno de los muchos militantes de mi partido que a veces ha tenido que pasar por situaciones humillantes porque es muy difícil pedir dinero. Los que lo hemos hecho no hemos realizado nada ilegal ni irregular ni inconfesable, sino cosas que deben mantenerse en la discreción. La discreción es lo que permite el éxito de tales gestiones. Yo estoy de acuerdo con el señor Cascos.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Usted puede estar de acuerdo con el señor Cascos, pero yo le digo que a la Tesorería Nacional del partido el señor Cascos no ha traído nunca un duro, ni una peseta. (Risas.) Eso es lo que le puedo decir a usted, que no ha traído ni un duro ni una peseta.

El señor **GIMENO MARIN**: Si usted me lo dice yo le tengo que creer, pero entonces no puedo creer al señor Cascos.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No sé si el señor Cascos es Presidente en Asturias. Hay que empezar a pensar también en una cosa, que en cada provincia hay una tesorería. El ha salido siempre elegido por Asturias como asturiano, y si allí ha tenido que pedir dinero o no, no lo sé; ahora no lo puedo precisar.

El señor **GIMENO MARIN**: Estoy totalmente de acuerdo. Le comprendo. Supongo, pues, que el señor Cascos ha pedido el dinero para Asturias.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo sé. Yo tampoco lo digo.

El señor **GIMENO MARIN**: Tampoco quiero decir que el señor Cascos no dijera la verdad.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no he dicho eso, yo lo he dicho como posibilidad.

El señor **GIMENO MARIN**: Casi sé la contestación que me va a dar, pero le puedo asegurar, y usted también lo sabe, que en muchos medios de comunicación y en publicaciones, etcétera, es más, de fuentes de su partido se dice en los medios de comunicación que había cuatro fuentes conocidas de financiación. También es cierto que mucho de esto se dice en relación con Alianza Popular y no a partir del momento en que usted fue responsable de las finanzas; es cierto y tengo que recordárselo. Se hablaba de subvenciones públicas como medio de financiación, donativos que son posibles legalmente —se lo recuerdo para evitar generar ideas equivocadas—, petición de dinero a empresas o particulares, que puede ser también perfectamente legítimo, e impuestos voluntarios. Hablan de reuniones y cenas que se efectuaban, a veces, para pedir dinero, como creo que cualquier partido está legítimamente en su derecho de hacer. Y en estas cenas dicen que esto se planteaba. Después el señor Sanchís ha hecho muchas declaraciones al respecto en otros medios de comunicación.

El señor **NASEIRO DIAZ**: El señor Sanchís comparecerá ante esta Comisión y que conteste él lo que sea.

El señor **GIMENO MARIN**: Lo que quiero entender con ello es que usted no ha participado, en ninguna forma, de esos métodos para recaudar dinero para su partido.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo nunca he pedido a ninguna persona ni a ninguna empresa —y lo digo solemnemente— ni una sola peseta. Y lo que se ha dicho muchas veces en los medios de comunicación de que había ofrecido concederles obras y cosas así, eso nunca lo he hecho. Es más, le puedo decir que no conocía a los empresarios importantes de la construcción, y a los pequeños tampoco, porque a los pequeños no les iba a pedir. Es decir, yo por

ningún medio he pedido dinero a ninguna empresa, nunca, ni he participado en cenas. Además, hay empresas y hay gente por ahí, llámense...

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, ya sé, y es por eso por lo que le estoy preguntando, porque mucha gente dice que sí; por eso le estaba haciendo las preguntas. Pero usted me contesta eso y yo no tengo por qué dudar de lo que me está diciendo. Simplemente dejo constancia de lo que usted me está diciendo y dejo constancia también de algunas de las afirmaciones, que he citado, de su Secretario General, que vino a decirlo así.

¿Usted intentó articular, cuando llegó a ocuparse de las finanzas en el congreso de la refundación, un nuevo sistema de financiación para el Partido Popular?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Siguió el mismo sistema?

El señor **NASEIRO DIAZ**: En el mismo sistema yo quería introducir modificaciones administrativas porque, quizá, algunas provincias de España no mandaban bien las cuentas, como se debían mandar, a la tesorería nacional. Yo traté de modificar por todos los medios esos sistemas; en parte lo conseguí y en parte no. Imagino que hoy lo tendrán conseguido.

El señor **GIMENO MARIN**: Supongo que sí, que lo tendrán conseguido. De todos modos...

El señor **NASEIRO DIAZ**: En aquel momento eso no estaba totalmente conseguido. Había provincias que las mandaban muy bien y había provincias que no las mandaban tan bien, pero hay que tener en cuenta que yo sólo pasé un año y pico en ese puesto, y que me han tocado dos elecciones generales y unas gallegas...

El señor **GIMENO MARIN**: Y me parece que unas europeas.

El señor **NASEIRO DIAZ**: ... y tenía que situarme.

El señor **GIMENO MARIN**: Sin embargo, en los medios de comunicación todos hemos leído que la dirección del PP estaba preparando un nuevo sistema de financiación empresarial que incluía contactos en las comunidades autónomas, y le podría citar medios de comunicación al respecto. ¿Usted no articuló ningún sistema en relación con las comunidades autónomas?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Nunca.

El señor **GIMENO MARIN**: Nunca. Sin embargo —vuelvo a insistirle—, personas de su partido que aparecieron involucradas en lo que se denominó en su día el caso Naseiro —y si quiere lo puede leer en periódicos como «El Mundo» o «El País», el 11 de mayo, que le

puedo facilitar— manifiestan que la nueva dirección está por hacer lo que no ha hecho la anterior dirección, haciendo referencia al sistema de financiación del partido.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Desde luego, no eran manifestaciones más.

El señor **GIMENO MARIN**: Sin ninguna duda que no lo eran.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no conozco esas manifestaciones ni las tengo en mente y no puedo responder de lo que digan otros. No sé si lo han dicho o no lo han dicho, no lo sé. Pero lo que le digo es que, desde luego, la financiación del PP no venía por esos sistemas.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Se refiere a la financiación a nivel central, a nivel nacional del Partido Popular, pero usted no se responsabiliza de lo que fue la financiación a nivel de comunidades autónomas o de provincias; o habla en nombre del conjunto?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no me puedo responsabilizar, porque hay tesorías en todas las provincias de España, y no sólo en todas las provincias de España sino en todos los pueblos en que hay una sede abierta. Te pueden engañar también o puede haber cualquier cosa. Yo creo que no. Pero yo no puedo responder de eso. Yo quería, eso sí, intenté coordinar muy bien, en el poco tiempo que estuve, que fuera todo una verdadera contabilidad, una contabilidad sola, única, y en parte se había conseguido, pero es muy grande el partido, son muchas sedes, son muchos presidentes provinciales. Yo lo intenté.

El señor **GIMENO MARIN**: Le comprendo perfectamente, y eso ya me permite incluso entrar en otro tema. Comparto esa opinión, lo difícil que fue, sobre todo después de la Ley de Financiación de Partidos Políticos, tener capacidad los propios partidos, desde la ley de 1987, en un corto plazo de tiempo, tan rápido, de articular todo un sistema de financiación como exige la ley.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Muy difícil.

El señor **GIMENO MARIN**: Comparto con usted esa opinión y, sin ninguna duda, me consta que esas dificultades existen.

Entonces, usted tampoco comparte las declaraciones que se hicieron en su día de que se estaba planteando un sistema para poner una persona en cada comunidad; se hablaba de Galicia, de Castilla-León, se hablaba de Valencia; incluso al hablar de Castilla-León se citó a una persona concreta. ¿Usted manifiesta que eso no tiene nada que ver con usted y que no lo conoce?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Eso no lo conozco y, además, no creo que haya sido cierto nada de eso. Yo no quiero desmentir a ningún medio de comunicación. Desde luego, yo no tengo constancia de nada de eso.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo si quiere luego le paso las copias para que tenga constancia, sólo para eso, no para otra cosa.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Bueno, pero a veces lo que se dice en los medios de comunicación es equivocado, aunque casi siempre aciertan.

El señor **GIMENO MARIN**: Pues esta vez se equivocaron muchos medios de comunicación a la vez y durante muchos días.

El señor **NASEIRO DIAZ**: ¿Pero eso es durante mi etapa?

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, sí.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Rotundamente le digo que yo no he participado en eso.

El señor **GIMENO MARIN**: Una parte de esto que le estoy diciendo es durante su etapa.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no he participado en eso. Lo niego rotundamente.

El señor **GIMENO MARIN**: Bien. ¿Usted conocía a Salvador Palop?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo conocía a Salvador Palop hacía bastantes años. Salvador Palop, aunque es joven, empezó muy pronto en política, y yo estuve en Alicante muchísimos años, cuando empecé yo en la política, y es normal que conociera a casi toda la gente de Valencia, y a Salvador Palop le conocía como una persona más de Valencia.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Lo conoció en directo o fue a través de otras personas de su partido?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Usted sabe muy bien cómo se conoce (y todos lo sabemos aquí) a la gente en los partidos: por una reunión, porque nos vemos en Alicante, porque nos vemos en Valencia. Eso es normal en las reuniones que hay. No recuerdo ni qué día ni cómo le conocí.

El señor **GIMENO MARIN**: Se lo digo simplemente porque el informe que elaboró el Partido Popular en relación con el caso Naseiro (me parece que fue el señor Ruiz Gallardón el que elaboró ese informe) decía que el señor Palop había sido presentado por Arturo Moreno al tesorero Naseiro. Digo que dice eso ese informe; yo no sé si usted lo comparte.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No, yo conocí a Salvador Palop hace muchísimo tiempo. Y ¿qué dice el informe?

El señor **GIMENO MARIN**: Dice el informe, y se lo puedo leer, porque lo tengo aquí también, que ha sido presentado por Arturo Moreno al tesorero Naseiro.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No.

El señor **GIMENO MARIN**: Supongo que a lo mejor estaba pensando el señor Ruiz Gallardón...

El señor **NASEIRO DIAZ**: A mí no me ha presentado nadie a Salvador Palop. Yo le conozco ocasionalmente, bien en Valencia, bien en Alicante, tampoco se lo puedo precisar.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo pienso, por no decir que el señor Ruiz Gallardón se equivoca, que a lo mejor lo está pensando en relación con los temas de finanzas. Igual no lo piensa en general, sino que estaba pensando que a lo mejor le relacionó con usted con respecto a los temas de finanzas. Digo yo.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no sé. Es más, yo desconozco el informe...

El señor **GIMENO MARIN**: Del Partido Popular.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Del Partido Popular.

El señor **GIMENO MARIN**: Pues yo le recomiendo que se lo lea.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Es un informe que yo lo doy por bien hecho. Creo que ese informe nace por la negativa de la Cámara, del Congreso de los Diputados, a que se hiciera una comisión de investigación sobre mi asunto en aquel momento, que yo hubiera agradecido bastante.

El señor **GIMENO MARIN**: A lo mejor nos equivocamos y no lo decidimos así.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Y no que tenga que venir ahora cuando parece que se quiere equiparar Naseiro, Fíles, Malesa, Roldán, etcétera.

El señor **GIMENO MARIN**: Le quiero recordar que la Comisión Roldán ha sido otra y el juicio ha sido muy duro en esta Comisión.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Ya. Yo he dicho esto sólo... Perdona.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo le preciso y le matizo. De todos modos le quiero indicar que si le parece hoy bien el informe que ha hecho su partido —aunque no lo conoce— dice cosas muy contradictorias con lo que usted está diciendo; eso también se lo digo.

El señor **NASEIRO DIAZ**: ¿Pero qué dice de mí?

El señor **GIMENO MARIN**: Ahora se lo diré, no se preocupe.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Da igual. Yo de todas formas le voy a decir que el Partido Popular hizo ese informe porque se vio obligado a hacer alguna cosa.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo supongo que será por algo más. En cualquier caso, se lo preguntaremos al Partido Popular. No quiero discutir con usted sobre si era conveniente o no ese informe.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo tampoco. ¡Dios me libre!

El señor **GIMENO MARIN**: Se hizo ese informe y es un informe que es conocido y ha sido publicado también en los medios de comunicación. O sea, quiero decir que yo lo tengo por ello, si no ni siquiera lo tendría.

¿Se reunió usted en alguna ocasión con el señor Palop y se reunió conjuntamente con empresarios y con él?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo nunca me he reunido con el señor Palop y con empresarios. Que yo me diera cuenta de reunirme con empresarios, no. Que hubiera empresarios en reuniones, sí, pero con el fin —me imagino por donde va usted— de peticiones de dinero y cosas de esas, nunca.

El señor **GIMENO MARIN**: Todavía no lo he dicho. Se lo pregunto para ir precisando y situándonos. Usted declaró —lo he leído en un medio de comunicación— ante el juez lo siguiente: que habiendo estado en Valencia dos veces (le preguntaban sobre Boro Palop), una de ellas comió con él derivado de su condición de alto cargo, como es normal, y Boro Palop como conocedor de Valencia y de las cuestiones del Partido en esta ciudad, y la segunda de las veces para que le presentara a unos empresarios a instancias del propio Boro; por eso le preguntaba. Eso lo dijo usted ante el juez. Si quiere le recuerdo las citas. Le puedo decir de dónde las he sacado yo para que no haya ningún problema: Revista «Tribuna», 21 de mayo de 1990, página 6.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no recuerdo esa declaración mía ante el juez.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿No la recuerda?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No, no recuerdo esa declaración mía ante el juez. Con el estado físico y anímico que tenía en aquel momento, después de las que pasé con el señor Manglano, no se extraña de que no lo recuerde, porque estuve encerrado en una celda de castigo durante cinco días. Están diciendo que sí comí con él. No sé si había algún empresario.

El señor **GIMENO MARIN**: No lo están diciendo. Dicen que usted lo dijo ante el juez.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No recuerdo esa declaración ante el señor Manglano.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo le indicaba eso. No le estaba intentando decir otra cosa.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Al señor Manglano lo que le dije en un principio es que las cintas no correspondían a mi voz.

El señor **GIMENO MARIN**: Pero al margen de las cintas, yo no estoy hablando de las cintas, estoy hablando de lo que usted declaró ante el juez cuando le preguntaba si conocía...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Pero las cintas y lo que pregunta es el guión del teatro. **(El señor Del Burgo Tajadura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: El señor representante del Partido Socialista está utilizando —simplemente quiero dejar constancia de ello porque el señor Naseiro es muy libre de contestar a todo lo que quiera, como está haciendo— unos medios de prueba que aunque hayan sido publicados han sido declarados nulos por el Tribunal Supremo, hasta el punto de que dice que no solamente se anulan y se destruyen las cintas, sino que tampoco podrán practicarse otros medios de prueba que sean consecuencia de las referidas conversaciones. Hago esta afirmación y esta manifestación porque entiendo que en estos momentos el señor Gimeno está haciendo uso de información de la que no puede hacerse uso de acuerdo con el auto del Tribunal Supremo. También manifiesto que el señor Naseiro es muy libre de contestar a las preguntas que le quiera hacer el señor Gimeno por ese procedimiento, pero quiero advertir que se está entrando, por tanto, en unas apreciaciones que pueden no ser lícitas.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, me sorprenden las afirmaciones del portavoz del Grupo Popular por varias razones. Una, aquí no estamos en ningún procedimiento judicial. Esta Comisión tiene una significación fundamentalmente política. No estamos juzgando al señor Naseiro. Dios me libre a mí y supongo que a todos los miembros de esta Comisión. Además, le voy a decir una cosa. Yo no sé si don Jaime Ignacio del Burgo lo que pretende es que desaparezca de la sociedad española, porque en ese caso posiblemente el Tribunal Supremo tendría que decidir quemar todos los periódicos y todos los medios de comunicación que durante esos años publicaron, y han seguido publicando, hechos que directa o indirectamente tienen relación. No estamos hablando de ningún procedimiento judicial. Estamos hablando de hechos que han tenido relevancia pública y que han sido conocidos a través de los medios de comunicación. Es la única fuente que he utilizado; no he utilizado ninguna cinta para conocer cuáles fueron las conversaciones, aunque es cierto que muchas de aquellas cuestiones fueron publicadas en los medios de comunicación. Aún diré más, hasta ahora, lo único

que he citado es su declaración ante el juez. Lo que declaró el señor Palop ante el juez y cuándo lo conoció no sé qué tiene que ver con las cintas. En cualquier caso, sigo pensando que la relevancia política de los hechos permite a esta Comisión hablar de esos hechos. Por supuesto, el señor Naseiro puede contestar o no. Este derecho no se lo está quitando nadie; desde luego, yo, no.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno, hecha esta aclaración, continúe porque la Presidencia tiene que ser también respetuosa con las decisiones de los órganos de justicia que hayan tomado acuerdos de anular pruebas que no pueden ser utilizadas aquí, como se ha citado, salvo otras que se empleen por distintos comisionados.

El señor **GIMENO MARIN**: Quiero entender que no me está diciendo nada especial el señor Presidente. Simplemente me está haciendo una indicación de carácter general, porque se podrán citar los medios de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto. Puede continuar el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Naseiro, en sus declaraciones ante el juez, cuando habló refiriéndose a Galicia mencionó un intento que parece que se debió producir, en mi opinión normal, en los distintos partidos, posiblemente también en el suyo. Siempre hay una cierta tendencia en las distintas federaciones, provincias o comarcas a tener la mayor parte de los recursos que pueda; normalmente siempre se quejan a quienes están al frente de las finanzas a nivel central porque les piden y no les dan; siempre pasa eso o me lo parece a mí. En unas declaraciones decía que los dineros del partido tenían que estar centralizados en Madrid, sin que debieran entregarse; en ese caso hablaba de Galicia, pero supongo que podía haber hablado de cualquier otra federación. Cuando hablaba de 300 millones —no sé si se ha referido a ello—, se refería a donativos, ya que Galicia ya tenía cubiertos los 300 millones de gastos en esa región.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Usted está hablando de unas cintas.

El señor **GIMENO MARIN**: No, estoy hablando de una declaración ante el juez. Si quiere, se la facilito.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no recuerdo esa declaración ante el juez. Las declaraciones que tomaba el juez eran sobre unas cintas que han sido declaradas nulas.

El señor **GIMENO MARIN**: Le digo que eso fue lo que usted habló. No sé si se lo preguntaban en relación con las cintas.

El señor **NASEIRO DIAZ**: El juez ha tomado siempre declaración sobre unas cintas declaradas nulas. Yo no recuerdo esa conversación. Esas cintas y transcripciones que tenía el señor Manglano eran adulteradas, nunca han apa-

recido los originales, eran unos meros casetes, ni siquiera se oían. Aquello era un montaje, todo fue un montaje. Entonces, esas cintas y esas transcripciones, aunque se las haya dado el Juez, nunca las tomo en serio. Bien quisiera saber quién dio la orden a la Policía para que no aparecieran las cintas originales. A lo mejor algún día aparecen, dónde no lo sé. Como hubo tantas grabaciones de cintas y tantas cosas, creo que son unas más. A lo mejor están por ahí en algún edificio, no sé dónde, pero desde luego alguien cursó orden a la Policía. Ahí no le quepa la menor duda, han mezclado conversaciones desde el Partido, lo que quiere decir que está bien pinchado el teléfono del Partido. Este es mi convencimiento. Habían pinchado mi teléfono particular y todo lo que habían querido. ¿Quién dio esas órdenes? No lo sé, desde luego alguien las dio. Y desde luego, con esa mezcla, el Tribunal Supremo ni siquiera ha querido oírlas, porque eran de pena. Entonces no me tomen en serio esas cosas, por favor, porque es un hecho muy lamentable.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Naseiro, no le tomo en serio esas cosas y está diciendo usted cosas que yo tampoco me quiero tomar en serio. Creo que un juez decidió un día la intervención de un teléfono, las pruebas se han declarado ilegales, no la intervención del juez. Usted dice que se le pincharon teléfonos, y a su Partido. Creo que su Partido en aquella época presentó una denuncia por ello que supongo que resolverían los jueces, y usted está haciendo acusaciones graves sin ningún tipo de dudas. Es su opinión que le pincharon el teléfono.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Es mi opinión porque yo he oído las cintas.

El señor **GIMENO MARIN**: Había un teléfono intervenido, creo que hubo un teléfono intervenido.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo le digo a usted que había más teléfonos intervenidos y le podría asegurar...

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Lo denunció usted? Lo digo porque si le habían intervenido el teléfono.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo tengo que hacer el análisis después, las cosas van por el Tribunal Supremo por donde van. A mí mis abogados en el Supremo me han dicho lo que tenía que hacer, no lo que yo quería hacer.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Usted no denunció que le habían pinchado el teléfono?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no he denunciado que me habían pinchado el teléfono, pero estoy completamente convencido de que me han pinchado el teléfono de mi casa y que me han pinchado el teléfono del Partido. También presentamos otras denuncias ya en otra ocasión en el Partido Popular de que se habían pinchado los teléfonos.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Supongo que se habrán investigado y se habrán dado respuestas a esas denuncias?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo sé. Ya sabe usted también cómo se investigan un poco estas cosas. Yo le digo que la policía, porque el juez ni siquiera ordenó que se pincharan los teléfonos...

El señor **GIMENO MARIN**: El suyo seguro que no, porque no figura en ningún sitio que lo dijera.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No, ni el otro, ni el de Palop, ni el de nadie. Primero lo han pinchado, y la policía andaba con los casetes a ver qué juez en Valencia se los cogía. Es triste. Andaba la policía con eso.

El señor **GIMENO MARIN**: Al margen de eso, señor Naseiro...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Déjeme que le explique esto un poquito para que se entienda lo de las cintas

El señor **GIMENO MARIN**: Es que no estoy hablando de las cintas, señor Naseiro.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Andaban con las cintas a ver quién era el juez que se las cogía. Cuando le entregaron las cintas al señor Manglano, dieron con él, el señor Manglano cogió las cintas y después siguió autorizando que se continuara grabando.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Naseiro, yo todavía no he hablado de cintas.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Pero se ha cometido una serie de tropelías.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Naseiro, no estoy hablándole de cintas, estoy hablando de sus declaraciones ante el juez, y usted dice que no las recuerda.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No las recuerdo.

El señor **GIMENO MARIN**: Pues no las recuerda. No le estoy preguntando nada más. Yo le pregunto y usted me dice que no las recuerda. No las recuerda.

¿Usted se reunió alguna vez con el señor John Gómez Hall de Prima Inmobiliaria?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No.

El señor **GIMENO MARIN**: Le recuerdo que también se ha publicado que sí que se vio usted con él.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Se han publicado...

El señor **GIMENO MARIN**: Yo se lo estoy diciendo simplemente. Usted puede contestar lo que considere con-

veniente. Yo simplemente le estoy diciendo lo que se dice en los medios de comunicación.

¿Se vio usted con el señor José Balaguer?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Con el señor José Balaguer me vi una vez, que estuvo en Madrid, le conocía de Valencia, y me contó algo de que no le había adjudicado unas obras o una cosa de esas. Se venía a quejar de eso y nada más.

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, él venía a decir que tenía intereses en alguna contrata de alumbrado en Madrid y que a través del señor Palop...

El señor **NASEIRO DIAZ**: No se la habían dado.

El señor **GIMENO MARIN**: Esto es. Primero intentaba que se la dieran.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No fue ni a través del señor Palop. Yo conocía al señor Balaguer.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Le dijo este señor que quería hacer algún donativo al Partido?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No ha dicho que quería hacer un donativo.

El señor **GIMENO MARIN**: No lo ha dicho. Usted ante el juez dijo que sí y él también, que quería.

El señor **NASEIRO DIAZ**: El habrá dicho que sí, pero yo no recuerdo haberle dicho eso al juez.

El señor **GIMENO MARIN**: Ya le he oído que no lo recuerda. El también lo dijo, ya le preguntaremos cuando venga si lo recuerda o no.

¿Se acuerda si usted tuvo alguna conversación con el concejal del Ayuntamiento de Madrid, señor Villoria, en relación con este tema?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Con ningún concejal del Ayuntamiento de Madrid?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No me acuerdo si una vez tuve una conversación con Villoria, pero no, no, sobre eso nunca.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Usted se reunió con los empresarios de la empresa Huarte?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no me he reunido nunca con ningún empresario de la construcción.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Nunca, señor Naseiro?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Nunca. Es más, le aseguro que no los conozco ni los conocía.

El señor **GIMENO MARIN**: Pero si no es raro que se reúna usted con empresarios de la construcción, siendo, como es, empresario usted. Yo también me he visto alguna vez con algún empresario de la construcción, que no hay que asustarse por verse con los empresarios de la construcción.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no me he reunido con ningún empresario de la construcción.

El señor **GIMENO MARIN**: Usted ante el juez también declaró que sí, no sé si lo recuerda.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo recuerdo. Y desde luego no me he reunido para pedirles dinero ni para que financiaran al Partido.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo no le he dicho nada de eso.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Si en alguna reunión estuve con ellos o pude estar casualmente, si voy a una inauguración del Museo del Prado y me saluda uno o me saluda el otro, puede ser. Pero pedirles dinero, yo no he pedido dinero a ningún empresario, ni a cambio de nada, ni sin cambio de nada. Yo no he pedido dinero.

El señor **GIMENO MARIN**: Lo que vemos es que ocasionalmente sí se ha podido ver con ellos, por lo que me está diciendo, aunque sea por ahí en alguna reunión.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo sé.

El señor **GIMENO MARIN**: Lo ha dicho usted ahora.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo estoy diciendo. A lo mejor me he visto alguna vez con usted, pero puede ser que no me acuerde.

El señor **GIMENO MARIN**: Puede ser.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Y que no lo tenga en la idea.

El señor **GIMENO MARIN**: O sea, no se ha visto con estos empresarios y, por supuesto, no le ha transmitido nadie que les hayan pedido, no usted, sino algún miembro de su Partido, donativos a esos empresarios.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no he pedido donativos a...

El señor **GIMENO MARIN**: Ni el señor Palop.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Eso quiero dejarlo de una forma clara: a nadie, ni a empresarios, ni a personas particulares, ni nada. Rosendo Naseiro no ha pedido dinero a nadie para financiar el Partido, ni estuvo en comidas, ni estuvo en cenas, ni estuvo en sitio ninguno.

El señor **GIMENO MARIN**: Me dice que no ha leído el informe de su Partido.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo he leído.

El señor **GIMENO MARIN**: Le voy a recordar algunas cosas que dice el informe de su Partido: Los hechos revelan que Rosendo Naseiro, al margen de sus obligaciones como tesorero nacional, consintió la realización por Salvador Palop de conversaciones encaminadas a las actividades referidas (está refiriéndose a otros aspectos del informe en los que se habla de que pedían comisiones a las empresas), permitiendo la participación en labores de tesorería a persona que no ostenta cargo alguno en el organigrama financiero del Partido Popular. ¿Está de acuerdo con eso?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no he delegado mis funciones nunca en nadie.

El señor **GIMENO MARIN**: O sea, que esa parte del informe usted no la comparte.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no he delegado mis funciones nunca en nadie, estoy diciendo.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿O sea que no está de acuerdo con esa parte del informe?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Esta es mi contestación.

El señor **GIMENO MARIN**: De acuerdo.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no sé por dónde llegaron al informe y cuáles son las conclusiones para llegar a eso, pero niego que haya autorizado nunca a nadie a pedir...

El señor **GIMENO MARIN**: Mire lo que dice el informe de su Partido: Se acredita (se refiere a usted) su disposición a solicitar donaciones no condicionadas a empresas que hayan resultado beneficiadas por adjudicaciones de corporaciones locales de las que forma parte el Partido Popular. Eso dice el informe de su Partido.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Pero yo niego rotundamente que eso sea cierto. Eso no es verdad. Yo no conocía ese informe. Cuando le digo que no lo conocía y que no me lo he leído, es que no me lo he leído.

El señor **GIMENO MARIN**: Por eso le estoy leyendo algunas de las partes que se refieren a usted.

El señor **NASEIRO DIAZ**: De todas formas, lo doy por bien hecho. Se habrán equivocado.

El señor **GIMENO MARIN**: Se habrán equivocado, sin duda. Si usted dice que está mal, está mal.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Lo doy por bien hecho y apruebo que se hiciera por las dificultades que hubo, y to-

dos sabemos por qué, de que no se abriera en ese momento una investigación sobre mi caso, lo cual me hubiera evitado muchos dolores de cabeza.

El señor **GIMENO MARIN**: Eso es verdad, pero, en cualquier caso, un informe de su Partido tendrá también una importancia...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Los informes de mi Partido, como los de cualquiera, puede tener fallos también, como todo el mundo puede tenerlos.

El señor **GIMENO MARIN**: Estoy totalmente convencido de eso, pero me parecen demasiadas casualidades, porque coinciden también con cosas que usted...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Tampoco veo que digan cosas tan graves de mí. Yo lo que afirmo es que yo no he delegado en nadie para que ostentara mis funciones.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Naseiro, yo no estoy diciendo ni quiero decir cosas graves de usted, ni estoy diciendo que su Partido las diga, se lo digo de verdad.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Por eso.

El señor **GIMENO MARIN**: Pero le he vuelto a insistir y usted dice que...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Ya digo que ha hecho muy bien el Partido en hacer este informe.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿De hacer ese informe ha hecho bien?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Sí, sí.

El señor **GIMENO MARIN**: Pues se han debido equivocar mucho, por lo menos eso es lo que piensa usted.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Pues si se equivocaran, con equivocaciones y todo, quiero que conste que hicieron muy bien en hacerlo por las dificultades que hubo y que le pusieron en la Cámara para no poder...

El señor **GIMENO MARIN**: Y la petición de responsabilidades sobre usted ¿también estuvo bien, de acuerdo con el informe?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no tengo responsabilidad ninguna. He sido absuelto por el Tribunal Supremo. Ni he llegado a declarar.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Naseiro, es importante o por lo menos yo pretendo dejarlo claro desde el primer momento que esto no tiene nada que ver con ningún procedimiento judicial. Esto tiene que ver con una serie de hechos y con responsabilidades políticas o no que esta Comisión tendrá que decidir en su día, pero nada más. Por

tanto, yo no estoy prejuzgando nada de usted, ni estoy haciendo valoraciones negativas; simplemente estoy intentando contrastar hechos, algunos se refieren a informes de su Partido, otros a declaraciones que usted hizo y que dice que no recuerda, eso es lo que estoy intentando hacer hasta este momento.

¿No se vio usted con ningún concejal del Ayuntamiento de Valencia en relación con algunos problemas que pudieran existir con respecto a algunas concesiones, o para resolver problemas con algunas empresas?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo me pude haber visto con concejales de Valencia alguna vez, pero, desde luego, para el tema que usted dice, que es, más o menos, recaudar fondos o cosas de ese tipo para el Partido, nunca.

El señor **GIMENO MARIN**: Cuando usted se vea con concejales ¿lo hacía en condición de su responsabilidad política?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo me veía muy pocas veces con ellos, es muy poco tiempo en el Partido, pero es que, además, tampoco tenía sentido ninguno que me reuniera, aunque yo quisiera hacerlo, porque yo no he querido ni he pretendido hacer nunca nada de eso, y perdóneme que le diga, con una mayoría absoluta que tenían ustedes... Es como si ahora me dicen que el señor Borrell, con perdón, adjudicó una autopista, y el partido no sé qué va a pedirle que le dé dinero... No puede hacer eso ningún partido. Su ustedes mandaban en Valencia, ¿qué podíamos ofrecer nosotros? Eso es de sentido común.

El señor **GIMENO MARIN**: No crea, no crea. Si se lee uno detenidamente todos los informes, no llega uno a esa conclusión, pero, en cualquier caso, eso es lo que dice usted, no lo que digo yo, porque yo tengo la impresión, después de sus propias declaraciones ante el juez, de lo que dicen los informes de su Partido y de lo que dijeron todos los medios de comunicación, que no es como dice usted; que sí que se produjeron hechos de comisiones por parte de empresas lo dice hasta el informe de su Partido, en relación con empresas que tenían concesiones en la Administración local. Eso es así. Yo qué le voy a decir; ya sé que usted piensa que no.

En cualquier caso, ¿usted dijo o no dijo ante el juez que los donativos no siempre los recogía usted, sino que a veces los recogían otros dirigentes de su Partido y que se los hacían llegar en presencia de los donantes y en forma de sobres con dinero o cheques?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No recuerdo.

El señor **GIMENO MARIN**: No lo recuerda.

Pues eso también lo dijo usted ante el juez, no lo recuerda, está publicado en sus declaraciones ante el juez.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo recuerdo.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Recuerda si se ha visto con dirigentes de la empresa Ocisa en algún momento?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Nunca.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Nunca? (El señor Del Burgo Tajadura: Felipe González, sí.)

¿Usted no dijo ante el juez que en las elecciones le habían entregado el clásico «paquetito» que hacen todos, y que ese «paquetito» consistía en 500.000 pesetas?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No.

El señor **GIMENO MARIN**: Tampoco lo recuerda. ¿No se vio usted con los dirigentes de la empresa Dragados y Construcciones?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No los conozco. De todas las empresas que me ha citado, no sé ni sabía quién era el presidente o quién era el consejero delegado. El Partido Popular en ese momento no tenía esas necesidades, el Partido Popular no estaba empeñado hasta las uñas, el Partido Popular se defendía muy bien, tenía unas deudas, si se quiere, moderadas, sobre todo comparadas con las de algunos otros, y entonces no necesitaba hacer cosas raras.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Usted cree?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Lo creo. No es que lo crea, es que estoy seguro, por lo menos en mi persona.

El señor **GIMENO MARIN**: En su persona. Pero usted ha dicho que no conoce lo que pasaba en las federaciones ni en las provincias.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No sé si...

El señor **GIMENO MARIN**: Se lo voy a recordar yo dentro de un poquito, no se preocupe, que le leeré algunos informes del Tribunal de Cuentas.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No sé si podía pasar algo. Yo ya le he dicho que no tenía un control perfecto de ello.

El señor **GIMENO MARIN**: Ya he notado que ha dicho eso, pero lo decía en función de los comentarios que estaba haciendo usted.

¿Tampoco habló usted con ninguna concejal del Ayuntamiento de Alicante para comentar algún asunto de contratación?

El señor **NASEIRO DIAZ**: ¿Para comentar algún asunto de...? Nada.

El señor **GIMENO MARIN**: Me estoy refiriendo a María Isabel Díaz de la Lastra.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Le estoy diciendo que nunca.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Nunca se ha visto usted con ella?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Nunca me he visto con ella... cuidado, con ella me he visto muchas veces y la veo muchas veces aún en Alicante, pero para ese caso en concreto, nunca.

Pero vuelvo a lo de antes. ¿Cómo se puede creer que, con mayoría socialista, se puedan ir pidiendo comisiones? ¡Por favor!

El señor **GIMENO MARIN**: Si habláramos de Cullera, ¿sería más fácil que lo entendiera usted?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no entiendo nada de Cullera.

El señor **GIMENO MARIN**: Lo digo porque ahí no era mayoría socialista.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no entiendo nada de Cullera, no sé nada de Cullera, y, además, yo no tengo nada que ver con eso. Además, ni estaba en las falsas cintas, ni yo tenía que ver nada con eso. No conozco nada absolutamente de Cullera, ni sé dónde está el Ayuntamiento; es más, no conozco ni al primer concejal, ni al primero ni al segundo.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Conocía usted la sociedad Futuro Financiero?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no conocía la sociedad Futuro Financiero, no la conocía para nada, no tenía conocimiento de ella.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿No la ha conocido después?

El señor **NASEIRO DIAZ**: He conocido algo a través de los medios de comunicación, y he conocido a través de Arturo Moreno, que su mujer era una de las que estaba en Futuro Financiero, y que es amigo mío Arturo Moreno.

El señor **GIMENO MARIN**: En la sociedad Futuro Financiero creo que accionistas eran Arturo Moreno, Antonio Fontán, Luis Domínguez, que creo que es un letrado del Consejo de Estado, Javier Domínguez, que es el arquitecto que apareció relacionado en su caso, Carlos Aragonés, que creo que es secretario de estudios y programas del Partido Popular. ¿Es así? Estoy diciéndole datos...

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo sé. Yo le estoy oyendo, le estoy prestando atención...

El señor **GIMENO MARIN**: El Diputado Cortés. Tengo una referencia que habla de un tal Villar, que dice entre paréntesis consejero de Economía de la Junta de Castilla y León; casualmente hoy sale también en los medios

de comunicación, pero ¿no tiene nada que ver? ¿Usted dice que no conoce esta sociedad?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no conozco esa sociedad, y mucha de la gente que hay ahí no la conozco. ¿Y cuál es la pregunta? ¿Nada más?

El señor **GIMENO MARIN**: No, la pregunta, a continuación, es la siguiente, pero si usted no la conoce, difícilmente le puedo hacer la siguiente pregunta. La siguiente pregunta era si el Partido Popular había utilizado alguna empresa del Partido Popular para buscar financiación para el Partido Popular.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Eso es falso.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo no he dicho nada. Le estoy haciendo la pregunta.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Eso es falso. Nunca el Partido Popular usó ninguna empresa para este fin. Futuro Financiero ni sabía que existía hasta que pasó Futuro Financiero. Yo más bien creo que era un grupo de chicos que invertía ese dinero. ¿O es que no tenían derecho a invertir?

El señor **GIMENO MARIN**: Lo que pasa es que daba la casualidad que algunos eran altos dirigentes del Partido Popular, y entonces era simplemente una casualidad. Como hay muchas casualidades a veces, uno se preocupa.

El señor **NASEIRO DIAZ**: A mí me parece que los miembros del Partido Popular o de otro partido, mientras no falten a las leyes, podrán hacer algunos negocios, ¿no? ¿O es que no los pueden hacer por ser del Partido Popular?

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Naseiro, si le estoy diciendo desde el primer...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Los habrá también en el PSOE, ¿no?

El señor **GIMENO MARIN**: Afortunadamente, y espero que cuantos más mejor. Pero le voy a señalar una cuestión. Le estoy diciendo desde el primer momento que la existencia de donativos o no en sí misma no es ilegal. Será ilegal o no en función de más requisitos y más condiciones, no por eso.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo tenía una idea que en campañas podía ser, tenía esa idea, si nosotros aquí tenemos donativos.

El señor **GIMENO MARIN**: A la fuerza, y además ¡ojalá! los partidos tengan donativos, ¡ojalá! Lo problemático y lo lamentable es que posiblemente la situación social y la situación política dificultan que existan esos donativos. Esta Comisión va a tener que resolver ese problema también o tendrá que debatir ese problema.

Lo que le quiero indicar es que, bajo ningún concepto y en ningún momento estoy presuponiendo nada. Simplemente estoy intentando reflejar o tener constancia de algunos hechos.

Señor Naseiro, no sé si usted recuerda lo siguiente. Usted hizo las siguientes declaraciones en los medios de comunicación, no sé si usted las recordará o las negará.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Desde luego, yo hice muy pocas declaraciones. Casi no lo recuerdo. Aquí hay medios de comunicación y no sé cuántos hablaron conmigo.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo le ayudo, señor Naseiro. Figura como que hizo usted estas declaraciones también ante el juez: Que, como alto cargo del Partido, daba instrucciones políticas a otros cargos de inferior rango para que votasen en un sentido o en otro, aunque eso no suponía beneficios económicos.

El señor **NASEIRO DIAZ**: ¿Cómo?

El señor **GIMENO MARIN**: Que, como alto cargo del Partido, daba instrucciones políticas, instrucciones políticas, a otros cargos de inferior rango para que votasen en un sentido o en otro, aunque eso no suponía beneficios económicos. Insisto en lo último.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no recuerdo eso, pero sigue insistiendo en cosas que son cintas, que está todo anulado, que no tienen valor alguno esas declaraciones.

El señor **GIMENO MARIN**: Que no son cintas...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Que no tienen valor esas declaraciones.

El señor **GIMENO MARIN**: Que no está en ninguna cinta.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Es igual. No tiene valor para nada. Está todo anulado, no tienen valor ninguno esas declaraciones.

El señor **GIMENO MARIN**: Que no, si no está en ninguna cinta, no puedo decir que está en una cinta.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Está anulado todo por el Tribunal Supremo, y deberíamos ser respetuosos, y usted creo que más...

El señor **GIMENO MARIN**: Lo somos.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Porque, además, hasta fue recurrido al Tribunal Constitucional.

El señor **GIMENO MARIN**: Pero, señor Naseiro, esto no está en ninguna cinta. Estoy haciendo el esfuerzo de no citar nada que esté en una cinta. Esto no está en ninguna cinta.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Están anuladas las cintas y todas las actuaciones por el Tribunal Supremo.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Pero qué tendrá que ver desde el punto de vista político, señor Naseiro?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no recuerdo eso, pero, además, está todo anulado por el Tribunal Supremo.

El señor **GIMENO MARIN**: Políticamente no está anulado. Estos hechos son relevantes social y políticamente. Estoy teniendo el cuidado de no citar ninguna cinta. Esto no figura en ninguna cinta.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Me es igual que cite cintas o transcripciones de cintas o algo que ha sido anulado, me da igual.

El señor **GIMENO MARIN**: Si usted lo tiene mucho más sencillo. Usted dice: no es verdad.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Además, le quiero decir que está citando un asunto que está concluido, sobre el que existe una sentencia y ya no se puede seguir hablando de él.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Pero cómo no se va a poder hablar del caso Naseiro si llevamos meses en esta Cámara hablando de él y se sigue hablando en los medios de comunicación? Es imposible que no se pueda hablar de él. A la fuerza tiene relevancia política. Esto es lo que pretendo señalar.

Le digo otra cuestión que no tiene nada que ver con ninguna cinta, en absoluto.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No tendrá que ver con ninguna cinta, pero está anulado todo. Las actuaciones del juez Manglano, las declaraciones que ha tomado el juez Manglano no valen para nada, están anuladas.

El señor **GIMENO MARIN**: No tendrán repercusiones judiciales, señor Naseiro, pero no tiene nada que ver con las repercusiones políticas. Usted puede negarlo y puede no contestar, no pasa nada. Si yo no me enfado, en absoluto.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Por supuesto, no me acuerdo, no tengo metidas en la cabeza muchas declaraciones con el señor Manglano. Después de encerrarme cinco días en una celda de castigo, como si fuera el delincuente, ¡figúrese el estado de ánimo que tenía!

El señor **GIMENO MARIN**: Estoy convencido de que el estado de ánimo no sería bueno. No estoy entrando en esa cuestión. Simplemente estoy preguntando sobre unas cuestiones que usted no recuerda.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo puedo recordar. No me acuerdo de las declaraciones ante el señor Manglano en un 90 por ciento.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo le estoy preguntando y usted me contesta, si quiere, que no recuerda o, si quiere, me dice que no es verdad.

Le hago la última pregunta de las que tienen que ver con el juez, con lo que usted dijo ante el juez. Usted declaró lo siguiente: También a veces en reuniones del Partido y a altos niveles, se pide explicación de en qué sentido se va a votar y qué es lo más conveniente políticamente. Con eso obtengo una información privilegiada que permite poder decirle a alguna empresa que seguramente le van a adjudicar una determinada obra con el fin de aparentar que se les apoya, lo que llega a suponer a veces el que si tiene información sobre tres o cuatro empresas, pueda incluso llamar a todas ellas para comunicarles la posibilidad de que se les adjudique para que, cuando en tiempo electoral, si se les hace alguna petición de dinero, siempre dentro de la normativa legal de la Ley de Financiación de Partidos Políticos, hagan algún donativo. ¿Usted recuerda esto?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo recuerdo, pero tampoco hay ahí ninguna afirmación, ¿no?

El señor **GIMENO MARIN**: Yo no estoy prejuzgando nada. Estoy haciendo referencia a manifestaciones que usted hizo. Estas manifestaciones también fueron valoradas por el informe de su Partido.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo sé.

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, se lo digo yo. Fueron valoradas y el informe de su Partido daba por supuesto que eran ciertas —yo no digo que lo sean; si usted dice que no lo son, yo no sé si lo serán—, y a continuación introducía una valoración que decía que desde el punto de vista de la ética de un Partido, no es admisible. En cualquier caso, no entro en ese tipo de cuestiones. Eso es lo que decía el informe de su Partido.

No le hablo de sus declaraciones ante el juez. Simplemente le quiero hacer algunas referencias que me parecen de enorme interés. No sé si habrá hecho algún repaso de cuál era la situación de las finanzas en lo que se refiere a los informes que el Tribunal de Cuentas ha analizado de su Partido. Ya sabe que, desde la Ley de Financiación de Partidos Políticos, existe la obligación por parte de todos los partidos de ser fiscalizados por el Tribunal de Cuentas. Por cierto, el Tribunal de Cuentas cuando vino aquí dijo, curiosamente, que preferiría no tener esa función. En cualquier caso, eso es lo que hay.

En las cuentas que en el año 1987 facilitaron al Tribunal de Cuentas, ¿sabe usted cuántas aportaciones privadas y cuántos donativos dice que tuvieron? Se lo digo porque seguro que no se acuerda: aportaciones privadas, 41.000 pesetas y donativos anónimos, 6.200 pesetas.

El señor **NASEIRO DIAZ**: ¿En qué etapa?

El señor **GIMENO MARIN**: En el año 1987. Todavía no estaba usted de responsable de las finanzas, pero le voy a decir un año en el que usted sí era responsable. Año 1989, donativos captación propia, 18.931.489 pesetas

—estoy recogiendo datos del Tribunal de Cuentas—; donativos anónimos, 1.194.638; ingresos cuotas de afiliados, 24.000 pesetas. ¿Los afiliados no pagaban cuotas en el Partido?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Pagarían más cuotas, pero se cobrarían en provincias.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Las cuentas de las provincias no figuraban en las cuentas nacionales?

El señor **NASEIRO DIAZ**: En algunos casos sí y en otros casos no.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Sabe usted desde cuándo se recoge esa situación? ¿Se recogió al año siguiente?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Se empezó a corregir en el momento en que yo entro en el Partido. Había provincias que lo mandaban perfectamente. Ahí, por supuesto, no está metido lo que pudiera haber de cuotas de militantes. Pero yo creo que en todas es bastante poco.

El señor **GIMENO MARIN**: Me extrañaba la cantidad, porque parecía excesivamente pequeña. No digo que los partidos cobren muchas cuotas de sus afiliados, pero tan poco, tan poco, parecía excesivo.

En cualquier caso, ¿los donativos de captación propia los tenían independizados en su contabilidad? Porque en los informes del Tribunal de Cuentas se dice que no hay manera de conseguirlos.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo tengo unos datos aquí que creo que se dieron al Tribunal de Cuentas. Nosotros tenemos donativos anónimos al 31-12-89, que me parece que coincide exactamente con lo que usted dice, que son 1.194.638 pesetas. Después, donativos oficiales, es decir, que estaban contabilizados y se conocen con sus nombres, al 31-12-89, 18.939.489 pesetas. Esto está en contabilidad ordinaria.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿Los donativos los tiene independizados en su contabilidad, tal como establece la Ley de Financiación de Partidos Políticos?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo creo que sí. En todo caso, nunca sería una financiación ilegal; sería una irregularidad...

El señor **GIMENO MARIN**: Usted está obsesionado con que yo quiero llegar a financiación ilegal, y no es así. Yo lo que quiero es conocer —de los hechos ya deduciré o no las consecuencias— y lo que estoy planteando, por ejemplo... Si me pregunta qué es lo que quiero, ya le digo lo que quiero cuando le hago las preguntas con los datos que tengo.

A mí me parece que los donativos que ustedes tienen son muy pocos, son muy bajos; las cuotas, excesiva-

mente pequeñas, aunque me da una explicación de que a lo mejor las tienen en provincias. Lo que sucede es que el Tribunal de Cuentas llamó a las provincias, se dirigió a las provincias para preguntar por los donativos y las cuotas, y resultó que había más donativos: había 84 millones de donativos y 45 millones sin explicación en las provincias. Por eso estaba intentando indagar y buscar la explicación de si estos donativos figuraban individualizados, porque así a lo mejor, respecto a algunas de las preguntas que usted no ha podido contestarnos, al final encontrábamos la clave, para encontrar lo que no necesariamente es ilegal, sino que simplemente que esos donativos tienen que figurar en cuentas aparte y separadas, como usted sabe —el Tribunal de Cuentas dice que no están así—, pero en cualquier caso deberían figurar en cuentas aparte. Y no sólo éstos, sino que también deberían figurar muy especificados los que tienen que ver con las elecciones. Usted sí que vivió otra época electoral, la época de las elecciones al Parlamento Europeo y las elecciones al Congreso de los Diputados, que fueron en el año 1989, como usted sabe. Los donativos recibidos en las elecciones al Congreso de los Diputados ¿fueron 1 millón de pesetas?

El señor **NASEIRO DIAZ**: ¿Cómo?

El señor **GIMENO MARIN**: En las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado de 29-10-89, donativos, 1 millón de pesetas. Esto no hay quien se lo crea. Y no lo digo porque si tuvieran más serían ilegales, no. Esto es lo que ustedes declaran al Tribunal de Cuentas. Elecciones al Congreso de los Diputados. Elecciones al Parlamento Europeo...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Pero es que nosotros no hemos contabilizado nada. Para campaña electoral, que puede ser coincidente con lo que sea o un poco antes, hay 18 millones de pesetas de donativos.

El señor **GIMENO MARIN**: ¿En el Partido?

El señor **NASEIRO DIAZ**: En el Partido.

El señor **GIMENO MARIN**: Pero en la contabilidad electoral, no.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo creo que para la campaña electoral no se han pedido.

El señor **GIMENO MARIN**: Puede ser, el Partido puede tener dinero y mandarlo a la campaña electoral, sin ninguna duda.

El señor **NASEIRO DIAZ**: En esas campañas electorales no se ha pedido dinero, yo creo.

El señor **GIMENO MARIN**: Si en estas campañas no se ha pedido dinero, señor Naseiro, no sé cómo las han financiado ustedes.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo se lo puedo decir. Nosotros tenemos: gastos elecciones europeas de 1989, 1.088.368.712 pesetas, que vienen de instituciones de crédito; provienen de ahí, de instituciones de crédito. Y los gastos de elecciones generales de octubre de 1989, son 1.734.232.547 pesetas. De ahí sale ese dinero, y eso se pide a bancos, a instituciones de crédito.

El señor **GIMENO MARIN**: Casualmente, usted hizo un informe justo unos días antes de la Semana Santa de 1989, a requerimiento de un medio de comunicación, porque le preguntaron. Yo, si tuviera que hacer un balance, porque...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Ya digo que esto es lo que se entregó al Tribunal de Cuentas y que además tiene que estar aquí en el Parlamento.

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, le estoy citando lo que está en el Tribunal de Cuentas. Aparte le estoy citando otro informe. Hay varios informes sobre lo que pasó en el año 1989. Uno, el que hizo el Partido Popular en relación con el caso Naseiro que, por cierto, le adelanto que el señor Ruiz-Gallardón se equivocó.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Qué se equivocó.

El señor **GIMENO MARIN**: Se equivocó porque dice unas cifras que tampoco coinciden ni siquiera con las cuentas que presenta el Partido al Tribunal de Cuentas.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No sé si se equivocó porque yo no lo conocía.

El señor **GIMENO MARIN**: Usted es responsable de lo que se presentó al Tribunal de Cuentas y no tiene por qué ser responsable de lo que dijo el señor Ruiz-Gallardón. Usted, en el año 1989, hizo un informe un poco antes de abrir, me parece que en marzo de 1989. Sólo le puedo decir que ese año, por lo menos el primer año de la refundación del Partido Popular, tuvo 1.600 millones de pesetas de déficit, pero a lo que usted me dice del Tribunal de Cuentas, es cierto. Elecciones a Parlamento Europeo, de 15 de junio de 1989: aportaciones sedes regionales, 624.000 pesetas; donativos asociados y simpatizantes, 941.000 pesetas. Elecciones al Congreso de los Diputados: donativos recibidos, un millón; sin especificar, 21 millones.

Señor Naseiro, ya sé que usted dice en las cuentas que se financió de una forma determinada. Yo le digo que no me lo creo. En cualquier caso, digo por estas cifras...

El señor **NASEIRO DIAZ**: No es dogma de fe, no tiene por qué creerlo.

El señor **GIMENO MARIN**: En absoluto. Cómo lo voy a creer si esto es totalmente contradictorio, no sólo con lo que dice el informe de su partido, sino que es absolutamente contradictorio también con lo que usted declaró en su día y fue publicado en todos los medios de comunica-

ción. Usted puede contestar lo que le parezca yo le doy mi opinión.

Con esto, señor Presidente, por el momento, he terminado.

El señor **PRESIDENTE**: Señores Comisionados, esta Presidencia habida cuenta, que el señor Naseiro lleva desde las diez ante esta Comisión y en atención al certificado médico y a su condición, solicitaría de la bondad humana de los señores presentes miembros de esta comisión, hacer un receso a efectos de atender humanitariamente las condiciones de las personas que comparecen aquí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Por cuánto tiempo?

El señor **PRESIDENTE**: Lo que estimen SS. SS., diez minutos, para no entorpecer; lo que necesite el señor Naseiro.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Muchas gracias, yo creo que es suficiente con diez minutos, creo que estoy bastante bien.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Naseiro, tiene el servicio médico a su disposición.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión, y en el siguiente turno de intervenciones tiene la palabra el comisionado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, don Luis Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bien venido a la Comisión, señor Naseiro. Agradecemos doblemente su presencia aquí puesto que, efectivamente, no se encuentra en excelentes condiciones físicas, como usted mismo ha dicho. En todo caso, le agradecemos que, como lo está haciendo, conteste a las preguntas que se le hacen, aunque yo le pediría un esfuerzo mayor de memoria. Si no quiere contestar, el Presidente le ampara, como ha ocurrido con el resto de comparecientes que aquí se han sucedido.

¿Usted nunca ha sido cargo público, a ningún nivel?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Nunca. Yo no he pedido el voto a nadie, no he sido cargo público, no he sido concejal, ni lo he deseado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: A pesar de eso ¿usted es consciente de en qué lugar se encuentra en este momento: una comisión de investigación en el seno del Congreso de los Diputados?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Soy consciente y por eso vine a esta Cámara, a pesar de estar enfermo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por eso lo digo. En este sentido, aunque en España todavía no se pide la promesa o juramento de decir la verdad, ni se establece ningún tipo de inmunidad de cara al Poder Judicial para que todo el mundo pueda declarar libremente, usted sabe perfectamente que, desde el punto de vista de la ética y de la responsabilidad política, aquí hay que decir estrictamente la verdad o callarse.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Sí, sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por tanto, yo le ruego que, si lo tiene a bien, en mi caso diga la verdad o se calle. A mí me ha sorprendido el señor Gimeno, que a veces no considera como fuentes fiables los medios de comunicación, que hoy haya partido fundamentalmente de esas fuentes. Yo no voy a partir de esas fuentes, voy a partir de otras y de sus declaraciones en otras sedes.

La primera pregunta que le quiero hacer es respecto a algo que usted ha mantenido, que además se recoge en los Estatutos del Partido Popular, y es que usted tiene que informar al Comité Ejecutivo de las cuentas, en general, y que éste aprueba esas cuentas: aprueba, desaprueba o corrige.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Sí, sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y al mismo tiempo aparece en su estatuto una dependencia directa del presidente que, en un momento determinado, parece que, según me ha dicho usted, se atenúa algo esta dependencia directa.

El señor **NASEIRO DIAZ**: En el último congreso de Sevilla yo creo que se atenúa bastante. Hay competencias que son totalmente directas del tesorero, como las que expliqué antes, en el sentido de auditar todos los grupos que fueran del partido, pero más incluso como una obligación que ha impuesto el congreso al que fuera tesorero del partido.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo creo —y corrija me usted si me equivoco— que se produce una diferencia entre su actitud y la de, por ejemplo, el señor Galeote. El señor Galeote asume personalmente toda la responsabilidad política y de cualquier otro tipo; incluso llegó a decir que asumía la responsabilidad de finanzas del Partido Socialista Obrero Español desde el año 1939 hasta el final de su mandato. Usted me parece que establece una diferencia, en el sentido de que asume su propia responsabilidad en cuanto tal, pero no establece un cortocircuito respecto a la responsabilidad colectiva o de otros miembros del Partido Popular.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Asumo mi responsabilidad en cuanto yo estoy en el partido como tesorero. El señor Galeote —no lo sé—, me imagino, que lleva mucho más tiempo que yo, y él sabría cómo lo llevaba; yo no tengo que meterme para nada en la organización del Partido So-

cialista; él dirá su verdad también. No tengo por qué meterme en esos temas ni saber cómo lo hacen ellos.

Lo que sí sé es que del presupuesto ordinario del partido se daba cuenta al Comité Ejecutivo. Igual se daba cuenta al Comité Ejecutivo que se daba cuenta al presidente de cuáles iban a ser los gastos de su campaña; ya lo dije antes. Si en 1989 el señor Aznar no hubiera sabido lo que se iba a gastar en su campaña electoral, creo que hubiera sido un irresponsable. José María Aznar se enteraba muy bien de lo que van a ser los gastos de esa campaña. Ya le digo (y tampoco ahora recuerdo los bancos) que dije: voy a pedir tanto dinero a este banco, tanto dinero a este banco...; las previsiones de ingreso son de tanto dinero, con lo cual podemos pagar perfectamente. Es cuando él me dice: es mucho dinero y hay que rebajar esa cantidad, hay que ahorrar, hay que gastar de forma productiva, austera, y tal... Estas son palabras del señor Aznar, y el señor Aznar se enteraba perfectamente de lo que se va a hacer. Pero el señor Aznar se va a la campaña, y yo soy el administrador de campaña. Por tanto, si soy administrador de campaña, lo estoy diciendo muy claro: tengo la responsabilidad total de administrar ese dinero.

Además tengo la doble condición de que soy el Tesorero nacional del Partido; entonces, se gasta bajo mi dirección. Ni el señor Aznar ni el señor Fraga cuando había unas elecciones iban a estar de cajeros, creo yo. Ellos se marchaban a sus campañas y no iban a estar controlando la última peseta. Los grandes números sí que se los saben. Serían muy irresponsables si no supieran lo que se gastan en una campaña. Así lo interpreto yo. Se enteraban de los grandes números, pero en qué se gastaba el dinero, en cuánto era la prensa, en cuánto quedaba al final, eso no. Después se podía dar cuenta al Comité Ejecutivo y se decía: esto es lo que se ha gastado. Así es como funciona el Partido Popular o era como funcionaba el Partido Popular en mi etapa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por tanto, los señores Presidentes, el señor Fraga, el señor Aznar, en este último caso el señor Aznar, dice que hay que gastar menos y consecuentemente pudo o debió preguntar de dónde procedía el dinero.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Cuando hacía un presupuesto yo le explicaba al señor Aznar de dónde iba a salir el dinero, de dónde tenía pensado que saliera el dinero. Decía (ahora no puedo citar los bancos, voy a decir algo para que se entienda), del Banco A, tanto; del banco B, tanto; del banco C, tanto; iba yo a pedir ese dinero. Y nada más. Yo era el responsable y yo he firmado siempre todos esos créditos con los bancos. ¿Qué les voy a explicar de lo que dicen en los bancos? Dicen: ¿Cómo nos vas a pagar? Y yo les decía que íbamos a tener 109 ó 110 resultados (yo creía que íbamos a tener 112 diputados), después fallaron unos poquitos. Con el dinero que obtengamos por votos de Diputados y Senadores, haremos frente, de sobra, a esta campaña. Eso es lo que conocía el Presidente, pero las gestiones las hago yo todas y quien gasta el dinero soy yo o es Tesorería, mejor dicho, porque interviene más gente, pero

bajo mi dirección. No cabe duda que para gastar ese dinero electoral también interviene para decir cuáles son las cosas buenas, etcétera.

Esa es la mecánica del partido.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El Presidente candidato se va de campaña, pero no sin antes responsabilizarse de las grandes cuentas de la campaña.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Sí, las conoce. Las conoce, pero el que me tengo que responsabilizar en realidad soy yo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Responsabilizarse de cómo se gasta.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Como se gasta, porque tengo la doble condición —lo vuelvo a repetir— de Tesorero y de administrador de campaña. Yo soy el responsable de cómo se gasta ese dinero.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero supongo que en este sentido no discutió usted solamente con el Presidente cómo se gasta sino también cómo se recibe o de qué partida.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Ya le he dicho —yo no quería redundar en esto— que el señor Aznar precisamente me dijo que era muchísimo dinero y que había que hacer una rebaja del presupuesto que yo le presentaba de entre el 10 y 15 por ciento. Era mucho dinero y había que buscar la forma de gastar con eficacia y no derrochar el dinero. Era una idea que siempre tenía: Hay que gastar lo imprescindible pero cuando se gasta lo imprescindible hay que gastar con eficacia, hay que saberlo gastar. Me decía: Aquí hay que recortar, Rosendo. Pues muy bien, yo a recortar todo lo que podía. Ahí, de verdad, me ganó como empresario. Yo era un pequeño empresario y creía que no se podía hacer, pero sí he llegado a darme cuenta de que tenía razón, porque cuando se manejan cifras de 1.000 millones de pesetas o casi 2.000 millones de pesetas se puede recortar mucho ajustando precios. Tenía razón. Eso es lo que hay.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero de manera parecida pudo decirle también: hay que pedir a los bancos el menor dinero posible.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No. Si me estaba diciendo que recortara el presupuesto había que recortarlo, pero yo tampoco lo tenía tan claro. Mi responsabilidad en ese momento era tener dinero para la campaña; ésa era mi responsabilidad. Luego gastar, tenía que gastar lo menos posible. Qué duda cabe que intentaba hacer lo que había dicho el Presidente y se ha conseguido. Siento ser reiterativo en esto, pero si ustedes quieren seguimos por este camino.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El dinero para cualquier campaña electoral ¿procedía siempre de créditos bancarios?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Siempre.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Ha leído usted hoy los medios de comunicación?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Se dice en uno de ellos que usted, señor Naseiro, entregó para la campaña de la Presidencia a la Junta, en 1989, 363 millones, aunque sólo se declararon 199 al Tribunal de Cuentas. Por tanto, de haberse declarado toda esta cantidad, se hubiesen superado los límites del máximo legal. ¿Conoce este tema?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Tengo aquí: gastos elecciones gallegas, diciembre, 224 millones de pesetas. Entiendo que eso es lo que tiene el Tribunal de Cuentas y los datos que deben de tener aquí. Además, creo que todos los gastos de esta campaña fueron aprobados recientemente por esta Cámara. El informe sobre la contabilidad de los partidos políticos de 1989 fue aprobado por las Cortes el pasado verano, lo han aprobado ustedes aquí; ustedes mismos lo han aprobado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En una declaración que usted hace ante el Juez Manglano habla de que realmente no manda 363 millones sino 300. Habla usted de 300 millones.

El señor **NASEIRO DIAZ**: ¿Dónde lo hablo yo?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ante el Juez Manglano, en una de sus declaraciones.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Eso no lo recuerdo. Las cuentas son las cuentas y lo que se ha mandado aquí es lo que hay. Se han mandado 224 millones de pesetas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, posteriormente volveré brevemente sobre el tema.

Señor Naseiro, hay una serie de hechos que, a nuestro juicio, pueden fundamentar la posibilidad de que ustedes —don Angel Sanchís y don Rosendo Naseiro—, convinieran a don Salvador Palop, concejal del Ayuntamiento de Valencia y Presidente de las comisiones de cuentas y compras del mismo, para que, como método de financiación de su organización política, bien a través de informaciones o en sus relaciones con otros concejales de poblaciones limítrofes, pudiesen establecer un sistema de financiación solicitando dinero a determinadas empresas. ¿Es posible que ustedes pensaran en establecer este método de financiación?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Eso es falso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted acaba de declarar que no conoce el informe del señor Ruiz-Gallardón, un informe interno del Partido Popular.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo he leído.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No le ha suscitado ningún interés el texto de este informe, aprobado por la dirección central de su Partido?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Ya lo expliqué antes reiteradamente. Un informe puede hacerse mejor o peor, pero en el fondo estoy de acuerdo con él, no tengo discrepancias, han hecho muy bien al hacer ese informe; ahora, como no conozco exactamente el contenido, no estoy de acuerdo para nada. Me da igual que se diga que se ha financiado o no el Partido; yo digo lo que digo y nada más.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No le interesa este informe, aunque una de sus consecuencias es que usted tiene que dejar no sólo el cargo sino realmente también la política?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Si ustedes me lo permiten, yo no he querido ser político activo; me dedico a la política por un convencimiento y porque creo que debo hacer política. Empiezo a militar en un partido y estoy en la fundación de ese partido. Paso por todos los cargos pequeños dentro de Alicante, menos los cargos que sean elegidos o tengan que votar los ciudadanos.

Estoy por unos convencimientos, paso por tesorero. Un día se me requiere que venga y que le diga al señor Fraga lo que había allí. Como militante, entro allí y hago ese informe. Después se me pide que esté una temporada con don José María Aznar y no sé qué y no sé cuántos. Pues me quedo una temporada, por disciplina, pero mi meta no era nunca terminar en la política. A lo mejor hubiera dimitido después de seis o siete meses y me hubiera marchado a casa cuando hubiera un sucesor.

Le voy a decir por qué. Porque yo ya tengo mi edad, no quería venir al Parlamento, no quería estar aquí sentado en la Cámara, no me gusta. Yo respeto mucho que estén ustedes ahí, pero nunca tuve esa ambición. ¿Quién podía decirme en el Partido Popular, siendo tesorero nacional, que no fuera en las listas? Es que no quería ir, no tenía esa vocación política. Por eso a mí no me hiere tanto el que me tenga que marchar del partido, no me hiere nada. Me marché del partido encantado de hacerle un servicio a mi partido y, desde luego, que no siga habiendo y no se siga abriendo en los medios de comunicación, porque creo que soy de los primeros políticos que dimiten y se van a su casa, y se van calladitos. Esa es mi actuación, por eso no siento ni tengo anhelo de estar allí de tesorero, ni lo estoy deseando, no lo estoy deseando; lo que estoy deseando es que mi partido gane unas elecciones y que vea yo aquel trabajo y aquel fruto que realicé desde hace muchos años y que hay otra gente joven y gente ahí que tomé...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo le comprendo, señor Naseiro; lo que no comprendo, y me va a permitir que le diga que no lo creo, es que usted no haya leído el informe de don Alberto Ruiz-Gallardón, eso es lo que no puedo creer.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Mire una cosa, se lo puede creer, no le miento, puede creérselo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Aunque no lo haya leído usted, usted conoce...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Hay muchas cosas que no leo y en la prensa muchísimas cosas que no leo. A mí no me han visto nunca en los medios de comunicación, o prácticamente nunca aparecer en nada, ni con ruedas de prensa ni diciendo esto. Yo nunca he dicho nada, ni he dicho nunca nada de la financiación de los partidos, de cómo celebraron aquéllos las elecciones, porque podía decir, ¿cómo lo hicieron los catalanes y cuánto dinero gastaron en aquellas elecciones que se gastó tanto? (**La señora Rahola i Martínez pronuncia palabras que no se perciben.**) No, no; me refiero a Convergència i Unió.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Le agradezco el matiz.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Me refiero a Convergència i Unió cuando en aquellas famosas elecciones de 1989 —y yo mismo estuve viendo el despliegue de medios— se gastaban tanto dinero como nosotros. ¿De dónde les venía? No lo sé, yo podía haberlo dicho y podía haber salido a la prensa con esto y nunca lo he dicho. Nunca he dicho ni Alfonso Guerra es esto, ni Felipe González esto, ni Filesa ni Malesa; yo me he callado la boca siempre.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero usted acaba de decir que el informe de Ruiz-Gallardón estaba equivocado.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Por lo que me están diciendo aquí, creo que está equivocado totalmente, pero creo que alguien les obliga a que tengan que hacer este informe.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Alguien les obliga. En eso me he querido centrar, porque, aunque usted no conozca el informe, sí conoce las consecuencias. Usted, es cierto —esto le honra—, es uno de los primeros políticos que dimite y no sólo dimite, sino que deja realmente la política y permanece en la base del partido a partir de entonces, lo que quiere decir que usted conoce que en ese informe de don Alberto Ruiz-Gallardón se dice que ustedes de manera irregular (no sé la palabra exacta que se emplea; después, si quiere, lo podemos mirar) hicieron, no habla de un sistema, como he dicho anteriormente preguntando, que reproduce lo que le acabo de preguntar, esta relación con el señor Palop de cara a solicitar dinero a empresas determinadas que se produce, estas aportaciones y que, por tanto, en ese informe directamente se apunta no a la dirección del partido ni al Presidente, se apunta, fundamentalmente, a los señores Palop, Naseiro y Sanchís; a partir de ahí dimiten ustedes; incluso el señor Sanchís abandona el Partido Popular y lo que aparece aquí es que hay una contradicción entre la verdad de la que ustedes parten o la responsabilidad de la que ustedes parten y la responsabilidad

que parte del informe del señor Ruiz-Gallardón; por eso habla usted de que está equivocado. Usted no asume las responsabilidades que se derivan de ese informe.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No asumo la responsabilidad porque no lo conozco. Usted me está diciendo unas cosas; yo no asumo ninguna responsabilidad de ese informe. Pero creo, y vuelvo a insistir nuevamente, que ese informe se ha tenido que hacer porque había que hacer algo en el partido por los hechos que habían ocurrido tan graves, tan espectaculares y todas esas cosas. Algo tenían que hacer. Ese informe yo lo doy por bueno, pero no estoy de acuerdo con él, ni con esas responsabilidades.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted no asume las responsabilidades del informe?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Naseiro, en la población de Cullera (Valencia), mediante sentencia del Tribunal Supremo, se había reclasificado un solar declarándolo zona urbana. Había un volumen de edificabilidad bajo y, al objeto de modificar los niveles que habían aprobado, se establece una relación de don Salvador Palop con don Javier Domínguez Rodrigo, este último arquitecto... ¿Lo conoce?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No le conozco.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted, señor Naseiro, tuvo perfecto conocimiento de esta operación a través del señor Palop, apoyándole y animándole en repetidas ocasiones para llevarla a efecto. ¿Es cierto?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Falso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El Ayuntamiento de Alicante, señor Naseiro, había planteado un concurso público para la adjudicación de servicios de limpieza y recogida de basuras varias. Entre las empresas que se presentaron se encontraba Dragados y Construcciones, S. A. El delegado de esta empresa en la zona de Valencia, don Luis Yanini o Janini, estableció contactos con el señor Palop para informarse de las condiciones adecuadas para poder acceder a esta oferta. Tanto el señor Palop, por las informaciones que tenemos, como los señores Naseiro y Sanchís, establecieron una serie de contactos a través de la portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alicante, doña Isabel Díaz de la Lastra, para obtener la información prevista y garantizar el apoyo de su grupo a la propuesta de Dragados y Construcciones. De acuerdo con todos los indicios y la información que tenemos, la compensación económica que abonaría la empresa sería del 0,5 por ciento del informe de la contrata. ¿Es cierto que establecieron contactos o por lo menos que hablaron de esta contrata?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no hablé con nadie sobre este tema. Lo he reiterado durante toda la mañana en la

Cámara. Ni con ningún empresario ni con ningún concejal, con nadie. El señor Sanchís y el señor Palop responderán de lo que ellos tengan que decir o de lo que hayan hecho, si han hecho algo. Yo creo que no han hecho nada. Desde luego, no hubo persona alguna que estuviera autorizada por tesorería nacional para hacer este tipo de gestiones.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Naseiro, el Ayuntamiento de Valencia había contratado con la empresa Huarte, S. A., la construcción de un polideportivo. Don Carlos Bonet Ballester, delegado de dicha empresa en la región de Valencia, realizó diversas reuniones con el señor Palop que constan de manera fehaciente. Parece que hubo un contacto con usted directamente o a través —según una apreciación que ha hecho en el anterior turno de preguntas— del consejero delegado en Madrid de dicha empresa para que el Partido Popular modificara su postura y se admitiera el pago de la indemnización solicitada por Huarte. ¿No tuvo usted contacto en Madrid con el delegado de la empresa Huarte para este tema?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Nunca. Además, pediría que esta Comisión tuviera la amabilidad de que todas esas personas que se están mencionando aquí, esos empresarios, fueran citados y se les diera audiencia. Yo creo que esas personas tendrían la obligación de venir a decir aquí si yo hablé con ellas o no. Yo no hablé con ellas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Naseiro, don José Balaguer Cervera, consejero administrador de la mercantil Etra, S. A., y de su filial Bazar, S. A., había presentado propuestas para la adjudicación del alumbrado en las zonas de Fuencarral, Tetuán y El Pardo en el Ayuntamiento de Madrid. El señor Balaguer realizó gestiones con el señor Palop, y parece ser, a mi juicio, no voy a decir que hay pruebas, pero sí realidades, que también se entrevistó con usted. Se entrevistó también con don Arturo Moreno, por si recuerda mejor.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Al señor Balaguer le conozco desde hace mucho tiempo y un día me dijo que le habían dejado sin alumbrado en Madrid, o no sé qué, y que tenía que echar no sé a cuánta gente a la calle; pudo ser para eso, pero no para decirme: Te doy dinero y me... No, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Don Luis Janini, como representante regional de la empresa Dragados y Construcciones, S. A., estaba interesado en determinar la participación de su empresa en el plan de actuación urbanística; este señor tenía frecuentísimos contactos con el señor Palop e incluso con el señor Naseiro. ¿No tuvo ningún contacto con usted para este tema que acabo de enunciar?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Ni un solo contacto?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No.

Yo le que no puedo responder nunca exactamente si en una comida que estás en Valencia, o que estás por ahí, pueda haber personas que a veces no recuerdas o de las que no te das cuenta, pero, concretamente, que en esas comidas y en esas reuniones se me propusieran a mí cosas de financiación del partido, solemnemente, no. No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted declaró, con respecto a su relación no personal, sino más bien en cuanto a capacidad de gestión del señor Palop, que en una serie de casos, en todo esto que yo le acabo de citar, usted le seguía la corriente, que en ningún caso le dio órdenes para que se obtuvieran fondos de las empresas, pero que le seguía la corriente en sus contactos con el señor Palop.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no recuerdo eso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo ahora ya no parto, señor Naseiro, de los recortes de prensa; estoy partiendo de sus declaraciones ante el juzgado correspondiente.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Ya, pero las declaraciones yo no las recuerdo. Yo estaba en muy mal estado, estaba muy mal; además, tenía un cabreo..., porque lo que se había hecho conmigo no se había hecho con nadie, y yo es que ya no sé lo que había que contestar, porque conmigo se han cometido verdaderos atropellos y verdaderas barbaridades. Yo no lo sé. Tampoco lo niego. Ni me fío tampoco de las declaraciones de lo que está firmado por el juez; yo creo que no era ni consciente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero las firma usted también, señor Naseiro.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Sí, sí, se pueden firmar cosas, pero sabe Dios en qué estado y en qué forma.

El señor **ALCARAZ MASATS**: A ver si recuerda, desde el punto de vista de que la anécdota se queda más grabada en la memoria, que ustedes llamaban dragones a Dragados y Construcciones o, por ejemplo, que llamaban los moros al Grupo KIO y los primitos a Construcciones y Contratas. ¿Recuerda estas denominaciones?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No, no, yo no les he llamado nada de eso. Yo no he llamado dragones a Dragados. Y le vuelvo a asegurar que yo no conozco a nadie de Dragados, absolutamente a nadie, y que yo nunca mantuve conversaciones con Dragados respecto a eso. Les invito, aunque es un problema de ustedes, a que sean llamadas a declarar esas empresas, a ver si corroboran que yo nunca les he ido a pedir dinero ni para una cosa ni para otra. Yo no he tenido reuniones con ellos ni los conozco. Yo soy un empresario pequeño, yo no soy esa empresa grande...; yo soy un empresario pequeñito, modesto. Parecía que en el caso Naseiro iban a aparecer chalet, barcos, aviones y demás, pero Naseiro no tiene ni barcos, ni aviones ni nada; tiene un BMW, porque le gustan un poco los coches, y punto; y eso se ve en la casa que vivo en Alicante. Todo

esto chocaba un poco con todas estas cosas, que ni los conocíamos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Naseiro, yo también soy un Diputado pequeñito, pero permítame que cumplamos nuestro trabajo con el rigor suficiente, tanto en el anterior grupo de comparecencias como en éste, porque nosotros, que no estamos a favor de la teoría del borrón y cuenta nueva, queremos pasar esta aduana de cara a una nueva ley de financiación de partidos de manera rigurosa, porque, si no, esta sociedad no nos va a creer a nadie. Por lo tanto, yo no le estoy a usted responsabilizando de nada a nivel judicial; nunca he hablado hasta ahora de cohecho o cosas por el estilo; no, no. En todo caso, estoy hablando con usted en cuando a tesorero a nivel estatal de un gran partido. Solamente en ese sentido hablo con usted, en la dirección de la responsabilidad que usted ocupaba, y nunca le voy a usted a acusar. Tengo dudas con respecto a los señores Sachís y Palop de que en el camino, en su bolsillo, se haya quedado algún tipo de dinero. A usted no se lo voy a decir, pero entienda mis preguntas y las fuentes en las que me baso, que establecen incluso una contradicción con usted mismo. Son declaraciones de usted firmadas, que ahora no se corroboran.

Por ejemplo, con respecto al señor Janini o Yanini, ustedes hablaron, incluso, de un 0,5, que era igual al 75, y se reunió con el señor Janini, aunque nunca (declaró usted) le había pedido que interviniera en Alicante; que sí habló usted de estos temas del 0,5, etcétera, con el señor Palop, por lo de las basuras de Dragados, pero que usted le seguía la corriente al señor Palop. Hablaba con él de estos temas, pero para seguirle simplemente la corriente.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No, yo con el señor Palop, de temas de financiación de partidos políticos, no he tenido conversaciones ni he sido delegado nunca de tesorería en ninguna parte.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bien. El señor Palop habla de un número 100, que sale en el juzgado —no estoy hablando nunca de las cintas—, como cantidad que puede ser realmente cien millones; que conoce por referencia a John Gómez Hall, que ha sido citado aquí anteriormente, como un alto cargo de la empresa Kio, hablando con el señor Palop, de la conveniencia de hablar con este empresario, para conocerle y mantener contacto con posible donante algún día para el partido. ¿Es cierto que el señor Palop le pide a usted que llame a Alicante, a la señorita Maribel, para que apoye el tema de la contrata de Dragados, aunque usted, que recibe esa indicación, declara que nunca llegó a llamar para esta contrata a Alicante, reduciéndose a nadar y guardar la ropa con Boro, el señor Palop?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo, desde luego, no le he pedido a Palop nunca, y eso será lo que declare Palop, pero yo no le he pedido nunca —ya lo dije antes aquí— que interviniera nadie en Alicante. Además, yo creo que nuestra intervención, con una mayoría de otro partido, sería imposible.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted, a partir de esta negativa, aunque reconoce que habló de todo esto con el señor Palop...

El señor **NASEIRO DIAZ**: ¿Con quién?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con el señor Palop.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No, no, no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bueno, ahora no, pero antes reconoció usted que habló con el señor Palop, pero para seguirle la corriente o nadar y guardar la ropa. Estoy leyendo declaraciones textuales.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Perdona, pero yo no recuerdo haber declarado eso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: A partir de ahí, usted establece una cierta teoría, en este caso supongo que personal —si no me corrige usted— con respecto al tema de la ayuda a los partidos a través de las empresas. Dice que, por regla general, cuando le consultan sobre la adjudicación de una contrata, el declarante —usted, señor Naseiro— da instrucciones para que se apoye a la empresa mejor situada técnicamente; esto en ocasiones. Pero también a veces, en reuniones del partido a altos niveles, se pide explicación del sentido en que se va a votar y qué es lo que más conviene políticamente. Decía usted textualmente: Con eso obtengo una información privilegiada que permite poder decirle a alguna empresa que seguramente le van a adjudicar una determinada obra, con el fin de aparentar que se les apoya, lo que llega a suponer a veces que si tiene información sobre tres o cuatro empresas, puede incluso llamar a todas ellas para comunicarles la posibilidad de que se les adjudique, para que en tiempo electoral, si se le hace alguna petición de dinero, siempre dentro de la normativa legal de la Ley de Financiación de Partidos Políticos, hagan algún donativo. ¿No recuerda esta declaración suya?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Eso no es cierto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted dice ahora que no es cierto, aunque lo declaró y lo firmó.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Eso no es cierto, es una afirmación suya.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, mía no. Le estoy leyendo una fotocopia de su declaración, de los papeles del juzgado.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Las declaraciones que me haya tomado el señor Manglano... No sé ni lo que firmé allí, porque se habían hecho tantos atropellos conmigo que estaba deseando, si era posible, salir de la cárcel. No me fío para nada de lo que haya escrito el señor Manglano, porque después de haberme metido en una mazmorra cinco días...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Estas declaraciones fueron posteriores a la detención?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo sólo declaré una vez.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Pero anteriormente a la detención?

El señor **NASEIRO DIAZ**: ¿Cómo anteriormente a la detención?

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Antes de que lo metieran en la cárcel?

El señor **NASEIRO DIAZ**: A mí me han metido en la cárcel cinco días. A los cinco días me sacan de la cárcel y me llevan a declarar automáticamente. Si conmigo se han cometido todos los tropelías, todas las barbaridades y no me fío nada, porque allí hasta hubo policías que me dijeron que declarara al señor Manglano, que contara toda la financiación del partido, y no lo voy a contar todo. Hasta estaba la Policía allí para inducirte a que declararas cosas incluso de otros partidos, no digo de cuáles.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En su declaración no voy a decir que demostró ingenuidad, sino que habló bastante; ingenuidad, porque siempre se apoyaba en la legalidad, en que eran aportaciones que usted pretendía siempre que fuesen dentro de la legalidad. Por ejemplo, sí reconoce, aunque anteriormente ha dicho que no, que habló una vez con el señor John Gómez, que le he citado anteriormente. Aquí dice que sí, que, como mínimo, una vez.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Si hablé con John Gómez, que no me acuerdo de hablar nunca con él, desde luego, no de esos temas, ni de dinero ni para pedir nada. Podría afirmar que no he hablado nunca con él. No le conozco. Le puedo jurar que, si lo veo, ni le conozco ni le distingo entre nadie.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted declaró que no había comido con él, pero que sí habló una vez más con él en presencia de Boro Palop.

En relación con el señor Gómez, usted dijo al señor Palop que cuando habla de que tiene que pasar por el camino, quiere decir que debe ser encauzado, por si quieren dar algún donativo, de forma que lo hagan a través de la sede central del partido.

El señor **NASEIRO DIAZ**: ¿Quién me dice eso a mí?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Le estoy hablando de un sistema de financiación, de aportaciones. No estoy hablando de ilegalidad. Usted le dijo al señor Palop, en referencia al señor Gómez, que, en todo caso, si querían dar alguna aportación, tenían que pasar por el camino.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Eso nunca se lo he dicho a nadie. Ninguna empresa, vuelvo a afirmarlo otra vez, me

ha dado nunca una sola peseta. Vuelvo a afirmar que ninguna de todas las que están citando.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted se entrevistó con el señor Balaguer en Madrid en cuanto al tema de la contrata de alumbrado que anteriormente he citado?

El señor **NASEIRO DIAZ**: El señor Balaguer me hizo una manifestación —yo creo que vino a verme— en una cafetería y me dijo: Yo he perdido todo el trabajo, toda mi gente, me han dejado sin nada. Pero de eso a decirme: Yo te voy a dar dinero y tú me consigues esto... Yo no he hecho nada.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero él sí le llegó a hablar directamente de un donativo de 25 millones.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No, no. De dinero no me habló nada.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no se lo dio, digo que le habló.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Ni me habló; no me ofreció nunca dinero.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted declaró que sí.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Se quejaba...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y manifestaba su deseo —dijo usted— de hacer un donativo al partido, llegando incluso a mencionar cifras de 25 millones de pesetas, aunque nunca terminó de dar cantidad alguna.

En todo caso, yo establezco una diferencia seria, señor Naseiro —y permitirá que diga que creo que es lógica, real, legítima—, entre las declaraciones de usted hoy aquí en esta Comisión de investigación y las declaraciones que hizo —no estoy hablando nunca de la cinta— ante el señor juez, en las fechas que estamos citando.

El declarante, señor Naseiro, le dice a Boro —vuelvo a leer textualmente— que debía de haber pasado por taquilla OCISA. Quiere decir que después de ocho años era tarde para venir a pedir ayuda, cuando antes no habían dado ni un solo duro, que sepa el declarante; que es cierto que OCISA, en período electoral, les trajo el clásico paquetito conteniendo dinero —cree recordar—, con quinientas mil pesetas, que son muy tacaños, utilizándose para ayudar al partido en campaña electoral. ¿Ni siquiera esta ayuda de 500.000 pesetas, perfectamente legal?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No han existido nunca esas 500.000 pesetas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sin embargo, usted también habló, en referencia a los señores de Huarte, también al señor Palop...

El señor **NASEIRO DIAZ**: ¿Habló o declaró?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Declaró.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo creo que me está mezclando cintas...

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, estoy utilizando declaraciones textuales, sin meterle ningún inciso de ningún tipo.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Me está mezclando cintas, como hacía el juez Manglano, que mezclaba todo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, si quiere le doy una fotocopia. La tengo subrayada por veinte sitios, pero es la que usted firmó...

El señor **NASEIRO DIAZ**: No le doy mucha importancia a la declaración que yo he firmado delante del juez Manglano, pues con tal de que me hubiera marchado a la calle, como me lo estaba pidiendo la policía, hubiera declarado casi lo que fuera. Y ya vería si algunos declaraban también. Aquello fue un verdadero atropello. No le extraña de que haya muchas cosas que no recuerde. Me sometió a un interrogatorio... De algo me viene que ahora tenga que operarme del corazón, porque ya tenía un infarto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo no quiero insistir mucho más, señor Naseiro. Voy a terminar. No estoy realizando un interrogatorio, no lo he hecho ante ningún compareciente anterior; estaba intentando establecer algunas relaciones, contradicciones e incluso a usted lo saludo en el sentido de que está hablando, de que ha podido no venir o ha podido no hablar.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Pero yo quiero hablar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por eso le quiero saludar y quiero terminar pronto, para que no haya ningún tipo de problemática relacionada con mis preguntas, con mi exposición, que no es un interrogatorio, y usted lo sabe perfectamente. No estoy derivando contradicciones sobre la marcha, sino que intento establecer que usted no asume el informe de don Alberto Ruiz-Gallardón, que en ese informe se le responsabiliza a usted, no al partido, ni a la dirección, ni al presidente, de recibir aportaciones de una serie de empresas; que, a partir de ahí, ustedes tienen que dimitir como políticos; los responsables públicos dimiten, como el señor Sanchís, incluso alguno se va del partido, como este señor que acabo de referir.

Finalmente, yo quiero también...

El señor **NASEIRO DIAZ**: No admito en todas sus partes el informe que ha hecho el partido, por lo que me han leído en estos momentos, porque yo he confesado aquí públicamente que no lo conocía; no lo admito en muchas cosas, pero reconozco también que al partido no le quedaba otra salida y que ha hecho bien al hacer ese informe, equivocándose o no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Para situar una especie de cortafuegos?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No es para hacer de cortafuegos. Alguien ha prohibido en esta Cámara que no se realizara una Comisión de investigación en aquel momento.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En este sentido, tiene razón.

Y la última...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Lo que es extraño es que se venga a realizar después de pasados cinco años. Es en aquel momento cuando tenía que haberse hecho, cuando las cosas estaban frescas, y no ahora, cuando coincide —y no quiero hablar para no herir a nadie— con muchas cosas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Digo que tiene usted razón en un sentido, nosotros estábamos de acuerdo en esa investigación y, de hecho, como usted sabe, nos hemos personado en esa causa. No así otros partidos. Coincidimos con usted en que esa investigación se debió hacer en su momento.

La última cuestión que intentaba establecer, señor Naseiro, es que el informe de don Alberto Ruiz-Gallardón daba por buenas estas declaraciones a las que me estoy refiriendo, que usted, ahora, no recuerda o no comparte o dice que se firmaron en un momento del que usted no puede responder y que, en ese sentido, sí había estas aportaciones.

Le voy a situar ante dos nuevos temas: con respecto a Huarte usted declaró...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Me he acordado de una cosa, un informe que elevó el partido y que usted dice que elaboró don Alberto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El fue el ponente, creo recordar.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No sé si hizo alguna cosa más o no, no creo que tenga un valor jurídico, porque es la apreciación de unas personas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Tiene un gran valor político.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Pero a mí no me han preguntado nunca, incluso. Usted no tiene una declaración mía en ese informe.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, la tengo ante el juez Manglano.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No, pero no la tiene en ese informe.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, en ese informe no.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No hay una declaración mía ahí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Aunque le recuerdo que don Alberto Ruiz-Gallardón era el Presidente de la Comisión de Conflictos, creo que se llamaba así.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Delante del señor Manglano, se lo vuelvo a repetir otra vez, no me fío de nada, absolutamente de nada. Actuó conmigo ilegalmente. No me extraña lo que escriba ni lo que no escriba —lo digo aquí—; me es igual, y lo que haya firmado. Yo no me recuerdo de eso, yo estaba en una situación muy mala en ese momento y el juez Manglano abusó mucho. Lo que ha hecho, no lo sé. Lo que firmé, tampoco lo sé muy bien. Lo que quería era marcharme de allí, de delante de él y de la cárcel. No tenía nada seguro que me volviera a mandar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas maneras, señor Naseiro, tengo que terminar mi trabajo (**El señor Naseiro Díaz**: Sí, sí.) en el sentido de que no quiero que se cruce ninguna situación... Creo que pretendo establecer consecuencias objetivas, lógicas; a mi juicio tengo la convicción profunda de que la estoy estableciendo, con independencia de lo que usted legítimamente piense.

Por ejemplo, con respecto a Huarte usted dijo: que para entrar por la puerta, que traiga algo, y se refería a que para hablar o conversar era conveniente que trajeran un pequeño donativo al Partido.

El señor **NASEIRO DIAZ**: El Partido no necesitaba dinero en ese momento, precisamente. Siempre hay más necesidades, pero el Partido Popular desde que tiene ciento y pico diputados y cuando empieza a crecer... Todos sabemos que la mayoría del dinero que establece la Ley de Financiación de Partidos igual que para las campañas electorales, cuando tienes ciento y pico diputados, se lo llevan: el Partido Socialista que es el que más tiene y el P. P. Los demás se llevan bastante poco. Entonces, siendo austeros y administrando bien las campañas, creo que había dinero suficiente sin necesidad de esos trapicheos, busca dinero aquí, trae dinero del otro lado. El Partido Popular no lo necesitaba en ese momento. No sé cómo lo pasaría en otras etapas, porque no eran mi etapa, pero, en ese momento, no. Hoy estoy convencido de que con el dinero que hay para los partidos, lo que sale y lo que se aprueba en esta Cámara, por lo menos para los dos grandes hay dinero en unas cantidades muy respetables.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En el mismo párrafo de la declaración que usted hace, en el mismo párrafo de lo que le he leído anteriormente, dice que cuando habla de cinco, quiere decir 500.000 pesetas. Que quiere aclarar que los donativos, a veces, no los recoge el declarante, sino que los recibe... Digo: recibía el presidente Fraga, y digo: hacía llegar al declarante en presencia de los donantes y en forma de sobres con dinero o cheques.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo ahí tengo que decir una cosa, y es que don Manuel Fraga a mí, jamás en la vida me ha dado dinero ninguno, nunca. Además, quiero decir otra cosa: todo el mundo sabe de la honradez de don Manuel Fraga después de casi medio siglo de servicio público a España. Don Manuel Fraga no se mezcla en pequeñas cosas y no comete esos errores. No es verdad.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Naseiro, yo voy a terminar. Doy las preguntas por terminadas, pero voy a hacer una última conclusión, que es una diferencia que se podría establecer entre la posición que usted adopta y la que adoptó el señor Galeote. El señor Galeote se autoinmola, usted no acepta un informe, el del señor Ruiz-Gallardón, en el que sin duda va a basar una parte de las conclusiones yo creo que el resto de los partidos políticos, porque en esas conclusiones sí se establecen responsabilidades, no legales, sino políticas directas. En todo caso, nosotros lo que vemos aquí es que puede haber responsabilidades colectivas de partido, y que en el informe del señor Ruiz-Gallardón se establece un límite a esas responsabilidades que coincide —excepto en este tema— exactamente con lo que yo le acabo de preguntar, porque él la establece como definitiva —y así la aprueba su comité— en su informe en cuanto Presidente Nacional de la Comisión de Conflictos.

Nada más, señor Naseiro, y muchas gracias por haber venido.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo quiero negar que ese informe lo rechace. No lo conozco, sólo conozco lo que ustedes aquí me han dicho, pero en el fondo estoy de acuerdo con él y ya he explicado varias veces cuál era el motivo que yo creo que tenía el Partido Popular. No puedo admitir al cien por cien las decisiones, incluso de la gente, porque aunque pueda existir discrepancia por mi parte, yo eso no lo asumo totalmente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias por su comparecencia, señor Naseiro.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, tiene la palabra el comisionado por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: En primer lugar, quiero sumarme a las palabras de reconocimiento que le ha expresado el señor Presidente de esta Comisión y otros dos dignos compañeros comisionados de la misma. Voy a hacer pocas preguntas.

La primera es la siguiente: Más allá del caso concreto que nos ocupa y que ha sido tratado en profundidad por los representantes de Izquierda Unida y del Partido Socialista, más allá del hecho concreto, pero siempre en base a su experiencia doble, como tesorero del Partido Popular o de Alianza Popular y además como administrador electoral del partido o de la coalición, ¿qué opinión le merecen las normas legales sobre financiación de partidos políticos y financiación de campañas electorales? De su experiencia

concreta en ese tiempo que usted ha venido remarcando y limitando, ¿qué opinión le merecen las normas electorales? Digo más allá de lo que se ha estado hablando aquí y, repito, en base a su experiencia personal como tesorero y como administrador electoral.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo ahí tendría que hacer a lo mejor una crítica a la Ley, en el sentido de que me parece que es insuficiente, que no está bien hecha, pero no soy yo quién para juzgar una Ley que han hecho en el Parlamento. Yo creo que no debo juzgarla, no debo entrar en eso. Tengo que ser muy respetuoso con todos ustedes.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Naseiro, seguro que lo es. Lo ha estado demostrando a lo largo de toda la mañana.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo pretendo ser muy respetuoso con todo el Congreso.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Seguro que lo es y repito que lo ha estado demostrando de manera fehaciente a lo largo de toda la mañana. Lo que ocurre es que esta Comisión tiene, como seguro que usted sabe, un doble cometido: no es sólo el de investigar unos casos concretos (además, seguramente que en el suyo atemporales, o fuera de tiempo, como usted ha señalado), sino de futuro, de construcción de futuro.

Muchos somos —creo que casi todos— los comisionados que opinamos que tiene deficiencias la actual normativa. Posiblemente en el momento de hablar de esas deficiencias cada cual subrayará más unas que otras, pero no es fácil tener ante nosotros personas que han ostentado responsabilidad directa en el campo de la financiación, es decir, de las finanzas de los partidos políticos, por lo que nos sería útil que nos señalara qué defectos ha encontrado en la práctica sobre estas normas, sean electorales o sean sólo de financiación de partidos políticos, que han sido distintas y varias en el tiempo, ya que hemos pasado de no tenerlas a tenerlas, a modificar las que tenemos y, además, con perspectivas de nueva modificación. Por eso le hacía esta pregunta.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Sí, pero yo tendría que volver a leerme la ley, volver a estudiarla y hacer una exposición. Y, repito lo de antes, creo que yo no debo enjuiciar a la ligera una Ley de Financiación de Partidos Políticos, que sirve para una campaña electoral. Creo que no debo hacerlo. Creo que no es una ley totalmente bien hecha, que se podía hacer mejor, que se va a poder hacer mejor, y que todas SS. SS., todos los miembros de la Cámara, darán con la verdadera ley, que no dudo que va a ser maravillosa.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Naseiro, veo que se reserva su opinión concreta, pero seguro que me puede contestar a la siguiente pregunta. ¿A su juicio, son suficientes las ayudas públicas que se dan a los partidos políticos para su financiación y para la financiación de las campañas electorales?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Para los partidos grandes —o llamados grandes— creo que sí —en esto sí le contesto—, porque si se administran bien no pasan necesidades. Para los pequeños, lo dudo, no lo sé. No conozco la mecánica de los demás partidos, ni lo que puede tener Convergència i Unió, por ejemplo, en Cataluña, los militantes que tiene, etcétera. Y como eso no lo sé, no lo sé. Pero creo que desde el Estado los partidos pequeños son los que están menos protegidos. Es una opinión mía, muy particular.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Naseiro, como aquí se ha puesto de manifiesto por algún compañero —creo que ha sido el señor Alcaraz de una manera mucho más concreta— existen noticias de prensa que presuponen, al menos, diferencias entre la contabilidad real del partido, concretamente de campañas electorales de su partido, y la contabilidad que se ha presentado al Tribunal de Cuentas. Hay noticias de prensa, repito, que presuponen que hay datos que no coinciden. La pregunta es obvia: ¿Usted, durante su campaña, maquilló —maquilló quiere decir si las adaptó a la normativa legal— algunas de esas cuentas electorales?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Por supuesto que yo no he maquillado nada. Los datos que yo he dado aquí son los datos reales de lo que han costado esas campañas. Yo nunca he hecho maquillaje de ningún tipo.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Nada más, señor Presidente, y muchas gracias, señor Naseiro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, me gustaría preguntar si el señor Naseiro desea algún receso más o quiere continuar.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo prefiero seguir, ya que tomé la decisión de venir hoy aquí, para ver si somos capaces de sacarlo adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Al reanudarse esta sesión le indiqué al señor Naseiro que si, en cualquier momento, se encontrara indispuerto solicitara de la Presidencia, inmediatamente, el receso, lo que por razones de justicia, equidad y humanidad esta Presidencia atenderá gustosísima.

Por tanto y agradeciéndole su actitud al señor Naseiro, tiene la palabra el señor González de Txabbarri, como comisionado del Grupo Vasco (PNV).

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero saludar al señor Naseiro, agradecerle su comparecencia en nombre del Grupo Vasco y formularle las preguntas en las que tenemos interés en relación a su comparecencia en el día de hoy y algunas que han salido en el curso de su exposición, obviando todos los puntos que han sido ya, en mi opinión, suficientemente expuestos.

Señor Naseiro, en relación al estado de cuentas del Partido Popular en los años que nos ocupa, usted se referiría, sin ningún tipo de dudas, y con todo rigor, a los informes que esta Cámara conoce en la Comisión del Tribunal de Cuentas. ¿Esos son los informes que, en su opinión, son reales, justos, y que reflejan con exactitud la financiación y el estado de cuentas del Partido Popular?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo lo que tengo de eso son los datos que he dado antes de lo que costaban las campañas; son reales, yo se los puedo volver a decir, si usted quiere...

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: No, no, yo conozco suficientemente, al igual que los demás comisionados, que han sido aprobados por esta Cámara, tal y como usted lo ha expuesto, y usted se remite...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo me remito a esos datos...

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: En el convencimiento de que reflejan la realidad.

El señor **NASEIRO DIAZ**: La realidad total.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: ¿Y no le llama la atención que en su partido se tenga la sospecha de que esos informes del Tribunal de Cuentas, aprobados por esta Cámara, en relación a los demás partidos, no reflejan la realidad del estado de cuentas de los demás partidos? A usted, como lector de prensa ¿no le llama eso la atención?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No, yo en los demás no me meto con nadie. Dios me librerá de hacer juicios sobre ningún partido político.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Usted es militante del Partido Popular...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Sí, sí, soy militante del Partido Popular, pero lo pueden hacer otros, si quieren, pero...

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Usted no lo va a hacer.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no lo hago.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Ha indicado usted a alguna de las últimas preguntas del señor López de Lerma que es suficiente la financiación pública para los partidos políticos grandes. Yo sí quisiera dejar constancia de que de sus opiniones se puede desprender que puede no haber una igualdad de oportunidades para los partidos no de ámbito estatal, o de ámbito...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo he dicho una cosa particular mía, que yo creía. Mis declaraciones aquí no obe-

decen a ningún partido, son de tipo personal. Lo que he dicho es que creo que lo tiene más difícil cualquier partido que quiera empezar a moverse. Pero tendrá que ser así, o no tendrá que ser así; yo ya no valoro...

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Pero dado que esta Comisión, además de su faceta de investigación, tiene también la naturaleza de comisión de estudio, son opiniones que merece la pena remarcar, porque al menos para el Partido Nacionalista Vasco son consideraciones importantes desde el respeto que nos merece su experiencia y su consideración de estos datos.

En relación a los bancos, aspecto que creo que no ha sido hasta ahora suficientemente resaltado, ¿ustedes recibían en Alianza Popular o en el Partido Popular créditos en condiciones favorables, en esas gestiones que ustedes realizaban?

El señor **NASEIRO DIAZ:** ¿Créditos...?

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Si los créditos se recibían en las condiciones normales del mercado.

El señor **NASEIRO DIAZ:** Creo que en realidad eran créditos normales.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** ¿En condiciones normales de mercado?

El señor **NASEIRO DIAZ:** Se aplicaba el interés normal, me parece. Yo tengo esa idea. Desde luego nunca se le ha pedido a ningún banco que nos hiciera un trato de favor. Por tanto, eran normales. Creo yo, vamos.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** ¿No le consta que ninguno de los créditos solicitados en su época fuera condonado, por ejemplo, por algún banco?

El señor **NASEIRO DIAZ:** En la etapa que yo estuve ahí (porque fue un año y cuatro meses, no es tanto tiempo) como tesorero, no. Sólo hay (pero no es una condonación) una caja de ahorros, que me parece que era de Plasencia, que en una ocasión vino a verme precisamente el Presidente, que era un político (no me acuerdo cuál era la cantidad que se le debía), y dijo que si le pagábamos lo principal que él se daba por conforme, y entonces se hizo un documento notarial, en el que constaba que si no hacíamos los pagos que ellos nos marcaban, volverían a la deuda total anterior. Pero eso fue sólo una vez, con una caja, que creo que fue la Caja de Plasencia. No me acuerdo tampoco de la cantidad, han pasado cinco años, pero no sé si eran cuarenta o cincuenta millones; cantidades pequeñas.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Dado que el estado de cuentas que reflejan los informes del Tribunal de Cuentas con referencia a Alianza Popular o al Partido Popular se basan sobre todo en esos créditos, que son el grueso del sustento de las cuentas del Partido Popu-

lar, esos créditos luego hay que pagarlos, y hay que pagarlos, conforme a la ley de 1987, porque estamos hablando de este período, sólo en un 25 por ciento en relación a las subvenciones públicas que recibe cada uno de los partidos. Usted sabe que hemos recibido recientemente las deudas que mantiene el Partido Popular en este momento, conforme a las fichas del Banco de España, y haciendo unas operaciones aritméticas elementales surgen unos saltos bastante importantes. Si las fichas actuales del Banco de España son, como suponemos, conformes a la realidad y en estos ejercicios la financiación del Partido Popular se basaba básicamente, por los datos que nos ha dado usted, casi hasta en un 90 por ciento en esos créditos bancarios, ¿cómo explica que el Partido Popular haya podido ir pagando y haciendo frente a esos créditos durante estos ejercicios para llegar a esas fichas bancarias que en este momento pone a nuestra disposición el Banco de España?

El señor **NASEIRO DIAZ:** Yo no lo sé, porque yo estoy en el Partido Popular, más o menos, un año y pico. Se piden unos créditos para las elecciones y desde ahí se empiezan a pagar y habrá unos plazos de amortización de esas cantidades que me imagino que están aquí en las cuentas. Pero ya después no sé, en el tiempo, quién rinde esas cuentas. Las rendirá el próximo tesorero, la próxima persona que esté ahí, que dirá cómo se están amortizando o se han amortizado esos créditos. Yo eso no lo puedo saber. Yo sé que se ha pedido ese dinero, que ese dinero había que pagarlo y que estaba calculado en función de los resultados que se iban a obtener o que se creía que se iban a obtener. Contábamos con obtener de 111 a 114 diputados.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Pero usted conoce la limitación legal de la Ley de 1987 de no destinar más del 25 por ciento de los ingresos que recibe un partido...

El señor **NASEIRO DIAZ:** ¿Para una campaña electoral, para no devolverlos para la misma campaña electoral? ¿Están limitados?

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Sí, en un 25 por ciento.
¿Usted desconocía esa situación?

El señor **NASEIRO DIAZ:** Yo en ese momento desconocía esa situación. Ahora me dice eso.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Lo dice la Ley desde 1987, no lo digo yo.

El señor **NASEIRO DIAZ:** Pero yo en este momento estoy un poco desmarcado de la ley, o sea que tampoco me la conozco totalmente en este momento ni sé muy bien cómo el Partido Popular está haciendo frente a estos pagos.

También tengo una nota por aquí sobre que el informe sobre la contabilidad de 1989 de los partidos políticos fue apartado por las Cortes el pasado verano. O sea, la persona que llevaba los temas del Partido Popular. Con lo cual eso

tampoco me es muy fiable cuando el mismo Parlamento o quien sea ha apartado a la persona que llevaba los temas del Partido Popular en la fiscalización del Tribunal de Cuentas.

El señor GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA: ¿Quiere usted decir que la persona que llevaba ese tema en el Tribunal de Cuentas ha sido apartada? Si tiene más datos, se los agradecería. Es decir, ¿ha existido alguna purga política en el Tribunal de Cuentas?

El señor NASEIRO DIAZ: Parece que una persona que había ahí no daba todos los datos realmente y ha sido apartada por no ser objetiva.

El señor GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA: Señor Presidente, sería interesante seguir ese dato que parece una acusación bastante grave en estos momentos. Estaríamos hablando de purgas políticas en el Tribunal de Cuentas.

El señor NASEIRO DIAZ: Esta es una información que me llega y conforme me llega lo digo.

El señor GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA: ¿Conoce usted el nombre?

El señor NASEIRO DIAZ: No.

El señor GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA: Era el técnico interventor...

El señor NASEIRO DIAZ: Era el técnico que llevaba las cosas del Partido Popular.

El señor GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA: Correcto.

En relación a los bancos, ¿con qué estatus, con qué nombres, con qué niveles de responsabilidad en los bancos mantenía usted la relación? ¿Era a nivel del presidente de los bancos, a nivel de los directores?

El señor NASEIRO DIAZ: Dependía. A nivel de presidente pocas veces. Más bien entraba directamente al crédito con algún interventor de una oficina principal. Se pasaba por escrito y pedíamos ese crédito.

El señor GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA: O sea, que el tesorero del Partido Popular era un cliente normal que casi va hasta la ventanilla, diríamos, por caricaturizarlo.

El señor NASEIRO DIAZ: A la ventanilla no iba, pero sí iba a ver al interventor de la sede principal o a un apoderado de alto rango. Es con ellos con los que me entrevisto, no tiene que ser precisamente con el presidente.

Además, a lo mejor, algunas veces se pedía en distintos bancos y no eran cantidades demasiado abultadas y yo creo que el el Partido Popular tampoco estaba muy endeudado,

porque la deuda que tenía el Partido Popular —éste es un dato que no se me ha preguntado— era de 3.400 millones de pesetas.

Aunque era una cantidad muy respetable, con los resultados que se estaban obteniendo, el Partido Popular podía hacer frente a esas cosas, no era un partido endeudado que no pagara, porque no tenía más deudas que ésas en ese momento del presupuesto ordinario. Luego, el dinero que se pedía se iba a pagar con los resultados de las elecciones.

El señor GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA: Señor Naseiro, usted como pequeño empresario, como se autodefine, es consciente de las bolsas de dinero negro que existen en este país y que existían en esa época. ¿Está en condiciones de afirmar ante esta Cámara que ese dinero negro, que pulula en este Estado y que Hacienda no consigue meter en cintura, no tiene ninguna relación con la financiación del Partido Popular?

Usted nos ha dicho que no tiene relación con los constructores y voy a obviar capítulos que ya están suficientemente constatados, pero no creo que ningún comisionado le haya preguntado por el dinero negro que existe en la sociedad y si no tiene ninguna relación con la financiación del Partido Popular.

El señor NASEIRO DIAZ: Yo no sé el dinero negro que pueda haber en la sociedad.

El señor GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA: Hacienda informa a esta Cámara periódicamente sobre bolsas de fraude, que nos preocupan.

El señor NASEIRO DIAZ: Ustedes son Diputados y yo no vengo nunca por esta Cámara. Desconozco los datos de esta Cámara.

El señor GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA: Le pregunto, señor Naseiro, si no hay ningún punto de conexión entre esas bolsas de fraude de dinero negro y la financiación del Partido Popular en esos años.

El señor NASEIRO DIAZ: Desde luego, no.

Además, le voy a decir una cosa. Respecto a mi persona, creo que fui investigado desde las cejas hasta las uñas de los pies por el Tribunal Supremo. Se pidieron transacciones de cuentas en moneda y demás.

El señor GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA: Usted sabe, señor Naseiro, que la Hacienda estatal y las haciendas forales investigan desde las cejas hasta las uñas a los empresarios, a los contrabandistas, y no consiguen una sola prueba. Será consciente de que Hacienda, por lo menos, intenta cumplir sus funciones y no consigue pruebas. Todos somos muy conscientes de una existencia de bolsas de dinero negro que la propia Hacienda conoce.

El señor NASEIRO DIAZ: Si usted y la prensa dicen que las hay, las habrá. Yo no afirmo ni niego nada, no tengo conocimiento de ello.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Lo dice Hacienda. Como Diputado por Guipúzcoa, le puedo decir que la Hacienda foral de Guipúzcoa afirma oficialmente que existen.

El señor **NASEIRO DIAZ:** Yo no lo sé.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** En relación a los flujos internacionales de dinero, usted sabe que existe una normativa internacional para que los operadores del Estado que tengan que hacer inversiones en el extranjero puedan no tener justificadas ante la Hacienda del Estado, conforme a la normativa vigente en este momento, hasta un 10 por ciento de sus inversiones en el extranjero. ¿Está en condiciones de afirmar ante esta Cámara que el Partido Popular no ha recibido ninguna cantidad de esos flujos internacionales para la financiación del Partido?

El señor **NASEIRO DIAZ:** Cuando yo he asumido el cargo de tesorero nacional, ni una sola peseta.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** ¿Cómo puede definir sus relaciones como tesorero del Partido Popular para con la CEOE?

El señor **NASEIRO DIAZ:** Yo no tengo que definir las como nada porque tampoco era un político que tuviera relaciones directas ni con la patronal ni que viniera al Congreso de Diputados ni que estuviera metido en esas cosas. Yo era administrador, tesorero, una persona que administra, y no sé cuáles son las relaciones políticas exactas del PP con la CEOE.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Usted nos está afirmando que el noventa y tantos por ciento de la financiación del Partido Popular en la época en que usted fue responsable de esa tesorería devenía y se sostenía en fondos públicos. Yo, que soy creyente y creo en Dios, me cuesta creer en cosas mucho más difíciles, señor Naseiro.

El señor **NASEIRO DIAZ:** Si usted me está insinuando que la CEOE ha dado algo a la tesorería del Partido, no me ha dado ni una sola peseta.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Le he preguntado por las relaciones que mantenían con la CEOE.

El señor **NASEIRO DIAZ:** Si va por ese lado, las relaciones que mantienen el señor Aznar o los políticos con la CEOE, las desconozco, creo que son normales, son unas relaciones normales como las que se pueden producir con los sindicatos o con otras instituciones. Lo desconozco.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Usted ha indicado en una intervención anterior que no delegaba sus funciones de administrador ni

en lo que respecta a los ingresos ni en lo que respecta a los gastos. Si usted no delegaba y no podemos preguntarle quién realizaba esas gestiones porque usted no delegaba, comprenderá nuestro interés por conocer un poco cuáles pueden ser los flujos de ingresos que tenía el Partido Popular.

El señor **NASEIRO DIAZ:** Si quiere le vuelvo a leer los flujos de ingresos para las campañas; lo he dicho aquí.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** ¿El Partido Popular no arrastraba ninguna deuda...?

El señor **NASEIRO DIAZ:** Después hay una financiación que ya he dicho varias veces que en ese momento, cuando soy tesorero, es bastante elevada. Según lo que aprueban en esta Cámara es muy sustancioso lo que recibe el Partido Popular, lo he dicho, y es muy sustancioso lo que recibe el PSOE. Llega muy bien para mantener todos los gastos de provincias con la Ley de Financiación de Partidos Políticos. Y en las campañas electorales, cuando se llega a un acierto número de Diputados, créanme que también se pueden hacer campañas decentes.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Ya quisiera yo que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista tomaran buena nota de esta intervención. Y dado que los grupos que no tenemos el ámbito territorial de todo el Estado entendemos lo contrario, tomen buena nota de las observaciones del señor Naseiro para que a la hora de reformar la ley actualmente vigente...

El señor **NASEIRO DIAZ:** Es una idea mía particular. No estoy hablando en nombre del Partido Popular ni del PSOE, porque no puedo hablar en nombre del PSOE. Es una opinión particular y digo que con ello se pueden financiar bastante bien los partidos políticos, sobre todo si no se derrocha el dinero y se funciona con austeridad, con ahorro y productivamente; como me decía el señor Aznar que había que buscar siempre la productividad del dinero y que había que ser austero.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** En su época, señor Naseiro, ¿el Partido Popular no arrastraba una fuerte deuda en relación con los gastos ocasionados por el referéndum de la OTAN?

El señor **NASEIRO DIAZ:** Creo que no estaba yo de tesorero en esa etapa.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Pero las deudas se arrastran.

El señor **NASEIRO DIAZ:** Sí, pero no me doy yo cuenta en este momento.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Es que usted, tal y como nos expone la situación...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Perdona. No sé lo que hubo en la OTAN. No creo que el Partido Popular hubiera gastado mucho dinero.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: ¿No gastó mucho dinero?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo creo, pero no lo sé. No creo porque nosotros no hicimos una campaña grande, así pensando un poco, no se ha hecho ninguna campaña extraordinaria y creo que nosotros no hemos gastado dinero en eso. Ahora, tampoco tengo el conocimiento exacto. Hay que pensar que va a hacer cinco años que no soy tesorero del partido. Tengo los grandes rasgos, los grandes datos, pero si se gastaron cien o doscientos millones, no lo sé, tampoco era mi etapa.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: A ver si me hago entender, señor Naseiro. Usted basa los gastos del Partido Popular en unos créditos, hasta un noventa y tantos por ciento, que va solicitando a los bancos y que después se devuelven con financiación pública. Pero claro, cuando se piden créditos luego hay que pagarlos y las deudas se arrastran.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Y los intereses.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Usted dejaría unas deudas y estaría condonando de alguna forma, estaría teniendo que atender las deudas de sus antecesores. Eso es lo que no entiendo y por eso le pregunto ¿qué ejercicio realizó usted?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo le he dicho hace un momento, si usted me perdona, que la deuda con bancos, al 31 de diciembre de 1989, era de 3.406.836.856 pesetas. Ahí no sé si estarían los gastos generales del partido. Este era el dinero que debía el Partido Popular en ese momento, la deuda que tenía con bancos. tenía más con las elecciones que en ese momento se planteaban, pero ¿cómo se pagaban las elecciones? Como le he dicho repetidamente, con los votos, con los escaños, con toda esta serie de datos. La deuda no era agobiante en el Partido Popular. Podía ser agobiante para un partido pequeño, pero un partido que ya tenía 106 ó 107 Diputados, que es lo que obtiene Fraga la última vez que se presenta, aunque él se marcha, se empieza a cobrar dinero, empiezan a venir subvenciones, hay algo, se puede manejar el partido. Después el señor Aznar va a unas elecciones y aumentan los Diputados, se toma cada vez más fuerza en provincias, más alcaldías, hay una forma de financiación mejor y para el Partido Popular no era agobiante. No es que hubiera que tirar el dinero, en primer lugar porque el presidente no quería, y yo tampoco soy partidario de tirarlo ni de malgastarlo. De eso pueden estar seguros.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Es una maravilla, señor Naseiro, constatar que en este país de pillos, donde la propia Hacienda en informes oficiales

dice lo que dice, nos encontremos con una institución tan importante como el Partido Popular, el partido de la oposición, que funcione con esa transparencia y con ese nivel de liquidez. (El señor Naseiro Díaz: Además, creo que funciona en estos momentos, ¿no?)

En relación a la territorialización y el nivel de ingresos que conocían en el Partido Popular, por razones demográficas había un nivel de ingresos mayores de algunos territorios que de otros. ¿Existían déficit territoriales?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Ya he manifestado antes que no estaban bien controlados cuando yo llegué a la tesorería, ni tampoco hacía tanto tiempo que había salido la Ley de Financiación de Partidos Políticos. Entonces no había un control muy directo, según estaba montada la estructura, de todas las tesorías o presidencias provinciales. Pero si nos extendemos a pueblos poco importantes, tenían la misma estructura; hoy no sé lo que tienen. De lo que estoy seguro es de que en esa etapa se empezó una labor para que la contabilidad se unificara y que lo harían muchos partidos. A mí desde luego me ha tocado eso.

Me voy a extender un poco, nada más. Cuando era Alianza Popular y no había Ley de Financiación de los Partidos Políticos, aún se tenían menos datos. Tampoco había unas obligaciones para cumplir. Después vino la ley y por el partido pasó el señor Mancha y el señor Tizón, que mejoraron bastante la contabilidad. Cuando yo llego intento mejorarla más y unir toda la contabilidad. No lo conseguí porque fue poco tiempo, pero estoy seguro de que hoy el Partido Popular lo ha conseguido, como todos los partidos. Esta es la situación.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Le manifiesto que comparto ese análisis suyo. Me gustaría que fuese el del Partido Popular. Antes de la Ley de 1987 es difícil pedir responsabilidades políticas en esta Comisión porque la situación era la que era y nos encontrábamos en el marco legal en el que nos encontrábamos. Es a partir del año 1987 cuando existe una legislación que hay que cumplir y unos plazos transitorios para acomodarse a esa ley. El Partido Nacionalista Vasco comparte las manifestaciones que ha realizado, señor Naseiro.

Señor Presidente, dos cuestiones menores. ¿Cuántos militantes tenía el Partido Popular en su época?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo sé exactamente.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Tendrá algún número en la cabeza, cien mil.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo tengo.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: ¿Qué nivel de cuotas pagaban?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo sé, porque las cuotas se pagaban en provincias. Podía andar entre los 200.000 militantes. Pero una cosa son militantes de cuota y otra los

militanes que quieren tener un carnet y que después no pagan ninguna cuota. Yo no llegué a provincias.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Cosa bastante habitual. Indudablemente la Ley de 1987 exigía también una contabilidad unificada, porque si no de alguna manera estaríamos diciendo que los partidos que han sido más respetuosos con la legalidad se encuentran en este momento, paradojas de la vida, en mayor situación de indefensión por haber sido estrictos en el cumplimiento de la legalidad.

El señor **NASEIRO DIAZ:** Yo he manifestado aquí lo que había en el Partido Popular. He contado la verdad de lo que había con provincias, no con todas. No puedo asegurar si había 30 ó 40 que lo hacían perfectamente, si estaban bien realizadas las cuentas y si había otras provincias que estaban menos bien y otras muy mal. He intentado por todos los medios hacerlo bien, y a todos los que han tenido esta responsabilidad de querer hacer las cosas bien les ha costado trabajo. Cada provincia y cada región iban un poco por su lado. Yo creo que ahora, después de estas comisiones y de ver todo lo que se hace, será muy fácil y rendirán muy bien las cuentas, pero en aquel momento no era tan fácil. Yo no digo que se estuviera haciendo muy mal en el Partido Popular, ahí están las cuentas, pero yo soy sólo responsable de lo que soy responsable.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Si yo comparto sus criterios, señor Naseiro, lo que pasa es que luego hay que ser coherente, políticamente, con esa situación de transitoriedad en la aplicación de una ley, con unos aparatos institucionales, como son los partidos políticos, tan difíciles, con una situación geográfica y territorial del Estado tan difuminada y con la necesidad de que, a partir de la Ley de 1987, tenfán que establecerse unos plazos transitorios para acomodarse a esa ley.

Finalmente, señor Presidente, hay un tema que sí me parece que es muy importante y del que sí quiero dejar constancia por la repercusión política que, en opinión del Partido Nacionalista Vasco, tiene, y es que el señor Naseiro ha basado la no consideración de los testimonios expresados ante el juez, firmados y rubricados por él mismo, en base a la situación en la que estuvo detenido en dependencias judiciales o policiales en su caso. Es una situación que se repite en este Estado suficientemente. El no ha dicho que estuviese torturado, pero sí en unas condiciones como para no poder declarar y como para verse instado, incluso, a firmar una declaración para poder salir de la cárcel. Ha usado esa misma expresión, si yo...

El señor **NASEIRO DIAZ:** No he dicho que lo haya hecho...

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Pero que era capaz.

El señor **NASEIRO DIAZ:** Sí, era capaz de hacerlo.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Era capaz de hacerlo.

Desde el Grupo Parlamentario Vasco hemos solicitado, repetidamente, señor Naseiro, la derogación de la ley anti-terrorista que posibilita esas situaciones.

El señor **NASEIRO DIAZ:** Sí, es una barbaridad.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Es una barbaridad. Y yo quisiera, señor Presidente, que esta Cámara fuera consciente de la experiencia de una persona que no tiene nada que ver con el terrorismo, una persona que milita en el Partido Popular, que entiende, señor Del Burgo, que es una barbaridad humana mantener a una persona cinco días en esa situación. Nosotros decimos repetidamente eso; sean terroristas o sean personas implicadas en presuntas situaciones ilegales. En cualquier caso, es una barbaridad, y nos alegramos muy mucho que un demócrata, un miembro del Partido Popular, lo diga en esta Cámara. Señor Del Burgo, que nadie vuelva a repetir en esta Cámara, ni en libros escritos, que quien mantiene que es una barbaridad estar cinco días en esa situación tiene algo que ver con connotaciones terroristas.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Quiere que hagamos algún receso, señor Naseiro?

El señor **NASEIRO DIAZ:** ¿Pueden ser cinco minutos? O el tiempo que marque el Reglamento.

El señor **PRESIDENTE:** Suspendemos la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión y tiene la palabra la representante del Grupo Mixto, doña Pilar Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ:** Como todos mis compañeros le doy las gracias por estar aquí, señor Naseiro, y sobre todo por estar aquí en unas condiciones físicas que queremos y esperamos que sean mucho mejores dentro de poco. Es evidente que estando usted aquí ha demostrado, como mínimo, una voluntad de cooperación que esta Comisión necesita mucho y que, por tanto, agradecemos.

Tengo que decir que esta Comisión ha presenciado hoy una pequeña transmutación, de la cual esta Diputada se alegra, en función de la cual nuestro compañero, el comisionado del Partido Socialista, Fernando Gimeno, ha hecho un poco de Jaime del Burgo, con las matizaciones pertinentes, y le ha puesto pasión a la investigación sobre el caso Naseiro y espero que ponga la misma pasión en el caso Filesa. Ha hablado de responsabilidad colectiva, de lo que nos alegramos los que cuando investigamos Filesa también hablamos de responsabilidad colectiva y, además, ha leído profundamente la prensa. A veces los que leemos la prensa tenemos la sensación de que somos un poco cri-

minalizados por el Partido Socialista. Me alegro mucho de que el señor Gimeno lea muy mucho la prensa, y no sólo la lea sino que la cite en una comisión de investigación. Veremos si se acaba la transmutación haciendo el señor don Jaime del Burgo de Fernando Gimeno en esta Comisión.

A diferencia del señor Galeote, usted no se ha autoinmolado y esto se lo agradezco, porque a mí los héroes de esta naturaleza me preocupan, a pesar de que felicité al señor Galeote por su entereza y precisamente porque actuaba por convicciones, por aquello que llamamos patriotismo de partido. En todo caso, creo que para una democracia no son sanos los héroes, sino que lo que es sano es la transparencia y colaborar con la investigación. Usted no se ha autoinmolado, pero, en cambio, me ha parecido a mí que tenía unas ciertas lagunas de amnesia. En todo caso, era bastante notorio —y no voy a repetir todas las preguntas de mis otros compañeros— el «no sé» y «no recuerdo» que en tantas respuestas usted ha dado. En todo caso, lo que me parece más importante de su comparecencia hoy —y a mí personalmente más preocupante— es que nos haya dicho que mintió ante el juez. ¿He entendido bien, señor Naseiro? ¿Usted mintió ante el juez Manglano en su momento?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No he dicho que había mentido ante el juez Manglano. He dicho que no recordaba haber hecho esas manifestaciones, pero que después del estado físico en que llegué allí y del estado intelectual, de haber sido antes incluso interrogado por policías, hubiera declarado cualquier cosa porque aquello era como un estado terrorista. A mí se me aplicó una ley como un estado terrorista y como tal, estaba allí la Policía. Entiendo que alguna gente a veces declare cosas que no son ciertas.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo tengo aquí su declaración, que Izquierda Unida ha tenido a bien prestármela, y en ella consta que había un letrado, Rafael Boig Reig, una procuradora, María Pilar Palop Folgado, el fiscal Miguel Angel Altés, y supongo que estaría su abogado.

El señor **NASEIRO DIAZ**: De todos es conocido que mi abogado no pudo asistir nunca a mi interrogatorio. Se nombró un abogado de oficio, como dice la Ley antiterrorista, un abogado jovencito que tan pronto el juez le dio dos bufidos ya no volvió a hablar. (Risas.)

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo no voy a justificar ni a entrar en las actuaciones del juez Manglano, porque a mí no me corresponde, señor Naseiro, pero a mí me preocupa profundamente que usted haya dicho a mi compañero de Izquierda Unida: No haga mucho caso de lo que dije ante el juez; con tal deirme, dije cualquier cosa. ¿Está usted en las mismas condiciones ahora? ¿Tiene ganas de irse y puede decir cualquier cosa en estos momentos? ¿Le podemos creer hoy?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Por supuesto que no. Yo estoy operado desde hace dos meses y pico de corazón y saben la importancia que tiene. No voy a hacer aquí una escena.

Psicológicamente también puede influir. Yo no vengo en condiciones de mentir. Yo podía haber evitado no venir aquí, no ahora, sino a lo mejor dentro de seis, siete u ocho meses...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo le agradezco profundamente...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Entonces, tengo la voluntad de decir la verdad, no de decir mentiras.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo se lo agradezco profundamente, y así se lo digo...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Los facultativos a mí me dicen que no venga, porque no estoy en condiciones, pero yo he querido venir, pero no para mentir. Tengo un respeto a esta Comisión y, por supuesto, al Congreso de Diputados y por lo que representa para España. Por ese motivo yo he venido hoy aquí, no por otro; no para contar mentiras.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Naseiro, le repito que le agradecemos que esté usted hoy en esta Comisión. Es cierto que usted podía haber utilizado la situación de su salud para no venir a esta Comisión, y ha venido. Por tanto, le hemos agradecido su colaboración; lo repito. Lo que ocurre es que, con independencia de ello, para esta comisiónada, para lo que representa el Estado de derecho me parece muy grave que esté diciendo que las declaraciones ante un juez, en el ámbito judicial, no tienen ninguna validez porque usted estaba en una situación psicológica que no sabía lo que decía.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo digo que no recuerdo esas declaraciones...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Las ha recordado hoy en esta Comisión.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Las que he dicho que no recordaba es que no las recuerdo. Mi estado en aquel momento tampoco era para recordar, ni tampoco en este momento, lo que hice allí. Eso es lo que le digo; no estoy diciendo ninguna otra cosa más.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Usted no dijo en el momento de las declaraciones que no estaba en condiciones de declarar? ¿Puso después alguna denuncia por el hecho de que le parecía que estas declaraciones...?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no he puesto ninguna denuncia. Yo me podía querellar contra el señor Manglano, después de las actuaciones que hubo en el Tribunal Supremo, después de que el Tribunal Constitucional ni siquiera admitiera a trámite el recurso interpuesto por Izquierda Unida, por el Fiscal General del Estado, pero yo no soy una persona rencorosa que vaya en contra de nada. Para eso, creo yo, que están los jueces superiores si quieren o no castigarle. No soy yo el encargado de entablar querellas contra el juez.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Usted no es una persona rencorosa y eso va en favor de su calidad humana, pero es un ciudadano que se encuentra en un Estado de derecho y si en algún momento han vulnerado sus derechos fundamentales, evidentemente tiene que apelar a ese Estado de derecho.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Ya sabe usted que el Tribunal Supremo no ha dicho una vez que se han vulnerado derechos constitucionales, sino montones de veces, y gracias a esa sentencia hoy no se pinchan muchos teléfonos; si no habría muchos más pinchazos. Y no se detiene a tanta gente impunemente como se detenía. Porque aquella sentencia fue más importante de lo que parece. Aquella sentencia ha puesto incluso a jueces en su sitio. Desde ese momento un juez no puede pinchar un teléfono porque le dé la gana. Ha de motivarlo. Esa es la única experiencia buena que saco de ese tema, porque lo he pasado muy mal.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Esta Diputada y el partido que representa, Esquerra Republicana, no sólo está en contra de los pinchazos, como siempre han dicho públicamente y así han actuado políticamente, sino que también está en contra de la Ley antiterrorista, de sus abusos y de lo que representa una estafa para el Estado de derecho. Por tanto, en este sentido entiendo lo que nos está diciendo. Pero con independencia de ello, usted me parece una persona responsable, me parece una persona que difícilmente declararía en unas condiciones psicológicas que no fueran las adecuadas...

El señor **NASEIRO DIAZ**: ¡Qué remedio me quedaba!

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Pero si en realidad usted declaró en su momento.

El señor **NASEIRO DIAZ**: ¿Cuál es la elección de una persona a la que la meten en la cárcel, en dos o tres metros cuadrados durante cuatro o cinco días?

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Muchas personas han pasado su experiencia, señor Naseiro.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Llego el juez y le digo: no declaro, me voy, ¿no? ¡Cuidado! Pero no me recuerdo de eso. Yo no he dicho que el juez haya falseado, pero no me extraña nada lo que pudiera haber pasado.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Pero mi compañero Felipe Alcaraz, y si usted quisiera yo podría repetirlo, le ha recordado algunas de las cosas que usted declaró. Usted dice que no lo recuerda; se lo hemos recordado. Cuando se las hemos recordado ha dicho que eran mentira, que no eran ciertas. ¿Usted continúa diciendo que lo que le han recordado de sus declaraciones no es cierto?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No, yo no recuerdo esas declaraciones por las que me han preguntado. No sé a cuál se está refiriendo concretamente.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Ocisa, por ejemplo, y sus regalitos. Eso no es cierto. Por tanto, usted mintió en ese momento.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No sé si he mentido o no he mentido o eso está mal tomado, no lo sé, pero yo no he mentido. Lo que sé es que nunca, nunca, han dado dinero a esta tesorería ni Ocisa, ni nadie. Yo le he pedido insistentemente que se cite a toda esa gente que se nombra ahí. Este es un problema de ustedes. Citen a todas esas empresas a ver a quién han dado dinero o a quién le dieron, a ver si me conocen.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Naseiro, sin embargo —y voy a dejarlo aquí, pero déjeme repetirlo— hay sólo tres posibilidades con estas declaraciones, después de lo que usted ha dicho en esta Comisión: o usted mintió o el secretario judicial y los letrados no tomaron correctamente sus declaraciones, lo cual sería muy grave, o hubo una distorsión de lo que usted dijo por parte del juez. Sólo hay estas tres posibilidades, a cual de las tres más grave.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No sé y no lo recuerdo porque han pasado cinco años.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Se las estamos recordando. Usted habla de Ocisa y sus regalitos.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No recuerdo.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Y dice que es imposible, que Ocisa nunca dio regalitos, que las 500.000 pesetas no existieron. ¿Cómo es que sale en sus declaraciones?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo sé. No sé cómo sale.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Se las inventó el secretario judicial?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No sé cómo salen. Salen de unas cintas manipuladas y trucadas.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Usted rectifica las declaraciones?

El señor **NASEIRO DIAZ**: ¿Cómo que si rectifico las declaraciones? Yo no las rectifico ni las dejo de rectificar; en este momento no rectifico nada. Esto fue anulado todo por el Tribunal Supremo, todo.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Sí, porque fue anulado y porque estamos en contra de los pinchazos telefónicos, no hemos utilizado en ningún momento las cintas, sino unas declaraciones...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Meter a uno en la cárcel y abusar de uno y maltratarle y tenerle allí y meterle en una

mazmorra y por muchas cosas, será, ¿no? Y eso merma físicamente a las personas, las destruye psicológicamente y a veces declaran cosas que tampoco les gustan o de las que no son conscientes en el momento de declararlas. Si las hubiera, pero yo no las recuerdo.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Sin embargo, señor Naseiro, permítame que a esta Diputada le cause una cierta perplejidad escuchar a un compareciente que explica que ante un juez, en principio, no dijo la verdad o no reconoce que lo que dijo es lo que dijo o es lo que era, porque estamos en un ámbito parlamentario, aquél era un ámbito judicial; inevitablemente está la duda de en qué ámbito dice usted la verdad, en qué ámbito se siente usted más presionado, más responsable. Es como mínimo preocupante tanto para usted como para mí que defendemos el Estado de Derecho, y del Estado de Derecho forman parte una declaración ante un juez y que sean hechas estas declaraciones.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Un juez que sea normal.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Hay seis firmas en sus declaraciones.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Un juez que sea normal, que te trate como es debido, que no te meta en la cárcel sin decirte por qué, que no motive que te ingresen en una cárcel sin nada más. Cuando se trata de un juez normal y de una persona así, ¿por qué me metió en la cárcel, presunto de qué?

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Hay seis firmas en sus declaraciones, todas, supongo, ratificándolas y, por tanto...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo le digo y le sigo insistiendo en que yo no me acuerdo y que yo no soy consciente de que en aquel momento yo le haya dicho nada ni de Janini ni de otras empresas, porque no hubo donación ninguna. No las hubo.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Para acabar este aspecto que le repito que me parece preocupante, ¿usted considera que hizo estas declaraciones bajo tortura psicológica?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Creo que sí, destrozado físicamente, sin dormir durante cinco noches y cinco días.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Le torturaron deliberadamente psicológicamente para que a usted se...?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no sé si me torturaron psicológicamente o no, pero cuando me meten en una celda de castigo, de esas pequeñitas, en tres metros —es la primera vez que yo veo eso—, lleno de porquería, ¡hombre!, y sin saber por qué, ¿qué podía yo soñar de noche?

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo le repito, señor Naseiro, si usted era consciente...

El señor **NASEIRO DIAZ**: ¿Qué juez? ¿No?

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ... si usted fue consciente posteriormente.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Y después el Tribunal Constitucional lo dice un montón de veces. Vulnera todos los derechos habidos y por haber. Ni se digna siquiera a tomarme declaración. ¡Por favor! Eso claro que es estar psicológicamente destrozado.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No le niego la mayor, pero entonces, si usted hizo estas declaraciones bajo tortura psicológica, estaba en la obligación, precisamente ateniéndose a sus derechos constitucionales, de hacer una contradecación explicando en qué condiciones se habían producido las primeras, y esto no se ha producido. Y no me diga que no era usted rencoroso; es un problema sencillamente de que podamos atenernos a algo, porque usted me está diciendo que no podemos atenernos a ninguna declaración.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo sigo instrucciones de mi abogado en ese momento, y mi abogado lo que me dice es: lo que te conviene y lo que tiene que ser es que salgas libre, y vamos a seguir los caminos que hay que seguir. Hay que anular lo que hay que anular, y en eso yo sigo las instrucciones que me dice mi abogado. Ahora, si estaba destrozado, claro que estaba destrozado, psicológica y físicamente.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Mientras usted es tesorero estatal —ustedes le llaman tesorero nacional, pero su nación y la mía no coinciden— mientras usted es tesorero estatal...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Nosotros le llamamos España, aunque sea Cataluña.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Ya. Para usted España es una Nación; para mí es un Estado.

Mientras usted es tesorero, entre comillas, nacional, del Partido Popular, me dice usted que no hubo donaciones, que nunca hubo donaciones personales, ni pequeñas.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Hubo donaciones, como he dicho. Presupuesto ordinario del año 1989 —si lo dije, lo dije mal y entonces rectifico—, ingresos: donativos anónimos tenemos —eso ya lo he dicho antes, pero lo vuelvo a repetir gustosamente—, a 31 de diciembre de 1989, 1.194.638 pesetas, y donativos oficiales, 18.439.489 pesetas.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿20.134.127 pesetas donativos en 1989?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Donativos a 31 de diciembre de 1989 hay 18.439.489, es decir, donativos oficiales, o sea, con nombres de personas. No sé si son de militantes,

porque yo ahora no se lo puedo precisar, o de qué son, o si son recibos, no lo sé, son donativos. Y donativos anónimos hay 1.194.638, también a 31 de diciembre de 1989. Y eso, si yo no me equivoco, son los datos que tiene el Tribunal de Cuentas, a los que aludí antes y dije que habían aprobado ustedes en esta Cámara muy recientemente.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Sí. Sin embargo, señor Naseiro, hay una contradicción que me preocupa y que me gustaría que usted me aclarara. En el informe del Tribunal de Cuentas de 7 de noviembre de 1990 sobre las elecciones gallegas en concreto, si no me equivoco, el Partido Popular declaró gastos por 224 millones, un poco más, pero 224 millones en números redondos; por tanto estaban ustedes dentro de la legalidad porque estaban en 22 millones por debajo del máximo legal de la campaña. Sin embargo, hay otro informe del Tribunal de Cuentas, el aprobado el 10 de febrero de este año, donde se descubre la existencia también para la campaña de Galicia de una partida de 363 millones. ¿Me explica la contradicción?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no le puedo explicar esa contradicción. Esos son los datos que yo tengo y para mí ésos son los datos reales, y yo no sé si esto tiene que ver algo con alguna persona que estaba y llevaba nuestros datos en el Tribunal de Cuentas que ha salido.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No acabo de entenderle, señor Naseiro. Perdone, pero no le he entendido.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Vamos a ver, tengo aquí el informe sobre la contabilidad de 1989 de los partidos políticos, que fue aprobado por las Cortes el pasado verano. La persona del Tribunal de Cuentas que realizó este informe fue apartada del departamento que fiscaliza a los partidos políticos por una falta de objetividad y clara animadversión hacia el Partido Popular. Doy este dato aquí, porque me lo han dado.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Quiere decir que la contabilidad que aportó el Partido Popular al Tribunal de Cuentas...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Entonces yo no sé si eso es o no es verdad. Yo lo que sé es que a Galicia se ha mandado este dinero. Yo no le puedo explicar esa contradicción, desde luego.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Pero fíjese, señor Naseiro, estamos ante otro elemento grave en esta comparecencia de hoy, que creo que en muchos niveles es muy fructífera.

Resulta que tenemos dos contabilidades presentadas al Tribunal de Cuentas, en dos informes distintos, que recogen cifras distintas, respecto a la campaña gallega, aportadas por el Partido Popular. No acabo de entenderlo. ¿Cuál es la cifra buena, la de 224 millones o la de 383 millones?

El señor **NASEIRO DIAZ**: La cifra buena, de la tesorería nacional, es la de 224 millones de pesetas.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Dentro del marco legal, por tanto.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Dentro del marco legal.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Porque la otra cifra habría vulnerado el marco legal, estaría por encima del máximo.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Es que la otra cifra la desconozco, no la conozco. Usted me señala que lo dice el Tribunal de Cuentas, pero yo no tengo esos datos ni los he visto nunca, ni nada de eso. Yo sólo puedo responder de esto. Este dinero salió de cuentas oficiales del Partido, de tesorería nacional.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Y usted no lo avala? ¿Es decir, el informe del Tribunal de Cuentas según el cual bajo la rúbrica 67802, precampaña Galicia...

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo conozco.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ...en la cual existe una partida de 383.353.012 pesetas usted considera que es falso este dato, que no es verídico?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No, yo no considero que sea falso. Yo no lo tengo y creo que el válido es el que estoy dando. Eso es lo que yo creo.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Hago constatar ante la Cámara que estamos ante dos informes distintos del Tribunal de Cuentas, contradictorios entre ellos, y que uno de los dos es incorrecto, lo cual es grave.

El señor **NASEIRO DIAZ**: De todas formas, si me permite decir una cosa, si hubiera alguna irregularidad, que no lo sé, no creo, podría ser un cambio de dinero, el excederse un poco en una campaña, que no está bien, por supuesto, que está muy mal, pero no es financiación irregular del Partido en esa campaña.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Es que sería ilegal. No es que no estuviera bien, señor Naseiro, es que sería ilegal.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Pero ilegalidades cometemos todos al adelantar...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿El Partido Popular comete ilegalidades de financiación?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No, por supuesto, a mí no me parece bien. Yo he observado —puede creerme— el máximo rigor y éstos son mis datos.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Pero este tipo de comentarios me preocupa porque podríamos llegar a decir: esto lo hacen todos. No es verdad, no lo hacen todos y, además, no tiene que ocurrir nunca. El marco legal está para cumplirlo. Por tanto, yo espero que ni en una peseta se hayan ustedes excedido en la campaña de Galicia.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo sé, porque desconozco eso. Creo que lo que se aprobó aquí, en el Parlamento, fueron 224 millones, no los otros. Luego usted habla de otra cosa que dice el Tribunal de Cuentas, pero esto sí está aprobado por el Tribunal de Cuentas y revisado aquí por las Cortes Generales del Estado. Y en todos esos sitios, creo que usted también es Diputada...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo le aseguro que esta Comisión intentará descubrir exactamente qué ocurre con la diferencia de información entre dos informes del Tribunal de Cuentas.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Pero yo creo que no hay duda de que han sido aprobados aquí los 1.088 millones, los 1.734 millones y los 224 millones, y dejo las cifras pequeñas. Y tiene conocimiento de ello la Cámara, pero yo no quiero discutir con usted de este tema; usted haga las averiguaciones que quiera.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Entonces el informe del Tribunal de Cuentas al que me he referido...

El señor **NASEIRO DIAZ**: Además, yo estuve sólo año y pico en el Partido, yo no puedo saber todo del Partido. Tuve que organizar dos elecciones generales, unas europeas, etcétera, hace mucho tiempo y el tiempo ha pasado. Yo he tenido mis problemas, hubo detenciones, hubo enfermedades mías, hay una serie de cosas que yo tampoco puedo recordar.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Estoy absolutamente de acuerdo con usted, señor Naseiro, es evidente que usted no lo podía controlar todo. Además, ha pasado el tiempo. Pero tal como se financiaba el Partido Popular, ¿es posible que hubiera alguna partida para la campaña gallega que usted no hubiera controlado y que justificara esta diferencia de cifras?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no lo sé; creo que no, tengo que entender que no.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Pondría la mano en el fuego?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No, yo no pongo la mano en el fuego por nada, porque una irregularidad, cualquier cosa, le puede pasar a cualquiera. Entiendo que puede pasar. Yo no sé exactamente, porque yo no fiscalicé totalmente las cuentas de Galicia. Yo aquí no vengo a mentir. Que pudiera pasar que allí metieran más dinero algunos o no lo metieran, y sin consentimiento de la tesorería, no lo

sé. Yo creo que no, afirmaré que no. Desde luego, don Manuel Fraga, sabiéndolo, no lo hace. Ahora, el Partido es más grande que eso. Yo no sé si se cometió alguna...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Me ha parecido oír antes que usted decía que estaba con don Manuel Fraga por convicciones y por fidelidad personal, desde toda la vida; por amistad, supongo, también.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Estaba con el Partido también por una ideología. Yo no estoy sólo con una persona, ¿no?

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: En cambio, curiosamente ha dicho que, por disciplina, con el señor Aznar. Sólo quería que me lo explicara. Por disciplina con el señor Aznar, ¿usted fue responsable de la tesorería nacional otra vez, o también por convicciones y por amistad y relación?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No, no. ¡Hombre!, qué duda cabe que la amistad y la relación dentro de un partido te hace ir siendo amigo de la gente, porque quieres colaborar más, no cabe ninguna duda. Que al señor Aznar le aprecio muchísimo y que le quiero mucho y que sé que va a ser un gran presidente del Partido, porque es un hombre que tiene una gran idea de la austeridad, y que es una persona que estoy completamente seguro de que si llega un día al poder, va a saber lo que gasta cada ministerio, lo que gasta cada dirección general, cuál es el presupuesto de todo... yo estoy segurísimo. Pero estoy con él por convicciones de Partido, como si estuviera otro. Yo creo que hoy en el Partido Popular son muy importantes todas estas personas. Don Manuel Fraga es el fundador del Partido, es una persona que ha hecho todo en servicio a España..., cincuenta años, ¿no? Entonces, creo que es poco dudable, ha tenido muchas oportunidades, nunca se ha podido demostrar ninguna cosa. Se puede equivocar, pero no va a cometer una tropelía de esas. Y el señor Aznar tampoco va a cometer una cosa de esas. ¿Que se equivoca? Y se puede equivocar el tesorero nacional, se puede equivocar el tesorero de Galicia, puede haber cualquier cosa de esas, yo no digo que no la haya ni que haya esta diferencia. Yo creo que no, pero no puedo negarlo, porque yo no puedo responder de todos los actos que se están realizando en España.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No puedo evitar la tentación de decirle que yo casi pienso que son más valorables los servicios a España del señor Fraga durante la época democrática que no durante la época franquista. Y, por tanto, no me parecen cincuenta años de servicios a España. Pero, en fin, dejemos esto, que son valoraciones políticas o ideológicas.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Bueno, yo entiendo que a usted no le guste.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Desde luego. También entiendo que le guste a usted.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Pero a mí sí me gusta y ¿qué quiere? Ahí está la discrepancia política.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: A usted sí que le gustaba, supongo, ¿no?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Claro. Ustedes a Cataluña la llaman Cataluña o no sé qué le llaman...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Es que se llama Cataluña, señor Naseiro.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Bueno, pues muy bien, y yo le llamo España, ésa es la discrepancia que tenemos. Por tanto, no pasa nada...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Es absolutamente legítima.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No pasa nada porque yo le llame España y que considere que todo es España.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Naseiro, es absolutamente legítimo que a usted, cuando el señor Fraga decía «la calle es mía», le pareciera un servicio a España, y que a mí no me lo parezca.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No, no, es que estoy segurísimo que lo ha prestado, y que, en cuanto a honradez, nadie le ha podido decir nunca que se había llevado un duro, y eso es lo que demuestra, después de medio siglo, que uno es honrado y es entero.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Déjeme continuar, porque si no usted va a seguir con el panegírico al señor Fraga, que me parece muy legítimo, pero que no comparto. Continúo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola, por favor, una interrupción. Acabo de hablar con el jefe de los servicios médicos de la Cámara. Esta Presidencia, para que SS. SS. dispongan de todo el tiempo posible, como es habitual, y hagan todas las intervenciones que estimen convenientes, y en consideración a las circunstancias actuales y con las garantías por parte de esta Presidencia ante el certificado médico aportado por el compareciente, ha solicitado a los servicios médicos su permanencia hasta las dos y media. Esta Presidencia advierte a los comisionados que entre dos y media y tres, que hay una enfermera titulada, tendrá esta Comisión abierta, en cuyo caso a las tres procederá a suspender la sesión y convocarla para las cuatro y media de la tarde, para que los señores comisionados sigan haciendo las preguntas mientras no se produzca ningún receso, ninguna incidencia o terminación de las mismas, en aras de las garantías que tienen los comparecientes y la necesidad de que esta Comisión agote todas las posibilidades.

Les hago esta observación en el sentido de la economía procesal de las intervenciones, tanto al compareciente

como a los señores comisionados, como norma del buen gobernar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Pues voy concluyendo, señor Presidente, porque tampoco quiero agotar al señor Naseiro, cuya paciencia quiero decir que me parece notable, y su afán de colaboración, por el hecho de estar aquí, repito, también notable.

De lo que usted me ha dicho, señor Naseiro, sobre este doble informe del Tribunal de Cuentas, quiero inferir que usted no puede asegurar con rotundidad que pudiera haber habido financiación irregular del Partido Popular.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no tenía, lo he dicho antes, perfectamente el control ni de todas las provincias ni de todos los pueblos de España. Es imposible poder tenerlo. Es prácticamente imposible saber si se cometió algún acto que no fuera legal. Yo no tengo conocimiento de que se haya cometido nada. Yo tengo que presumir, en principio, que no ha pasado nada irregular en el Partido Popular, pero afirmarlo y poner las manos en el fuego, como me dice usted, no. Las manos en el fuego las pondría por don Manuel Fraga, consciente de que no coge dinero, y las pondría por don José María Aznar, que tampoco coge dinero y que no hace una cosa irregular. Pero yo no puedo poner las manos en el fuego por el último concejal, que puede ser tan honrado como cualquiera de los que están aquí o cualquier militante del Partido Popular.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: En cambio nos garantiza que usted nunca ha participado en ninguna actuación que pudiera significar financiación irregular por ningún lado. Usted nunca ha participado en reuniones con empresarios.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Nunca he participado. El Partido Popular por ahí no ha recibido ningún dinero. Yo estoy hablando de mi etapa.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo le estoy hablando de usted, no le hablo de otros dirigentes sino de usted mismo. ¿Nunca ha participado en ninguna reunión con ningún directivo de Huarte, de Etra, de Ocisa, con nadie, con ninguna empresa?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Nunca.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Y tampoco le consta que el señor Palop o el señor Sanchís o el señor don Arturo Moreno tuvieran estas reuniones?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Nunca.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿No le consta o lo garantiza?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no garantizo nada. Cada uno responde de sus actos. El señor don Arturo Mo-

reno y los demás son mis amigos y yo no reniego nunca de mis amigos. En cuanto al señor don Arturo Moreno sé de alguna cosa de Futuro Financiero o algo de eso, que no sé muy bien lo que era. Lo que sé es que al Partido Popular por ahí no le vino tampoco ni una sola peseta. El señor Moreno es amigo mío, el señor Sanchís es amigo mío, el señor Palop es amigo mío. Ellos responderán de lo que dicen, de lo que han hecho o de lo que no han hecho. Yo tengo que presumir que han actuado bien.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: El 21 de mayo —si no me equivoco— la junta directiva nacional del Partido Popular exculpa, como usted ya bien sabe, a don José María Aznar y a don Manuel Fraga de cualquier responsabilidad en el caso conocido como caso Naseiro, pero en cambio ese mismo día y en ese mismo informe se señala que las responsabilidades políticas de Arturo Moreno, Angel Sanchís y Salvador Palop son consideradas —por tanto, las consideran reales— por el informe, que consta de 72 folios, como faltas graves, y las de Rosendo Naseiro entre leves y graves. Más allá añade que los hechos revelan que Rosendo Naseiro, al margen de sus obligaciones como tesorero nacional, consintió la realización por Salvador Palop de conversaciones encaminadas a las actividades referidas, permitiendo la participación en labores de tesorería a personas que no ostentan cargo alguno en el organigrama financiero del Partido Popular.

Y más adelante, tras presentar el informe, Alberto Ruiz-Gallardón afirmó que con las responsabilidades políticas de Moreno, Palop, Sanchís y Naseiro —no judiciales, sino políticas— terminaban las depuraciones de responsabilidades internas por este caso.

Hágame una valoración de esto.

El señor **NASEIRO DIAZ**: No le hago valoración ninguna porque yo no lo conocía. Yo no acepto que yo le haya dado autorización ni a Palop ni a Sanchís ni a nadie de que hicieran financiación ninguna ni que buscaran financiación para el Partido político. No lo acepto. También entiendo lo que he dicho antes y lo vuelvo a reiterar, que el Partido ha tenido sus razones para abrir un informe, aunque yo no esté de acuerdo con él o no asuma lo que en él se dice, por el impedimento que ha tenido para que se abriese una comisión de investigación, lo que sobre todo a quien ha dañado es a mi persona.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Cree usted que ha sido utilizado como carne de cañón para evitar responsabilidades al Partido Popular?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No, en el Partido Popular no hacen esas cosas.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Por qué el informe?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo sé. A lo mejor no estamos siempre lo acertados que debemos estar. No lo sé.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿El señor Ruiz-Gallardón se equivocó en este informe? ¿Actuó responsablemente?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Me imagino que se equivocó en alguna cosa y a lo mejor en todas no.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿En qué imagina que se equivocó?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No lo sé. Como yo no me he leído ese informe, no me lo he estudiado, no le puedo contestar a todo lo que dice ahí. Me supongo que usted me está contando la verdad y todo eso, pero yo no me he leído el informe. Por ahí no se aportó ningún dinero, no hubo nada. No lo veo ni tan mal ni tampoco lo acepto.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Sin embargo, señor Naseiro, fíjese en qué situación estamos. Usted es una persona que cumple estrictamente la ley, que tiene evidentemente un gran patriotismo de partido —me parece indiscutible, y prueba de ello son sus declaraciones de hoy y seguramente toda su biografía—, que por tanto, es un servidor de unas ideas, de un partido político y de unos líderes, que nunca ha cometido ninguna irregularidad, según sus declaraciones. Sin embargo, usted sale en un informe interno del Partido Popular, firmado por el señor Ruiz-Gallardón —estamos hablando de una persona muy importante en el Partido Popular— que le imputa irregularidades, entre leves y graves en su caso, que además implican su retirada de la política. No lo entiendo. Si usted se ha comportado tan correctamente con el Partido Popular; si además todo lo que ha ocurrido es mentira; si las declaraciones ante el juez han sido bajo tortura psicológica; si evidentemente hubo manipulación en las cintas; si todo eso es así, ¿por qué no le levantan un monumento en el Partido Popular en lugar de pedirle su retirada de la política?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Es que yo tampoco quisiera nunca que me hicieran monumentos ni homenajes ni nada.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No, hombre, pero al menos dejarle en el cargo.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Es que, a lo mejor, el que no está interesado soy yo, tal vez, ni el Partido estuviera interesado en que yo siguiera ahí.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: A juzgar por el informe, no lo estaba.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Cuando un juez mete a alguien en la cárcel, le machaca cinco días, con todos los medios de comunicación diciendo: Naseiro en la cárcel, el tesorero del Partido, quién se va a atrever a seguir. Yo era el primero que estaba deseando dimitir y marcharme, porque yo no estaba en el Partido Popular para ganar una peseta ni nada; estaba por unos convencimientos políticos. A mí no me cuesta trabajo ninguno marcharme y dejar de

ser tesorero, yo no estaba con ningún cargo, yo no quería tener ningún sueldo en el Partido Popular, no quería tener nada. Lo único que he gastado en el Partido Popular eran, a lo mejor, cuatro comidas, que iba por ahí, comía y demás, pero no tenía sueldo ni nada y no tuve nunca. En la medida de mis posibilidades, siempre que pude, ayudé al Partido cuando éste era pequeñito. Aún tengo un piso en Alicante, en la calle Castaños, que lo compré para dejárselo al Partido en aquel momento, pero eso ¡qué tiene que ver! Eso no tiene nada que ver. Soy un militante de base y soy disciplinado. El primero que reconocía que le podía hacer un daño al Partido tal como estaban los medios de comunicación era yo. A mí nadie me tenía que decir que dimitiera ni ninguna cosa; lo sabía yo porque tengo la suficiente experiencia de Partido. Además, cuando los medios de comunicación te ponen en duda, en muy seria duda, un juez te mete en la cárcel y te encierra en esas mazmorras y sale en todos los medios de comunicación, debes marcharte. Yo no tengo ganas de volver a la política. A veces, hay periodistas y gente que me dice: que no se le ocurra volver. Pero de eso me cuido yo muy bien! ¡Claro que no vuelvo! A mí nadie me tiene que advertir nada. Soy muy responsable de no volver a la política, no lo deseo.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Naseiro, le vuelvo a repetir que si algo me parece evidente, es que usted es una persona convencida de lo que defiende, convencida del Partido en el que está y probablemente va a estar convencida hasta el final. Por tanto, es lo que se puede llamar un patriota de partido en el mejor sentido del término. Esto no se lo discuto, pero déjeme poner en evidencia la diferencia.

Fíjese usted, el señor Galeote no tiene ninguna investigación interna ni ningún informe firmado por el señor Benegas, pongamos por caso, hablando de irregularidades graves, sino que tiene una cartita del propio Presidente del Gobierno solidarizándose con él. En cambio, usted tiene un informe, firmado por Ruiz-Gallardón, hablando de irregularidades entre leves y graves.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo sé una cosa, tengo la conciencia muy clara, meridianamente clara. Si volviera a actuar en política, que no voy a actuar por supuesto, actuaría de la misma forma. Nada me pesa ni nada me quita el sueño.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo no quisiera que nada le quitara el sueño y espero que pueda dormir muy tranquilo.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Sí, tengo mi conciencia muy tranquila.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Sin embargo, tengo que decirle que me parece poco creíble que usted no conociera el informe de Ruiz-Gallardón; me parece poco creíble que usted deje la política sin tener ninguna responsabilidad en este caso, y me parece poco creíble que todo

lo que se dice ante el juez no sea verdad, que no haya nada que sea verdad.

Déjeme decir, y aquí concluyo, que usted es el «galeote» del caso Naseiro, salvando las distancias, con la diferencia de que usted no se autoinmola y tampoco recibe caritas de solidaridad. A mí la cartita de solidaridad me parece nefasta políticamente y por tanto, en este sentido, esto le honra. En todo caso, usted es el «galeote» del caso Naseiro, lo es en el sentido de que es principal protagonista de una sospecha de financiación irregular, digo el principal sospechoso.

Esquerra, y espero que lo secunden todos los partidos, va a intentar no permitir que esta Comisión sea el escenario de un pacto entre partidos, de la amnistía, del borrón y cuenta nueva, en fin un pacto para que el pasado no sea conocido, ya no hablo sólo de su caso, sino de todos los casos que aquí se puedan investigar. Intentaremos que esta Comisión, por tanto, no sea lo que podríamos llamar una estafa al ciudadano, sino que sea realmente un órgano de transparencia, un órgano de investigación en el cual se pueda hacer una ley transparente de financiación de los partidos políticos, pero partiendo de la conciencia tranquila, partiendo, por tanto, de haber investigado el pasado y sus irregularidades. Mire, sus declaraciones de hoy, qué quiere que le diga. Yo le repito, me parece que no han sido creíbles en lo fundamental. Le repito, para mí no es creíble que usted no conociera el informe de Ruiz-Gallardón; no me parece creíble que evaluara políticamente lo que representaba un informe de esta naturaleza; ni me parece creíble que usted abandone la política sin conocerlo y por tanto sin asumir esas responsabilidades. No me parece creíble que todo lo que dijo ante el señor juez Manglano no sea verdad, que no haya nada que sea verdad. En todo caso, me preocupa que haya el precedente, a pesar de que sea como usted llama bajo tortura psicológica, de que usted no dijera la verdad o no se ajustara a la realidad en un ámbito tan importante en un Estado de derecho como es el ámbito judicial.

Le reitero, muchísimas gracias por venir. Usted ha cumplido con su primera obligación, y además ha cumplido más que los demás en el sentido de que sus condiciones físicas le podrían mantener en su casa; pero en cambio sus declaraciones, como mínimo, para esta diputada no son satisfactorias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra el comisionado por el Grupo Parlamentario Popular don Jaime Ignacio del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias, en primer lugar, a don Rosendo Naseiro, que indudablemente, a la vista de las circunstancias personales que en él concurren el haberse sometido a esta maratónica sesión estoy seguro que no será nada bueno para su salud; en fin, esperamos que al final podamos concluir y sacar consideraciones positivas de toda esta mañana.

En primer lugar, creo que tendríamos que centrar de qué se trata, porque probablemente se ha podido establecer una especie de causa general sobre la financiación del Par-

tido Popular, y aquí de lo que estamos hablando es del asunto que a través de los medios de comunicación se ha denominado caso Naseiro y que nosotros llamamos, y creo que después de haber escuchado al señor Naseiro evidentemente podemos calificar con toda justicia, como caso Manglano.

Aquí se trata de saber si como consecuencia de lo que se supone que se estaba planeando —y es lo que el señor Manglano intenta, al parecer, investigar, ilegalmente, por cierto— el Partido Popular recibió o no financiación; si el Partido Popular se financió ilegalmente en virtud de los hechos del llamado, insisto, caso Manglano. El señor Manglano acusó al señor Naseiro, al señor Palop y se inhibió en favor del Tribunal Supremo en relación al señor Sanchís, pero acusó de un delito de cohecho y el cohecho, como todo el mundo sabe, es obtener ilícitamente cantidades de dinero como consecuencia de favores políticos.

Lo que sí se ha puesto de manifiesto de las declaraciones del señor Naseiro, y tengo que afirmar aquí, es que en ningún momento hubo cohecho y, por consiguiente, en ningún momento hubo financiación irregular, ilícita e ilegal para el Partido Popular. Más diré todavía, incluso en las operaciones que supuestamente se estaban organizando, queda constancia documental de que el Partido Popular en ninguna de las instituciones citadas actuó de la forma en que, si hubiera sido cierto que, se hubiera pactado algún tipo de comisión ilegal, tendría que haber actuado, porque justamente votó en contra de adjudicaciones a la empresa Etra o de adjudicaciones a la empresa Dragados, etcétera; y, por consiguiente, el Partido Popular hizo justamente, insisto, lo contrario de lo que tendría que haber hecho si efectivamente hubiera sido cierto que se estaba intentando o se habían llegado a pactar comisiones ilegales. Esta es la sustancia de la cuestión; la sustancia de la cuestión es ésa.

Tengo que afirmar que el Partido Popular, también lo ha dicho Rosendó Naseiro en su comparecencia, fue el primero que cuando ni siquiera tenía conocimiento de qué se estaba acusando al señor Naseiro, porque había diligencias sumariales secretas, cuando todavía ni siquiera se sabía de qué iba la cosa, aunque sí se sabía porque lo había dicho el señor Manglano que podía haber un delito de cohecho en relación a la financiación del Partido Popular, éste solicitó de la Cámara la creación de una comisión de investigación, puso todas sus cuentas a disposición de la Cámara, puso toda su voluntad política para tratar de llegar a las conclusiones aceptadas en relación a este asunto y la Cámara, concretamente el Partido Socialista, votó en contra de la voluntad de transparencia que reclamaba para sí el propio Partido Popular.

En segundo lugar, nadie lo ha podido afirmar aquí, ni siquiera ha podido sugerir o realizar algún tipo de pregunta de la que se derivara que el Partido Popular había recibido una sola peseta como consecuencia de esas actuaciones, conversaciones o de los hechos a que se refiere el sumario iniciado por el señor Manglano. Esa es otra evidencia con la que hay que contar.

¿Por qué el señor Naseiro no se autoinmola? Porque no tiene nada de qué autoinmolarse. El señor Galeote se hace víctima o mejor dicho, lo que hace es asumir la responsa-

bilidad íntegra de todo lo que haya podido pasar en la financiación del Partido Socialista y viene aquí como una especie de mártir de la causa socialista en un asunto en el que indicios, pruebas y todo lo que se quiera, revelan que, en efecto, el Partido Socialista se financió a través de una trama ilegal cosa que, por cierto, también negó el señor Galeote haber organizado. Será algo sobre lo que el tribunal dirá la última palabra. Pero el señor Naseiro ha dejado bien claras muchas cosas. Le voy a preguntar alguna de ellas. Usted, señor Naseiro, ¿realizó alguna actuación cerca de las empresas que se citan en el sumario para obtener fondos que pudieran considerarse el pago de comisiones ilegales, es decir la contraprestación a un favor político por parte del Partido Popular?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Ni ilegales, ni legales. Esta tesorería no ha recibido en su momento un duro de esas empresas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Los dirigentes del Partido Popular, concretamente el señor Fraga y el señor Aznar, ¿autorizaron la captación de fondos privados, utilizando estos mecanismos ilegales?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Nunca; no se habló nunca de eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Le sugirieron que lo hiciera en algún momento?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Le plantearon eso alguna vez a la vista de los posibles déficit que se pudieran originar en el partido?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No había déficit. Nuestra situación era bastante buena. No, nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Quiero dejar constancia, antes de que se me olvide, que el Partido Popular ha dado una nota en relación a las informaciones que hoy aparecen en un medio de la capital, concretamente el diario «El País», en el que se ponen de manifiesto una serie de actuaciones presuntamente ilícitas o irregulares del Partido Popular en relación a la campaña de Galicia. La nota del Partido Popular a la que me remito es suficientemente clara. No ha habido ocultación de datos, no ha habido ninguna aportación de datos a esa campaña que no consten en la contabilidad del partido, ni de fondos que no consten y que hayan sido legítimamente obtenidos. Además, éste no es el tema de la comparecencia. Me parece muy bien que los comisionados quieran averiguar si esas informaciones periodísticas son ciertas o no. Evidentemente no las detectaron cuando aprobaron en este Parlamento el informe del Tribunal de Cuentas que revela con toda claridad todo lo que ocurrió respecto a las elecciones gallegas y todo lo que ocurrió respecto a la contabilidad del partido en esa relación. Por consiguiente, se aprobó ese

informe en esta Cámara sin hacer ningún tipo de referencias sobre irregularidades. En cualquier caso, no es el objeto de la Comisión investigar el llamado, para nosotros caso Manglano, oficialmente, en esta Comisión, caso Naseiro.

Pero es que todavía hay más. Yo creo que haríamos bien, puesto que los hechos que presuntamente se cometieron en Valencia —y digo presuntamente porque no existe prueba alguna de que se hayan cometido—, da la casualidad que se cometen en una comunidad en la que el Partido Popular, en aquellos momentos, prácticamente carecía de representación suficiente como para condicionar ninguna decisión. Tengo que recordar que el Partido Socialista, en aquella época, era en la Comunidad Valenciana en una de las comunidades que mayor presencia y poder político tenía.

También hay que recordar que en el caso mal llamado Naseiro (porque, claro, si aquí se leen los sumarios que han sido declarados nulos, yo también tengo derecho a leerlos) se citan algunas cuestiones que afectan al clima de corrupción que existía en esa comunidad y que se imputaba, yo no digo que fuera cierto, pero que se imputaba, al Partido Socialista. Y quiero recordar, porque es interesante tener historia, ya que nos hemos remontado a la historia, una circular del Partido Socialista Obrero Español de Valencia, del año 1979, es decir, momento en que el Partido Socialista accede por vez primera, después de la reinstauración de la democracia, a órganos políticos de poder real como son los ayuntamientos, circular que no fue desmentida y que incluso en este Parlamento se leyó en cierta ocasión, que dice lo siguiente: No se os escapará la importancia, tanto económica como política, que tiene para el partido el control de la contratación. Ejemplo: Plan General de Ordenación Urbana, recogida de basura, mantenimiento del alumbrado público, etcétera. Es propósito de la Comisión Ejecutiva del País Valenciano que al igual que se ha establecido en otras federaciones del partido, y más concretamente en aquellos ayuntamientos donde el volumen económico de estas contrataciones podría suponer una fuente extra de financiación, establecer en esta federación una metodología que nos permita estar enterados, antes de su resolución, etcétera, etc.

Algunos, al parecer, tomaron buena nota de la circular y que tomaron buena nota lo revela el hecho de que el propio Presidente, Joan Lerma, en los momentos coetáneos al llamado asunto que nos ocupa en estos momentos, tuviera que cesar hasta dos consejeros, y cuando cesa a uno de esos consejeros de su Gobierno dice que lo hace porque es imprescindible moralizar la vida pública. Luego si hay que moralizar la vida pública, habrá que concluir que, en ese momento, en la Comunidad Valenciana, la moralidad pública brillaba por su ausencia. En este contexto y no en otro, es en el que hay que situar el asunto. Y, claro, no nos engañemos, que ese contexto existe nos lo ratifica el propio señor Borrell, que poco tiempo más tarde, cuando después de dejar de recaudar dinero a los contribuyentes españoles decide gastarlo en obras públicas, por mandato del Presidente González, resulta que lo primero que hace es instruir a los constructores de obras públicas para que no

paguen comisiones. **(El señor Gimeno Marín hace signos afirmativos.)** Veo que el señor Gimeno asiente a mis palabras, como diciendo que el señor Borrell está en lo cierto, tengo que calificarlo como un ejemplo de cinismo, porque a quien hay que decir que no paguen comisiones no solamente es a los comisionistas que lo pagan, sino a los que lo reciben, y los que lo reciben ¿quiénes son? Filesa, por ejemplo. Evidentemente, con llamar al señor Galeote y decirle que ni una comisión más, ya estaba resuelto el problema. Esto es lo que el Partido Popular tiene que decir.

¿Por qué nosotros llamamos caso Manglano a este asunto? Nosotros llamamos caso Manglano a este asunto, porque aquí se ha puesto de manifiesto por algunos que el señor Manglano cometió gravísimas vulneraciones de derechos constitucionales, y no es por ninguna casualidad. Yo creo, además lo creo y lo afirmo, que al señor Naseiro le hicieron un mal tercio declarando nulas estas pruebas porque no había pruebas, aunque se declaren nulas las conversaciones derivadas de las cintas y todo lo demás. ¿Por qué? Porque siempre ha quedado la duda después de que la absolución que se produjo, como había sido por nulidad de las pruebas, al no existir pruebas, no entra el Tribunal a valorar la cuestión de fondo, que son las acusaciones que se formulan contra el señor Naseiro. Esas acusaciones que se formulan contra el señor Naseiro no pudieron ser objeto de análisis y reflexión por parte del Tribunal, ¿por qué?, porque se tuvieron que anular las pruebas obtenidas por el señor Manglano y, en consecuencia, se retiraron las acusaciones al retirarse las acusaciones, el Tribunal absolvió, y, al absolver, siempre hay alguien que pudo decir —y se dijo— muy bien, naturalmente es verdad que se ha absuelto por una razón de tipo formal aunque sea tan importante como la vulneración de derechos constitucionales, pero ahí queda lo que se derivaba de las conversaciones en cuestión.

¿Por qué digo que el Tribunal no entró en el fondo y le hizo un flaco favor que no pudiera entrarse en el fondo de la cuestión? Porque, después de todo el escándalo organizado en torno al caso Naseiro; después de la alarma social, palabra que hoy utilizamos y sirve para muchas cosas... pues ¡menuda alarma social se produjo como consecuencia de que un juez detiene e incomunica durante cinco días, nada menos, que al tesorero nacional del Partido Popular! ¡Claro que se produjo una extraordinaria alarma social!

Después de que el señor Manglano realizara esas actuaciones que, como dice el Tribunal Supremo en su auto de 18 de junio de 1992, son absolutamente desproporcionadas porque cuando se incomunica a alguien... Lamento que no esté aquí el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, que ha hecho una extrapolación, en mi opinión absolutamente inadmisibles, con relación a la ley o a la aplicación de este tipo de medidas a los terroristas. Cuando se detiene a un terrorista por pertenencia a ETA, en primer lugar, hay indicios más que fundados, en ocasiones se les detiene porque han sido sorprendidos «in fraganti» y se les incomunica precisamente como garantía de seguridad para evitar que pudieran poner en peligro una operación policial de más amplia escala. A nadie del terrorismo se le ha condenado por las declaraciones que pudiera hacer en un momento

inicial ante el Juez; se le ha condenado porque existan pruebas, otras pruebas que acrediten, porque esas declaraciones pueden ser contradichas inmediatamente en la declaración que pueda ser objeto en el ámbito del juicio. Por consiguiente, no tiene ese valor que se les pretende dar a esas manifestaciones, no tienen ningún valor; lo que importa son las pruebas reales que se hayan obtenido de la comisión de un delito de terrorismo. Por tanto, no se trata de sacar conclusiones políticas para debilitar la lucha de un Estado democrático frente a los asesinos.

En el caso del señor Naseiro, la alarma social y esa información nada menos de cinco días, ¿a qué condujo? Condujo a que, al cabo del tiempo, cuando el Fiscal del Tribunal Supremo hace su informe acusatorio con base en las cintas y en lo que se desprende de ellas, antes de que fueran declaradas nulas, es decir, tomándolas como si hubiera un valor probatorio en ellas, el Fiscal al final, acusa al señor Naseiro de tres cuestiones, o de dos, mejor dicho, yo creo que fueron dos; no, tres, exactamente tres: La contratación de la recogida de basuras en el Ayuntamiento de Alicante, asunto en el que parecía estar interesado Dragados y Construcciones; la adjudicación de la concesión de diversas obras de alumbrado público por el Ayuntamiento de Madrid, asunto en que estaba interesada la empresa Etra. Pues bien, en el Ayuntamiento de Alicante, el Partido Popular votó en contra de la adjudicación a Dragados, votó a favor de otro concesionario; y en el Ayuntamiento de Madrid, el Partido Popular, en aquellos momentos en coalición con el CDS, votó en contra de la empresa Etra o, mejor dicho, a favor de otra oferta que, probablemente, era más ventajosa que la que proponían en cada caso Dragados y Construcciones y Etra. ¿Cómo se puede acusar de un delito de cohecho si resulta que la consumación dependía de las presuntas órdenes que hubiera podido dar el señor Naseiro en los ayuntamientos de Alicante y de Madrid al Partido Popular, a sus representantes, para que actuaran precisamente en la dirección correcta para los fines de una financiación ilegal? Eso es lo que acusa el fiscal.

Otra de las acusaciones es que había intentos de conseguir un mayor volumen de edificabilidad en una finca urbana, en el Ayuntamiento de Cullera, donde, por cierto, no gobierna el Partido Popular y queda constancia, porque el fiscal no acusa, en absoluto. El fiscal, en esta acusación, lo único que está diciendo es que se estaba intentando o se había intentado realizar un tipo de actuaciones que, si se hubieran consumado, podían ser delictivas; pero el fiscal no dice que el Partido Popular se haya financiado ilegalmente a través de ninguna de las tres cuestiones en las que, al final, queda concretado el asunto llamado Naseiro.

Para llegar al asunto mal llamado Naseiro, el señor Manglano cometió una gravísima vulneración de derechos constitucionales; violación de derechos constitucionales, sobre la que no voy a decir absolutamente nada de mi cosecha, pero de la que queda constancia documental en el auto que dicta el Tribunal Supremo y que se refiere, en primer lugar, a que las cintas fueron ilegalmente obtenidas, puesto que se estaba investigando un presunto delito de narcotráfico y el juez, a sabiendas de ello, autorizó, so pretexto de investigar ese supuesto delito de narcotráfico que

después no apareció por ningún lado, que se investigara al señor Palop, al señor Naseiro y al señor Sanchís. Además, el juez ni siquiera tomó la precaución de recibir las cintas de las conversaciones que él había autorizado, y lo que se recibe y adopta como prueba son copias parciales de las grabaciones, en las que la Policía dice al juez que ha seleccionado aquello que pudiera ser de más interés para la causa. El Tribunal Supremo dice que no se puede autorizar ilegalmente la grabación de unas conversaciones telefónicas, amparadas por el derecho constitucional al secreto de las comunicaciones y que, además, debió haber tenido la precaución de verificar si, en efecto, esas cintas eran fiel reflejo de la realidad y no haber aceptado como prueba cintas que bien pudieron estar manipuladas. Por tanto, ésta es la razón de ser de la nulidad del proceso: el comportamiento del juez.

También se analizan en el auto otras cuestiones como, por ejemplo, la detención e incomunicación ilegal. Es que al señor Naseiro se le privó del derecho a nombrar abogado, y esa medida, en esos momentos, a juicio del Tribunal, era manifiestamente desproporcionada, como la retención durante cinco días e incomunicación; otra medida manifiestamente desproporcionada. Todo eso lo dice el auto judicial, no lo dice el Partido Popular.

Por consiguiente, señor Presidente, señorías, no podemos discurrir en esta Comisión por algo que sea diferente de lo que constituye su objeto. El objeto de esta Comisión no es investigar las finanzas del Partido Popular; el objeto de esta Comisión, en relación al caso Naseiro, es determinar si las actuaciones del señor Naseiro, en función de los hechos contenidos en el sumario que se incoó y llegó al Tribunal Supremo, fueron o no determinantes de una financiación ilegal para el Partido Popular. Yo afirmo rotundamente que nadie de esta Comisión va a poder probar que el Partido Popular obtuvo ninguna peseta de las actuaciones como tesorero nacional del señor Naseiro.

Se han dicho otras cosas. Señor Naseiro, le voy a hacer otra pregunta: ¿Organizó usted alguna vez una sociedad anónima para que le permitiera facturar falsamente a empresas de forma que se pudieran camuflar después donativos al Partido Popular que sirvieran para hacer pagos electorales que no fueran computados en la contabilidad oficial del partido?

El señor NASEIRO DIAZ: Eso no ha existido nunca por mi parte; nunca.

El señor DEL BURGO TAJADURA: Enlazo esta pregunta, señor Presidente, señorías, con las insinuaciones que aquí se han vertido sobre la sociedad Futuro Financiero. Esta sociedad, Futuro Financiero, se constituye con un capital social de 150 millones de pesetas. Esa sociedad está promovida por dos personas que no tienen absolutamente nada que ver con el Partido Popular, y además dos personas absolutamente respetables, como son don Alvaro Alonso Castrillo, que fue ciertamente tesorero nacional de UCD, retirado totalmente de la política y letrado del Consejo de Estado, que la promueve con otro amigo suyo, que se llama don Luis Domínguez Rodrigo, que

también letrado en excedencia, y que son los que tienen la inmensa mayoría del capital social. La incorporación del que fue vicesecretario general del partido, Arturo Moreno, a esa sociedad se produce por una razón de tipo familiar, puesto que su padre político, el padre de su mujer, el señor Beltrán, es el que suscribe 1.500 acciones, lo que le permite designar como consejero de la sociedad a Arturo Moreno y a su esposa María Beltrán que, por cierto, es una experta en inversiones. Como la sociedad se pretende expandir, lógicamente, porque trata de realizar inversiones y hacer operaciones bursátiles e intervenir en el mercado de valores y todo eso necesita una captación de fondos, Arturo Moreno, entonces ya consejero de la sociedad, habla con sus amigos en el partido o fuera del partido y algunos de ellos hacen pequeñas aportaciones de capital a la sociedad, sin que eso tenga absolutamente nada que ver con el Partido Popular ni, mucho menos, con el intento de tratar de conseguir que esta sociedad fuera para financiar un partido político.

Por tanto, déjense de insinuaciones sobre Futuro Financiero porque ese tipo de actuaciones de crear sociedades fantasma ha podido estar en otros sitios, pero desde luego no en el Partido Popular.

En cuanto al valor del informe del Partido Popular —que también todo hay que decirlo— hay que señalar que ese informe se realiza tomando única y exclusivamente como punto de partida la transcripción de las cintas, tal y como constan en el sumario; y de ello se hace una serie de consideraciones. También tengo que decir que la decisión final de todo esto, en ese informe, queda supeditado a lo que decida en última instancia el Comité de conflictos y disciplina del partido. Dice el informe que antes de tomar su decisión definitiva deberá esperarse a lo que resulte de la resolución judicial. Por consiguiente, son interpretaciones políticas que el partido hace en ese momento, pero no cabe duda que al final también esas conclusiones podrían haber estado alteradas en el supuesto, por ejemplo, de que en el trámite judicial..., en el supuesto no; en realidad nunca se llegó a nada en la Comisión de Conflictos, puesto que el Tribunal Supremo absolvió a los inculcados. Por tanto, de esa sentencia, puesto que se desprende la nulidad de todo lo actuado, el Partido Popular no puede, lógicamente, tomar en consideración algo que ha sido destruido por el Tribunal Supremo, pues no puede llegar más allá de lo que llega el Tribunal Supremo.

En cualquier caso, era prudente lo que decía el informe de demorar cualquier decisión definitiva a lo que resultara de las actuaciones judiciales.

Y una última pregunta, señor Naseiro. Comprendo que su paso por la política, después del entusiasmo que siempre ha tenido por el partido y de haber llegado con un espíritu absolutamente de desprendimiento al mismo, y haber desempeñado una función que no suele ser muy grata, como es la de ocuparse de las finanzas de un partido político, además de que su paso por la política encima tuvo este contratiempo y, lógicamente, esas situaciones marcan a una persona, pero le quiero preguntar: de su paso por la política, ¿usted, personalmente, se ha enriquecido?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Ni una peseta. Antes al contrario, habré perdido alguna, porque he perdido tiempo y en las primeras etapas sí he gastado dinero; como manifestaba, había una casa en Alicante y una serie de cosas que he puesto a disposición del partido. Pero tampoco me pesa. Está muy bien, lo doy por bien empleado, pero, desde luego, no soy más rico ni soy más pobre. Soy como soy y nada más. He aportado lo que buenamente he querido porque nadie me ha exigido nada, ha sido por mi propia voluntad. Por tanto, incluso toda mi experiencia y mi paso por la política lo doy por bien aprovechado. No soy negativo en las cosas. Estoy orgulloso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Naseiro. (El señor Gimeno Marín pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno, tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARIN**: Lo siento por usted, señor Naseiro, pero va a ser breve. Lo siento por usted por lo siguiente: creo que su compañero de partido y portavoz del Grupo Popular le ha hecho un flaco favor con la intervención que ha tenido. Creo que se ha equivocado rotundamente, por lo siguiente: primero, esta Comisión, por lo menos por mi parte, no tenía ningún interés especial en investigar a usted. No; estamos hablando de las finanzas de los partidos políticos y en este caso concreto estábamos hablando de la financiación del Partido Popular. Nadie duda, yo personalmente nunca he dudado, ni antes, ni en este momento ni después de esta Comisión, de que usted se ha enriquecido personalmente con ninguna actividad por estar en el Partido Popular. Estoy convencido de que le ha costado dinero y digo dinero físico, dinero real. Estoy absolutamente convencido de la información que he adquirido como consecuencia de estar preparando y estudiando esta situación concreta.

En cualquier caso, termino o voy a terminar dirigiéndole dos preguntas, para llegar a una conclusión para luego contestar al portavoz de su grupo y no a usted. Mi intervención, a pesar de lo que decía alguna portavoz de la Comisión, la he basado en dos hechos fundamentales: en su declaración ante el juez y en el informe emitido por su partido. Esos son los dos puntos en los que me he basado, que, por supuesto, han sido publicados en todos los medios de comunicación.

Antes he intentado situar lo que eran las finanzas del Partido Popular en la historia de lo que ha sido el Partido Popular. Primera cuestión, por aclararla, si la conseguimos aclarar. Usted, en la declaración que hizo ante el juez, en su opinión es cierta o no es cierta. Las cosas que usted dijo allí son ciertas o no. Lo digo porque para mí es muy importante, porque yo he basado una gran parte de mi intervención en lo que son las declaraciones suyas ante el juez.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no recuerdo muchas cosas que he declarado en el juzgado.

El señor **GIMENO MARIN**: De acuerdo. O sea que usted lo que plantea es que no se acuerda de lo que declaró ante el juez.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no me acuerdo de muchas cosas; estaba en un estado físico deplorable y eso es todo lo que hay.

El señor **GIMENO MARIN**: Bueno. Usted no se acuerda. Entonces, de los hechos a los que me he referido en estas declaraciones que hizo usted en su día —no quiero calificar las declaraciones que usted hizo ni los hechos que se manifiestan en esas declaraciones legales o ilegales, no quiero entrar en ese tipo de valoraciones— se deduce, en mi opinión —el reflejo concreto de algunas de las cuestiones las podría repetir—, claramente había la consideración por parte de su partido, ni siquiera digo por usted, digo que en su partido se planteaba la posibilidad de recibir donaciones o donativos por parte de las empresas, y se lo digo porque si quiere le repito algunas de las cuestiones, aunque ya las he dicho antes. Dice claramente que en su partido se tenían reuniones a alto nivel, en las que se decidía a veces y se opinaba sobre determinados tipos de concesiones a nivel político; no estoy hablando ni siquiera a nivel económico. Y a usted le podría decir algunas empresas —y eso es lo que dijo usted— sobre si iba a producirse un resultado en determinada administración o no.

Por todo esto, y otros hechos que se consideran en esa declaración, coincido bastante con una parte de ese informe que hizo su partido, aunque no coincido con lo que ese informe pretendía. Ese informe pretendía hacerle responsable a usted y a otras dos personas más. Eso es lo único que pretendía, y decir que los presidentes del partido no eran responsables. Eso es lo único que decía, porque fíjese lo que decía el informe (posiblemente usted está de acuerdo con el informe globalmente, pero no está de acuerdo con algunas cosas concretas del informe. He creído entender de su intervención que estaba de acuerdo con el informe, pero no con todas las cosas concretas de ese informe): Resulta acreditada la participación de varios miembros del Partido Popular en una serie de conversaciones en las que, utilizando el nombre del partido, se pretende conseguir aportaciones no finalistas de determinadas empresas que, por su actividad, participan de forma habitual en los concursos públicos cuya adjudicación corresponde a corporaciones locales de las que forman parte, generalmente de forma minoritaria, cargos electos del Partido Popular. Pero dice también ese informe, no reconociendo que es un sistema general. Por el contrario, se trata de hechos aislados, que surgen a iniciativa de Salvador Palop, y que se pretenden realiza en unos casos con Angel Sanchís y en otros con Rosendo Naseiro. Y, al final, hablando de usted —usted ha dicho que no lo comparte—, decía que su disposición —la de usted, señor Naseiro— a solicitar donaciones no condicionadas a empresas que hayan resultado beneficiadas por adjudicaciones de corporaciones locales de las que forma parte el Partido Popular.

Digo unas partes. La intervención del señor Jaime Ignacio del Burgo me podría permitir decirle que este informe también habla de futuro financiero. ¿Y sabe lo que dice, señor Jaime Ignacio del Burgo, del futuro financiero el informe de su partido? Dice que, de una manera directa o indirecta, se utilizaron cargos públicos de su partido en beneficio de esa empresa. Lo dice este informe, el informe de su partido. Aquí no se ha suscitado ninguna duda especial. Lo que se ha planteado y se ha constatado es un hecho reconocido por su partido. Ahora su partido dice: no tiene nada que ver con las finanzas de su partido. De acuerdo, lo dice su partido. Pero si dijeron y reconocieron que tuvo que ver con cargos públicos de su partido, y es que además algunos estaban en la dirección de su partido, que eran accionistas; por eso digo que creo que le ha hecho un flaco favor al señor Naseiro.

Voy a terminar, señor Naseiro. Yo me alegro que usted diga que no recuerda la declaración que hizo ante el juez. Prefiero que sea así. Y lo digo porque yo sí que estoy convencido de que esa declaración, junto con los demás hechos que se plantean, sí que ocurrieron, y por eso mi opinión —es la opinión mía, no es la opinión ni siquiera de esta Comisión, pero creo que es la opinión compartida por una parte de los que en su día leyeron y escucharon lo que pasó con aquel caso— es que el Partido Popular estaba preparando un nuevo sistema de financiación empresarial que incluía redes en diversas comunidades autónomas para el cobro de comisiones a empresas que, por su actividad, participaban de forma habitual en los concursos públicos cuya adjudicación correspondía a corporaciones locales de las que formaban parte cargos electos del Partido Popular. Ese sistema, la dirección del Partido Popular pretendía centralizarlo, y el caso a que se ha dado su nombre supuso un conjunto de operaciones que implicaron comisiones posibles —no se llegaron a culminar— por un valor aproximado de 2.000 millones de pesetas, que no todas eran conocidas por usted, la mayoría no fueron conocidas por usted. La variedad de las operaciones y el peso político de los protagonistas de este asunto apuntaban a un sistema de financiación que era conocido por la dirección de su partido, y ahí es donde yo discrepo del informe del Partido Popular. Yo creo que la dirección de su partido lo conocía, no el conjunto de la dirección. Ha habido muchas manifestaciones de responsables políticos de su partido en esa línea. Es más: de acuerdo con sus estatutos, en mi opinión, era conocido por los máximos dirigentes de su Partido. Era conocido, no es que participaran en él. ¡Claro que usted tenía autonomía! ¡Claro que tenía autonomía para ejercer sus funciones y sus responsabilidades! Pero yo creo que era conocido. Esto es lo que he intentado decir y ahí no coincido con algunas de las afirmaciones que ha hecho la señora comisionada en esta Comisión. Lo que digo es que en los estatutos del Partido Popular el tesorero depende del Presidente. Lo dicen los estatutos.

Ahora quiero contestar a don Jaime Ignacio del Burgo. Disculpeme si le he molestado, no era mi intención. En cualquier caso, vuelvo a insistir, nunca he pretendido hacerle responsable a usted de ningún tema de financiación del que se haya podido usted beneficiar. Yo siempre he cre-

ído que usted pensaba fundamentalmente en el Partido Popular y en intentar resolver—como creo que han hecho todos los responsables de finanzas de los partidos— la situación financiera. Porque la situación financiera de los partidos, a pesar de que usted haya dicho que es buena, creo que, en general, no ha sido tan buena, y no sólo la de su partido, sino la del conjunto de los partidos, que creo que ha sido mala.

Señor Del Burgo, se ha equivocado usted totalmente. Incluso cuando intenta usted dar explicaciones es para resolver o intentar exculpar de responsabilidades a su Partido —lo cual me parece bien— se equivoca, y posiblemente porque no se conozca bien el caso. Por ejemplo, me cita usted el caso de don José Balaguer, que le aseguro que ante el juez también declaró que había ofrecido los 25 millones. Ya sé que no le concedieron ese caso, y me dice usted: Ve cómo el Partido Popular no es responsable. ¿Sabe usted que en las declaraciones del señor Balaguer también figura que se hicieron las mismas propuestas de donaciones a las otras tres empresas que participaron en el concurso? No sé si lo sabe, porque a algunas de las otras tres sí se les concedió. En cualquier caso, yo ni siquiera pretendía entrar en ese planteamiento y en ese tipo de cuestiones. Yo he querido aclarar algunas de las cuestiones que se han dicho en esta Comisión.

En cuanto a los informes del Tribunal de Cuentas, los dos son válidos, los dos pueden ser válidos. Lo que pasa es que hay un límite para la financiación electoral, pero los dos son válidos; son perfectamente válidos como informes. Otra cuestión es si, al margen de esa financiación, ha figurado o no otra financiación opaca, no conocida ni por el Tribunal ni posiblemente por los responsables de los partidos. No digo que así sea; podría ocurrir a no.

En cualquier caso, el problema que se formula en todo el planteamiento que se está haciendo, en mi opinión, es que en lo que estamos intentando entrar a considerar en estos momentos —por lo menos ésa era la intención de mi Partido— es el plantear o no en esta Comisión si las formas de financiación que se han producido en la corta historia de la democracia española en que vivimos, en unos tiempos prácticamente sin control, que es antes de la Ley de Financiación de partidos políticos —lo decía usted y tiene toda la razón y no sólo para el Partido Popular, para el conjunto de los partidos—, se hacen con una falta de control y de transparencia bastante alta. Viene una Ley de Financiación de Partidos Políticos en la que se plantea el intento de reordenar esa situación, porque no es aceptable por los ciudadanos españoles, que yo creo que no lo es y ahora muchísimo menos, porque los ciudadanos españoles han ido por delante de la situación; en este caso también han ido por delante de la situación. Y se intenta plantear —lo señalaba antes el señor Del Burgo— no el ambiente de corrupción que pueda existir, sino la respuesta política, que es cómo se combate ese ambiente de corrupción. Y permítame que le diga, señor Del Burgo, no sé si le sorprenderá o no, que a mí me parece muy bien que si se tiene idea de que existen corrupciones se anuncien a las empresas que es así, porque no sé si ha conocido el caso que estamos estudiando hoy. Nadie hemos hablado aquí, prácti-

camente, de Dragados y Construcciones, nadie, pero le puedo asegurar que las conversaciones que se plantean son para preocupar. Y no me extraña que algún Ministro del Gobierno indique a las constructoras que ya vale —si es que eso era real— de que se paguen comisiones. ¡Claro que hay que hacerlo! ¿O qué es lo que plantean ustedes, cuál es la alternativa que plantean ustedes? Lo que yo quiero es que esta Comisión llegue al fondo del problema y en eso coincido con algunos de los portavoces que hoy están aquí: hay que llegar al fondo para poder resolver el futuro mucho mejor.

Y, desde luego, yo tampoco estoy por la amnistía ni por el indulto, señora Rahola, comparto su opinión, porque tampoco lo están los ciudadanos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, faltan 10 minutos para las tres y, por las razones que he dicho, esta Presidencia si no se han acabado los turnos suspende la sesión a las tres y la reanuda a las cuatro y media.

Tiene la palabra don Luis Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señor Presidente, voy a ser brevísimo.

Quiero decir al señor Del Burgo y a esta Comisión que está justificada la investigación que estamos realizando; investigación que en ningún caso se ha basado en las cintas que han sido anuladas y posiblemente destruidas y que, por cierto, sí han sido tenidas en cuenta en el documento, en el texto, que realizó don Alberto Ruiz-Gallardón y que llevó a la Dirección del Partido Popular. Por lo visto, sí ha tenido en cuenta estas cintas. Nosotros no. Fundamentalmente, nosotros nos hemos basado en las declaraciones del señor Naseiro ante el juez y en las conclusiones que se pueden derivar de estas declaraciones. Y teniendo en cuenta lo que aquí se ha dicho y contradicho con respecto a una información que hoy aparece, y teniendo en cuenta que se declaró en torno a este tema ante el juez, yo le repito, señor Naseiro, una pregunta que posiblemente no volverá a recordar, porque no recuerda nada de aquella declaración. Usted dijo exactamente que, cuando habla del patrón de Galicia, se refiere a don Manuel Fraga, y quiere significar que los dineros que se entregaran al partido debían estar centralizados en Madrid, sin que debieran entregarse en Galicia, significando que se refiere a donativos, aclarando que cuando menciona los 300 millones (a esto me refería anteriormente, y usted dijo que no había hablado de 300 millones), se refiere a que en Galicia ya tienen cubiertos los 300 millones de gastos del partido en esa región; que todo era un farol para contentar a Boro (Boro es, ya se ha dicho anteriormente, el señor Palop), puesto que, contándole eso a Boro, Boro se quedaría contento con respecto al cariño del patrón. ¿No recuerda usted tampoco esta declaración?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por eso le digo, señor Presidente, que usted se sintió maltratado por el señor juez, el señor Manglano.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Me sentí, pero no un poco maltratado, maltratadísimo, y desde luego mi estado físico, cuando fui a declarar, era lamentable; yo podía decir que era lamentable.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea, ¿no mintió usted, sino que se sentía fuera de situación y fuera de control?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo estaba fuera de situación, estaba fuera de mí. Yo no entendía nada de lo que estaba hablando ahí. Pero no les extrañe, después de cinco días incomunicado en la cárcel. No sé si ustedes han tenido esa experiencia, si a alguien le han encerrado...

El señor **ALCARAZ MASATS**: A nosotros muchas veces durante esos cincuenta años, señor Naseiro.

El señor **NASEIRO DIAZ**: ¿En celdas de castigo? Ahí estuve yo cinco días y cinco noches. Y el señor Manglano me mandó a la policía para que declarara. Y además hay otra cosa... (iba a decir una cosa, pero me la voy a reservar). Eso fue más por una ideología. Se cansó de hacer preguntas, incluso, sobre eso. Y la policía diciendo: Cuéntale la verdad, y lo que sepas del PSOE, y dile todas esas cosas, y cuéntalo, que es un juez muy bueno.

Han actuado como unos miserables, y el señor Manglano ha actuado como un miserable. No tuvo la deferencia de llamarme a declarar ni decirme por qué me metieron en la cárcel. Yo no estuve nunca en presencia judicial. Conmigo se han cometido todos los delitos...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted cree que le han sometido a un juicio político?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no estaba...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Pero usted cree que le han sometido a un juicio político, más que a un juicio...?

El señor **NASEIRO DIAZ**: A lo que me sometieron, eso sí se lo digo, fue a una tortura psicológica y me destruyeron.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo no sé si es usted consciente de las cosas que está diciendo en este momento.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Bueno, pues yo sí soy consciente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Esta vez sí?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Sí, sí.

Yo creo que había en un juez de una izquierda mala disposición en contra de una persona de derechas. Lo creo y lo afirmo aquí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Luego opina que fue una especie de juicio político?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Era lo que acabo de decir. Yo no digo nada más que lo que he dicho.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Una última pregunta, señor Naseiro, diciéndole algo que tengo que decir, puesto que, ya que ha hablado usted de cárcel, no hay más remedio. Lo digo para que conste y también desde una ideología. Nosotros no podemos compartir eso de los cincuenta años de servicio. Un tiempo de esos cincuenta años ha sido, a nuestro juicio, una temporada sangrienta y dictatorial para este país. Pongo mi posición sobre la mesa y sigo con la última pregunta que yo tenía que hacerle.

El señor **NASEIRO DIAZ**: ¿Eso no lo querrá usted decir por el señor Fraga?

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no, yo he hablado del tiempo.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo dije casi medio siglo, no creo que se esté refiriendo a eso. Yo cuando he dicho eso me he referido al señor Fraga...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero que conste que ha tenido cincuenta años...

El señor **NASEIRO DIAZ**: ...de honradez política al servicio de España. Esas palabras pueden gustar o no pueden gustar. Esa es mi apreciación y yo lo digo. Lo creo y libremente lo digo. ¿Ustedes dicen que el señor Fraga ha cometido delitos? Yo creo que no. Que no le guste, lo entiendo. Entiendo al juez y a algunos. Parece que en alguna cosa no ha terminado la transición.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No se puede hacer servicio a España sin democracia por medio. España no existe sin democracia, señor Naseiro.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no tengo que defender a don Manuel Fraga aquí. He dicho lo que he dicho de él.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero el concepto de España no está por encima de la libertad y la democracia y el Estado de Derecho. Sólo quería decir eso para que constara, pero no quiero pasar ninguna factura.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no he dicho eso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero yo sí digo lo que estoy manteniendo en este momento.

El señor **NASEIRO DIAZ**: Lo que yo sé es que soy tan democrata como cualquiera.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Hay una última cuestión a la que quería referirme, señor Naseiro, para pedirle una opinión, puesto que quizá en los contenidos que se han barajado en esta Comisión se pueda enfocar de una determinada manera más concreta. ¿En qué sentido cree usted

que don Manuel Fraga ha podido hablar de la necesidad de un borrón y cuenta nueva para el tema de la financiación de partidos?

El señor **NASEIRO DIAZ**: Yo no entro en valorar esas declaraciones de don Manuel Fraga.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Estaría usted de acuerdo con un borrón y cuenta nueva?

El señor **NASEIRO DIAZ**: No, yo no estoy ni a favor ni en contra porque no me lo he pensado. Yo creo que no debe haber borrón y cuenta nueva. Yo creo que se debe investigar hasta el fondo, pero, además, es que pienso una cosa: se quiera o no se quiera, algunos casos se van a investigar a fondo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas formas, señor Presidente —ya termino—, dada la gran amnesia que distintos comparecientes han tenido en este caso en relación a las declaraciones que se hicieron ante el juez, puesto que amnesia y amnistía vienen de la misma raíz, espero que no vayamos a terminar en esta Comisión en una especie de ambiente de amnistía, cosa a la que nos vamos a negar los miembros de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. **(La señora Rahola i Martínez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Quiero ratificarme en lo dicho ya en su momento. Esta comisionada y este partido tampoco se va a sumar a ninguna posibilidad de pacto de borrón y cuenta nueva o de amnistía. Y quiero felicitarle de que el señor don Fernando Gimeno tampoco esté a favor de una amnistía ni de una amnesia. Por tanto, yo espero que el lunes, cuando esta comisión debata los temas pendientes, el señor Gimeno con su voto permita que Aida Alvarez y Carlos Van Schouwen puedan venir a la comisión para continuar investigando el caso Filesa. Ayudaría muy mucho a la investigación y evitaría cualquier situación de amnistía, de amnesia y/o de complicidad en irregularidades. **(El señor Del Burgo Tajadura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Del Burgo y con esto cerramos la ronda de intervenciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Voy a ser muy breve.

Unicamente quiero hacer una precisión sobre un tema al que el señor Gimeno parece darle mucha importancia, que es el tema de Futuro Financiero. En el informe del Partido se dice, como conclusión, lo siguiente: «Igualmente se acredita entre los miembros del grupo una comunidad de

intereses económicos al margen del partido cuya concreción se manifiesta en la sociedad Futuro Financiero. Esta sociedad no participa en la actividad objeto de este informe ni es destinataria de fondos relacionados con la financiación del Partido Popular, pero es el común denominador de los intereses económicos privados de algunos de sus miembros».

Eso es todo lo que dice en relación a la sociedad Futuro Financiero. Nada tiene que ver con la financiación del partido y, por consiguiente, es un asunto específico privado de los miembros del partido que en unión de otros muchos y, desde luego, capitalistas mucho más importantes, estaban en esa sociedad.

Quiero decir que el señor Gimeno ha hecho un verdadero juicio de intenciones. En realidad ha sugerido algo tremendo. Ha venido a decir que no se puede probar que la sociedad Etra haya pagado ningún dinero porque, evidentemente, el Partido Popular votó en contra, pero de las declaraciones de un señor, que además es uno de los empresarios, se desprende que pudo haber ofertas a otras sociedades que, en cambio, sí pudieron resultar adjudicatarias. Yo le diría al señor Gimeno que no vaya tan lejos, que todavía estamos en un Estado de Derecho y en un Estado de Derecho las afirmaciones de ese carácter se prueban; no se afirman, se prueban.

Finalmente, un rechazo total y absoluto a otra afirmación del señor Gimeno: su convicción, y supongo que será la del Partido Socialista, que naturalmente la tiene firmemente establecida antes de que terminen los trabajos de la Comisión, de que se estaba organizando una trama irregular de financiación del Partido Popular, que además era conocida por sus dirigentes.

Yo niego que se estuviera organizando ninguna trama, como la que organizó el Partido Socialista en el asunto Filesa, que, por cierto, sí reportó 1.132 millones de pesetas —sí se recaudaron 1.100 y pico millones de pesetas; de eso sí tenemos constancia y sabemos que se recaudaron a través de esa trama— y nosotros todavía no hemos imputado al señor González la orden de organizar Filesa. Usted acaba de hacer aquí unas afirmaciones con las que tengo que manifestar mi total disconformidad porque no reflejan en absoluto la verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de levantar la sesión, hago una indicación a los señores comisionados.

Dado que los señores comisionados han manejado documentos de una, otra o terceras partes implicadas, hagan llegar aquí dichos documentos para el fondo documental de esta Comisión y de la Presidencia, dado que el Partido Socialista ha leído informes del Grupo Popular y el Grupo Popular, circulares, etcétera.

Nada más que dar las gracias al señor Naseiro por su asistencia y presencia aquí.

Se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961